



# **Autoinforme para el Seguimiento del Título**

## **PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO**

**ESCUELA DE DOCTORADO  
(Universidad de Cádiz)**

**CONVOCATORIA 2025 (CURSO 2023/24)**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión Académica	Comisión G.C. Escuela
<b>Fecha:</b> 10 de marzo de 2025	<b>Fecha:</b> 26 de mayo de 2025

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Universidad.	Universidad de Cádiz
ID Ministerio.	5601359
Denominación del título.	Programa de Doctorado en Derecho
Líneas de investigación.	9
Curso académico de implantación.	2018/2019
Centro o Centros donde se imparte el título.	EDUCA
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	No procede
Web del título.	<a href="https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-derecho-8217/">https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-derecho-8217/</a>

## 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

### 1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

#### 1. Medios de información pública

El medio de difusión preferente es la [página web](#) del Programa de Doctorado en Derecho. Esta página es única, y se enmarca en el ámbito de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz ([EDUCA](#)). Con ello, la web del Programa se ajusta al modelo diseñado por EDUCA para uniformar las de todos los programas, y, al mismo tiempo, se beneficia de la información general que en esta página se contiene, común para todos los Programas: normativa reguladora, noticias de interés, convocatorias de diferente índole, etc.

La página web se encuentra traducida a una **versión inglesa**, a la que se accede pulsando sobre un desplegable que existe en el margen superior derecho, y escogiendo la indicación (EN), frente a la opción en castellano o español (ES).

La actualización de la información pública se lleva a cabo de acuerdo con el [Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado](#), del Sistema de Garantía de Calidad de la UCA, y, además, tanto el Coordinador del título como la Secretaria de la Comisión Académica están atentos a cualquier cambio que se hace preciso, siendo ellos quienes asumen la **responsabilidad** de esta función. Por ejemplo, la reciente modificación del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (por Real Decreto 576/2023, de 4 de julio), ha sido incorporada a la información, con las notas aclaratorias oportunas (vid. el apartado "Identificación del programa", la parte relativa a la duración prevista), o el cambio del logo de *Twitter*.

Por ello, si la información es **exhaustiva**, tal como se exige por las instituciones citadas y se autoimpone el Programa, también **se actualiza** con frecuencia, recogiendo los datos nuevos (actividades formativas de cada año, indicadores y resultados, autoinformes e informes, actas de la Comisión de Calidad, producción científica derivada del Programa, etc.). Así la página web es dinámica y no una fotografía fija.

Además, en la confección de la web se asume la perspectiva de atender las necesidades informativas de los diferentes grupos de interés que puedan acudir a consultarla. Por eso se procura que la información sea **clara y fácilmente accesible**, tanto por su lenguaje como por el orden en que se expone. En este sentido, los contenidos de información pública que se indican en las directrices de la Guía para la renovación del título se organizan en varios apartados del modo que se estima más adecuado para hacer accesible la información al público en general y para los propios miembros del Programa (profesorado y doctorandos)

En cuanto a la difusión en papel, los dos primeros años se elaboraron unos **folletos informativos** de las actividades formativas del programa, pero no se ha seguido haciendo en los años siguientes porque, además de no ser sostenible medioambientalmente, no es tan efectivo como el empleo de nuevas tecnologías.

Por el contrario, recientemente se ha iniciado la difusión por **redes sociales** en internet, a lo que se hará referencia más adelante. Además, de uso interno para los doctorandos y los profesores del Programa, existe un **aula virtual** dentro del campus virtual de la UCA, donde se vierte la información que pueda ser necesaria, incluso material para las actividades formativas del Programa. A las redes de internet y al campus virtual se accede directamente desde la web del título.

#### 2. Información pública sobre las *características* del Programa (IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA)

Los elementos fundamentales para que cualquier persona pueda tomar conocimiento de los caracteres del Programa, se encuentran en el primer apartado: **IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**.

En una **primera parte**, con el fin de facilitar información y gestiones a los profesores y doctorandos, se ubican enlaces de interés:

- [Normativa reguladora de las enseñanzas de Doctorado](#). A través de este enlace se accede a todas las normas que rigen los estudios de doctorado, nacionales y de la propia UCA.
- [Acceso inmediato a la plataforma de gestión del programa](#). Con este enlace se desemboca en la plataforma de gestión de los expedientes del Programa. De esta manera se palia el inconveniente de que no hay un lugar desde el que llegar a esta plataforma, salvo que el interesado haya memorizado o guardado la dirección web.
- Acceso a redes: actualmente se usan [LinkedIn](#) y [Twitter \(X\)](#),
- Acceso directo al [campus virtual](#) del Programa.
- Correo electrónico para información previa: [infodoctorado.derecho@uca.es](mailto:infodoctorado.derecho@uca.es)

En la **segunda parte** se define el título:

Nivel del Título: Doctorado

Denominación: Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz

Código ISCED1: Derecho

Código UCA: 8217

Código RUCT: (Registro de Universidades, Centros y Títulos): 5601359

Universidad: Universidad de Cádiz

Idioma de impartición: Castellano

Lugar de impartición: Facultad de Derecho (Campus de Jerez)

Centro responsable: Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)

Número de plazas ofertadas anualmente: 15

Duración prevista (sin prórrogas):

- A tiempo completo: 4 años
- A tiempo parcial: 7 años
- Doctorando/a con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento: 6 años (a tiempo completo) y 9 años (a tiempo parcial).
- *Nota aclaratoria: para quienes hubiesen iniciado sus estudios de doctorado antes del 19 de julio de 2023, la duración aplicable es la siguiente:*
  - A tiempo completo: 3 años
  - A tiempo parcial: 5 años

**Otra información** sobre número de matriculados cada año, el porcentaje de adscripción a cada línea de investigación y la procedencia de los doctorandos, se ofrece en el apartado de indicadores y resultados del Programa.

La información de esta parte se completa con dos aspectos más, que entendemos de interés para los futuros doctorandos:

- **Coste económico** de los estudios de doctorado. Se explica que se trata de precios públicos fijados por la Junta de Andalucía y que actualmente son cognoscible en internet, mediante la remisión que se hace a un lugar [web](#).
- Una **nota aclaratoria** de que, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011, regulador de los estudios de doctorado, no se requiere que los Programas de Doctorado estructuren su formación mediante créditos ECTS.

### 3. Información pública sobre ACCESO Y ADMISIÓN.

En la página web del Programa, bajo la denominación de *ACCESO Y ADMISIÓN*, se integra toda la información de interés para el aspirante a ingresar en estos estudios:

- **Perfil de Ingreso:** Aquí se señalan las capacidades y conocimientos previos que deben reunir quienes se postulen para acceder al Programa.

- **Perfil de egreso:** Se expresan las competencias básicas y específicas, capacidades y destrezas personales que el doctorando habrá alcanzado al concluir estos estudios.
- **Requisitos de acceso:** En este apartado se incluyen:
  - o *Requisitos generales de acceso:* se trata de una remisión al [Reglamento](#) de la UCA, regulador de los estudios de doctorado, en cuyo art. 11 se recogen las normas generales del Decreto 99/2011, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado.
  - o *Requisitos específicos:* son éstos los que la Memoria del título requiere específicamente para acceder a este Programa y que se resumen en la web.
- **Procedimiento de acceso:** El procedimiento de acceso es común para todos los programas de doctorado de la UCA, por lo que mediante un enlace se hace remisión a la [página web de EDUCA](#). Pero, en este punto se incluyen los aspectos concretos de interés para los aspirantes al Programa de Doctorado en Derecho. Concretamente se añaden los aspectos que se valorarán, de acuerdo con la Memoria del título, y los criterios de valoración aprobados por la Comisión Académica. Estos criterios se aportan mediante una hoja Excel, con el fin de que el doctorando pueda hacer también una estimación del valor de sus propios méritos.  
Es de notar que ya aquí se señala que las primeras actividades formativas para cada nueva cohorte se desarrollan anualmente en enero, con carácter fundamentalmente presencial y no telemático.

#### **4. Información pública sobre ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN de la docencia**

En este apartado de la página web se contiene la información que resulta de interés para quienes aún no han accedido al doctorado, para que puedan reflexionar sobre su eventual dedicación futura, y también para los doctorandos actuales.

Conviene advertir ahora que, en el primer curso previsto para los nuevos doctorandos, sobre metodología, se dedican varias horas a la explicación de estas cuestiones, por lo que no se considera necesario sobrecargar de información la página web sobre estos aspectos. De otro lado, el aula virtual recoge igualmente información completa, además de la que prestan los tutores, directores, la Secretaría de la Comisión y el Coordinador del Título, a demanda de los interesados.

Por tanto, la que se expone en la página web tiene un carácter más elemental y de orientación para quienes aún no se encuentran cursando estos estudios, para que comprendan en qué consistiría su formación en el caso de acceder finalmente al doctorado, y también como guía para los doctorandos. Y se ordena del siguiente modo:

- **Estructura docente del programa:** aquí, resumidamente se explica que los estudios de doctorado se estructuran en *actividades formativas* y *tesis doctoral*, para lo que se contará con el apoyo y dirección de *tutor* y *director de tesis*, todo lo cual se desarrolla en sucesivos apartados.
- **Permanencia: dedicación inicial y cambio de dedicación, baja temporal, baja definitiva, suspensión, etc.:** Todos los aspectos o vicisitudes del decurso académico del doctorando, que suelen englobarse bajo la denominación genérica de *permanencia*, se incluyen en este apartado, comprendiendo su régimen de dedicación, baja temporal y definitiva, suspensión, etc. Todo ello con remisión a la *Instrucción* de la UCA (2016) donde se regula prolijamente.
- **Plan de investigación:** Se proporciona información sobre el plazo para la presentación del plan de investigación, una orientación sobre su contenido, lo que siempre depende en última instancia del tutor y, sobre todo, del director de la tesis, el procedimiento para su presentación y su valoración por la Comisión Académica. Igualmente se informa de la posibilidad de la *exposición pública del plan de investigación* como una actividad formativa reconocida por la Comisión Académica.
- **Plan de Formación Personal:** Este elemento fue introducido por el R.D. 576/2023 y resulta aplicable a los doctorandos matriculados a partir del curso 2023/2024. En la web se recoge el contenido mínimo que la norma reglamentaria prevé para este documento.
- **Actividades formativas:** en este apartado se ha hecho un esfuerzo importante para transmitir con claridad en qué consisten las actividades formativas, pues su régimen de diseño flexible no

suele ser fácil de entender para quienes provienen de los estudios de grado y máster, que tienen un carácter rígido. Aquí se comprenden:

- Descripción de las actividades formativas (número de horas de formación; total de horas de formación; descripción de actividades formativas)
- Esquema, con indicación del mínimo y máximo de horas que se pueden cursar de cada clase de actividad.
- Organización temporal típica (distribución en 4 años para los doctorandos a tiempo completo y en 7 años para los doctorandos a tiempo parcial), que puede orientar al doctorando.
- Procedimiento de control y documentación. Concretamente se hace una remisión a los criterios de valoración de las actividades formativas que la Comisión Académica tiene aprobados. Igualmente se contiene información sobre la movilidad para la realización de las actividades formativas, incluso de ayudas financieras que presta la UCA.
- Movilidad: Como es uno de los objetivos actuales del Programa impulsar la movilidad de los doctorandos, se incluye aquí una primera información, con remisión a los lugares donde se podrá obtener otra más completa.
- Evaluación anual y petición de prórrogas: Se informa también de la evaluación anual de las actividades formativas y del progreso en general de la formación del doctorando, y de las consecuencias de recibir una valoración negativa. Y también de la posibilidad de solicitar prórrogas, trámite que se sustancia a la vez que la propuesta de evaluación anual.
- Tesis doctoral: se explica aquí todo lo relativo a la tesis doctoral, desde el inicio de los estudios hasta su defensa pública:
  - Designación de tutor y director
  - Tesis en cotutela, con mención y remisión al *Reglamento* de la UCA que lo regula
  - Tesis con mención internacional
  - Depósito y defensa de la tesis doctoral. En este subapartado se contiene sólo un esquema, invitándose al doctorando a que obtenga una mayor información a través de los enlaces a las diferentes *Instrucciones* de la UCA que regulan esta materia.
- Calendario de actividades programadas: más concretamente, la página web contiene también un calendario de las actividades formativas que con carácter mínimo organiza el Programa para el curso académico de que se trate, con el fin de que el doctorando pueda hacer una previsión: cursos de metodología, de deontología, de internacionalización, de orientación académica y profesional, de especialización, etc. Además, durante el curso se promueven otras actividades, atendiendo a las oportunidades que se susciten, que si bien no se pueden anunciar con antelación en este lugar, sí que se difunden entre los doctorandos matriculados.

##### **5. Información pública sobre PROFESORADO (Recursos humanos)**

En este punto la página web incluye la estructura organizativa del Programa, integrada por varios órganos y por un conjunto de profesores distribuidos en equipos y líneas de investigación [Equipos y líneas de investigación](#).

Tras enumerar las líneas de investigación, se inserta un documento PDF con [información amplia de todos los profesores](#), agrupados por líneas de investigación, donde constan nombre, núm. de sexenios, año de concesión del último sexenio, tesis dirigidas, en dirección o bajo tutela, proyectos de investigación en los que participa y la condición (investigador o IP).

Por último, se inserta un cuadro resumen del total de profesores, especificando nacionales y extranjeros, número total de sexenios, porcentaje de sexenios activos, etc.

##### **6. Información pública sobre INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (Recursos materiales)**

La información relativa a los *recursos materiales* del programa se incluye en la página web bajo la denominación señalada: INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS, que se expone en este orden:

- **Órganos de gestión:** entendiéndose por tales:
  - o Coordinador del título
  - o Secretaria de la Comisión Académica
  - o Comisión Académica
- **Recursos Materiales:** Dentro de los recursos materiales, se comprende también información sobre la biblioteca del Campus de Jerez, que es la que fundamentalmente acoge la bibliografía jurídica, a cuya [web](#) se remite
- **Convenios:** Se contienen aquí aquellos genéricos que la UCA tiene suscritos con diversas Universidades, tal como se encuentran publicadas en la web de EDUCA, y también los específicos del Programa de Doctorado en Derecho, suscritos o en trámite. El impulso a estos convenios con Universidades extranjeras forma parte del Plan de Internacionalización del Programa.
- **Información y Apoyo al Doctorando:** La página web proporciona información en este punto sobre aspectos variados:
  - o **Servicios comunes de la UCA:** se indican las diferentes unidades o servicios de la UCA que pueden prestar apoyo a la comunidad universitaria en materias tales como inserción laboral, atención psicológica, discapacidad, igualdad, etc.
  - o **Orientación académica:** se señala al doctorando las distintas vías para obtener orientación sobre su devenir en lo académico: cursos, tutor, director, secretaria de la CA, coordinador, etc.
  - o **Orientación profesional:** del mismo modo se expone cómo la Comisión Académica determinan el perfil de los doctorandos y su repercusión eventual en el diseño de las actividades formativas concretas. Por otro lado, se informa también de la existencia de cursos sobre orientación profesional para los doctorandos. Para la orientación académica y profesional se ha elaborado un [Plan](#) específico, a lo que se hace referencia más adelante.
  - o **Orientación sobre movilidad e internacionalización de los estudios de doctorado:** La Comisión Académica tiene asumido el compromiso de informar sobre centros de investigación extranjeros, sobre financiación de las estancias en los mismos, y de reconocer las estancias de investigación en ellos de los doctorandos. Para ello promueve un curso sobre internacionalización de la investigación jurídica. Sin perjuicio, todo ello, del asesoramiento y orientación de los correspondientes tutor y director de la tesis. Es un objetivo del Programa alcanzar un carácter **internacional**, para lo que se ha desarrollado un [Plan de internacionalización](#), entre cuyas acciones se encuentran varias sobre movilidad, incluyendo “facilitar información asequible y completa sobre las oportunidades de estancias en centros de investigación extranjeros”. Por ese motivo, dentro del apartado “[Actividades Formativas](#)” de la web, se incluye una referencia a la **movilidad**, que tiene información de interés para quien pretenda llevar a cabo esta clase de estancias. Además, el Programa proporciona información sobre esto en el Curso de Metodología de la Investigación Jurídica y en un curso específico sobre internacionalización.
  - o **Sugerencias y reclamaciones:** la web informa también de herramienta de comunicación de las eventuales quejas, reclamaciones y demás incidencias que se pone a disposición de los doctorandos (BAU)

### **1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS personal de apoyo).**

La página web del título, en su último apartado, publica actualizados todos los [indicadores del Programa](#), de manera acumulada, pudiéndose así conocer todos los que se han producido desde el inicio del título. Entre estos indicadores se encuentran los relativos a la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, PDI, PAS y egresados). Asimismo, la web del título recoge los principales datos y resultados

de dicho título. Asimismo, también se incluyen indicadores en cuanto a la **satisfacción de los grupos de interés**.

Igualmente se publican en la misma página las contribuciones científicas derivadas del Programa de Doctorado, entendiéndose por tales únicamente las publicaciones producidas por los doctorandos en revistas y editoriales de prestigio, de acuerdo con los criterios publicados por la Comisión Académica, que sigue las orientaciones de la ANECA. Esta relación de publicaciones se actualiza anualmente. No se publican, porque resultaría excesivamente prolijo, las aportaciones de los doctorandos a congresos y otros eventos científicos, sea como ponencias, sea como comunicaciones.

### 1.3 La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Bajo la denominación genérica de **CALIDAD DEL PROGRAMA**, la página web del título acoge la información correspondiente, organizada del siguiente modo:

- Memoria actual: Mediante el oportuno enlace, se facilita el texto oficial de la Memoria actualmente en vigor, especificándose la fecha en que fue modificada (17/05/2022). Actualmente, se está tramitando una modificación sustancial de la memoria que, una vez sometida a la correspondiente evaluación, será publicada.
- Actas de la Comisión de Calidad: Las actas de la Comisión de Calidad se publican en la aplicación de gestión del programa pero, al no ser ésta pública para todos los grupos de interés, mediante un hipervínculo se ha enlazado con ellas.
- Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad (resumen y remisión): A través de este enlace se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título.
- Planes y Acciones de Mejora: En la web se publica también el Plan de Mejora en vigor. Y, además, otros planes que contribuyen también a la mejora de la calidad del título que, por su especificidad, se elaboran separadamente del Plan de Mejora:
  - o Plan de internacionalización
  - o Plan de Orientación Académica y Profesional
- Resultados de los Procedimientos de Seguimiento y Revisión: Los resultados de los procedimientos de seguimiento y de revisión del Programa, entendiéndose por tales los autoinformes y los informes de la correspondiente agencia evaluadora, se publican en la web del Programa. Actualmente son los siguientes:
  - o Autoinforme para el seguimiento, evaluación y mejora del programa de doctorado (convocatoria 2019/2020)
  - o Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz (convocatoria 2019/2020)
  - o Autoinforme para el Seguimiento del Título (convocatoria 2021/2022)
  - o Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz (convocatoria 2021/2022)
  - o Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado (2022)
  - o Autoinforme para el Seguimiento del Título (convocatoria 2022/2023)
  - o Informe para la Renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz (2024)

La **normativa** aplicable a los estudios de doctorado se encuentra publicada en el apartado titulado *Identificación del Programa*, pues parece que ahí es más adecuado para su fácil acceso por todos los usuarios de la web, que no en el apartado sobre calidad, que normalmente interesa sólo a los técnicos en la materia. La normativa se encuentra en el primer *item* de la web.

### 1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

#### 1. Indicadores de satisfacción:

El título dispone de **indicadores válidos** para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título:

Satisfacción Doctorando con:		Programa Doctorado				
		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P01-01	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación	3,82	3,94	4,57	4,09	4,24
ISGCPD-P01-02	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación	4,50	4,65	4,28	4,67	4,75

## 2. Nivel de satisfacción:

El nivel de satisfacción del PDI y de los doctorandos con la difusión y la información alcanza niveles superiores a 4 (>4).

## 3. Análisis de los resultados:

El análisis de los resultados conduce a la conclusión de que es adecuado el modo en que está organizada la información del título, por medio de la página web, de los cursos y otras actividades formativas que se llevan a cabo, así como por la labor constante de los tutores, directores, y órganos del Programa (coordinación y secretaría).

Dicho esto, se hace relación de los autoinformes elaborados y de los informes recibidos sobre la página web, así como de las actuaciones seguidas:

- 25 de enero de 2020: Auto-informe de Seguimiento (referido al curso 2018/2019). No se hace ninguna observación sobre la página web del título, que se inició en septiembre de 2018.
- 31 de julio de 2020. Informe de Seguimiento.
  - o Se recomienda publicar el plan de mejora en la página web del programa de doctorado.
  - o Se recomienda publicar todos los indicadores en la página web del programa de doctorado.
- 16 de febrero de 2021. Plan de Mejora. Comprende las siguientes acciones:
  - o Publicación del Plan de Mejora
  - o Publicación sobre la publicación de todos los indicadores en la página web del programa de doctorado
- 22 de febrero de 2022. Auto-informe de Seguimiento (referido al curso 2020/2021)
  - o Se da cuenta del cumplimiento de la recomendación sobre publicación del plan de mejora en la página web del programa.
  - o Se da cuenta del cumplimiento de la recomendación sobre publicación de todos los indicadores en la página web del programa.
  - o Se señala como punto fuerte que “la comisión de calidad funciona con agilidad”
- 6 de julio de 2022. Informe de Seguimiento.
  - o Se recomienda publicar el plan de mejora en la página web del programa de doctorado. Resuelta.
  - o Se recomienda publicar todos los indicadores en la página web del programa de doctorado. Resuelta.
  - o Se recomienda traducir toda la información disponible en la página web al inglés.
  - o Se recomienda actualizar toda la información disponible en la página web.
  - o Se recomienda dar visibilidad a los convenios de colaboración a través de un espacio web público (convenios de colaboración que permitan la cotutela de tesis, las estancias de investigación, las becas o ayudas; convenios Erasmus que prevean su aplicación a estudiantes del programa de doctorado).
  - o Se recomienda ofrecer información (revistas, editoriales, índices de impacto, etc.) sobre las publicaciones derivadas de las tesis doctorales
- 23 de enero de 2023. Plan de Mejora. Comprende las siguientes acciones:

- Solicitar a EDUCA que abra un hueco en la web para los convenios e incorporar en ella los convenios suscritos
- Solicitar a EDUCA que la web sea traducida al inglés
- Revisar el contenido de la web y remitir a EDUCA el contenido actualizado.
- Publicar en la web del Programa relación de publicaciones con información adecuada sobre la calidad de la edición
- 24 de febrero de 2023. Auto-informe de Seguimiento (referido al curso 2021/2022).
  - Se indica como punto fuerte el “elevado grado de satisfacción de los doctorandos e investigadores con la difusión e información del Programa”
- 30 de abril de 2024. Informe final para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Derecho emitido por ACCUA: en relación con el criterio 1 (Información pública disponible) se indica que “Se alcanza” y la justificación es la siguiente: “La web del título contiene la información necesaria y está bien organizada: denominación, idiomas de impartición, número de plazas, requisitos de acceso, procedimientos de admisión, complementos de formación, doctorado internacional y perfiles de ingreso y egreso. (...) En definitiva, se aprecia una información clara y accesible sobre la base de la elaboración de una página única inserta en el marco de la Escuela de Doctorado (EDUCA)”.

En la Comisión de Calidad de 16 de noviembre de 2022 ya se dio cuenta de que se había solicitado a EDUCA la traducción de la página al inglés y que se estaba ya actualizando la información, en los términos requeridos por el Informe de Seguimiento de 6 de julio de 2022. Desde el mes de mayo de 2023 la página web se encuentra traducida al inglés.

**Puntos Fuertes:**

- La web contiene la información necesaria y está bien organizada.
- Alto grado de satisfacción de los doctorandos y de los investigadores del programa.
- Web traducida al inglés.

**2) SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD****2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad****1. Política de calidad de la Universidad de Cádiz:**

Entre los fines de la Universidad de Cádiz, el art. 2.10 de sus [Estatutos](#) señala el de “fomentar la calidad y excelencia en sus actividades, estableciendo sistemas de control y evaluación”; y como uno de sus principios el de “calidad y mejor servicio a la sociedad”, lo que se plasma en la [Política de Calidad de la Universidad de Cádiz](#) (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022), donde se señala que “[l]a calidad y la mejora continua son ejes y objetivos fundamentales de la Universidad de Cádiz”. En su virtud se establece el III Plan Estratégico de la UCA en torno a cinco ámbitos o dimensiones:

- Enseñanza y Aprendizaje
- Investigación y Transferencia
- Buen Gobierno
- Personas
- Proyección Social

En cada uno de estos ejes está presente la llamada a la calidad: alcanzar niveles de calidad docente competitivos, incremento del número de centros con acreditaciones y sellos internacionales de calidad, investigación de calidad en todas las disciplinas, consolidación de sistemas de garantía de calidad interna (“proporcionando los recursos humanos y materiales necesarios para mantener dichos sistema”),

fomento de la participación de grupos de interés, divulgación de la política de calidad a los grupos de interés.

En relación con los programas de doctorado, esto se concreta en un Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz ([SGCD](#)), al que se hace mención en los párrafos siguientes.

Así pues, el **SGC de la UCA cuenta con una política de asesoramiento de la calidad, recientemente revisada y actualizada**. Esta política se lleva a cabo a través de los órganos responsables y de los procedimientos que seguidamente se presentan.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 25 de julio de 2024 la versión 2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la UCA.

## 2. Organigrama del SGCD

### a. Manual y procedimientos

El Sistema de Garantía de Calidad de Doctorados ([SGCD](#)) se compone de:

- *Manual de Calidad:*
- *8 Procesos*
- *Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.*

El Manual señala el organigrama del SGCD, aplicable pues a este Programa.

### b. Órganos generales de la Universidad de Cádiz

Con competencia general en materia de calidad en la Universidad y en todos los Programas de Doctorado, se encuentran los siguientes órganos:

- **Consejo de Calidad:** “es el órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, a la vista de las propuestas que elabore la Unidad Técnica de Evaluación” (art. 37 [Estatutos de la UCA](#)). El Consejo de Calidad se rige por su propio [Reglamento](#).
- **Vicerrectorado competente en materia de calidad:** Con la denominación actual de Vicerrectorado de Títulos y Calidad, es el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad de los estudios de doctorado, quien asume, en materia de calidad, las funciones de “[a]nálisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de la Universidad de Cádiz” e “[i]mplantación y seguimiento de sistemas de garantía de calidad de las titulaciones con la participación del Vicerrectorado en materia de docencia”. Dependiente del Vicerrectorado se encuentra una *Dirección General de Calidad*, como eslabón intermedio entre dicho aquél y la Unidad Técnica de Evaluación.
- **Unidad Técnica de Evaluación:** a esta Unidad se refiere el art. 38 de los Estatutos de la UCA, si bien hoy es denominada *Servicio de Gestión de la Calidad* a la que se le atribuyen, entre otras, las siguientes funciones:
  - a) El apoyo técnico a los procesos de evaluación, certificación y acreditación que se desarrollen en la Universidad, en los ámbitos de la enseñanza, la investigación y la gestión;
  - b) El análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de la Universidad de Cádiz en diferentes escenarios

Esta Unidad o Servicio asume así un rol fundamental en la ejecución de las políticas de calidad de la UCA y de apoyo a los Programas de Doctorado. Actualmente cuenta con:

- Jefa de Servicio: 1
- Técnicos: 4
- Asesores técnicos: 2

### c. Órganos del Programa de Doctorado en Derecho

Hasta la puesta en marcha de la nueva versión del SGC (2024) los órganos del Programa de Doctorado que han venido asumiendo funciones en materia de calidad han sido la Comisión de Calidad del Programa y la Comisión Académica, cuya composición estaba dispuesta en la Memoria del Programa y publicada en la web. Tras la nueva versión, coincidiendo con la modificación de la Memoria del Programa, se ha suprimido la Comisión de Calidad, asumiendo la Comisión de Calidad en exclusiva estas labores.

- **Comisión Académica.** Esta Comisión se encuentra regulada por el Reglamento UCA/CG12/2023, arts. 6 y 7, donde se le confiere la función de promover la calidad y determinar acciones de mejora. De acuerdo con la Memoria, la Comisión se compone de modo que se asegure la presencia de al menos un investigador por cada línea de investigación.

Las labores que las dos comisiones han desarrollado, y que ahora sigue desarrollando en solitario la Comisión Académica, en torno a la calidad se reflejan en las **actas** de las reuniones que celebran y **se publican** en la web del Programa y en la plataforma informática que lo gestiona, y en los autoinformes de seguimiento.

La política de aseguramiento de la calidad se garantiza por el eficaz desempeño de los órganos competentes, como se refleja en los documentos antes señalados (actas e **informes**). Particularmente notable es el número de sesiones celebradas y los documentos producidos en relación con la calidad, los acuerdos adoptados y su ejecución.

Así, se pueden citar los **sucesivos Planes de Mejora, el Plan de internacionalización, el diseño de servicios de orientación profesional y académica**, la actualización de la web, la suscripción de convenios, la apertura de las actividades formativas a la participación de otras Universidades y profesores externos, etc.

### **3. Reglamento y normas de funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado**

La Universidad de Cádiz cuenta con [un Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado](#) (SGCPD), que se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para que superen el proceso de acreditación con las mayores garantías de éxito y se establezca un proceso sistemático para la gestión y de mejora continua de todos los aspectos relacionados con el programa de doctorado, previo informe favorable del Consejo de Calidad de la UCA.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

Como se observa, todos los procedimientos contemplan **la recogida de datos y sus análisis a través de indicadores específicos, necesarios para la toma de cualquier decisión sobre el título.**

Estos textos, junto con las normas de la UCA sobre títulos, disponen la **participación de los agentes implicados** en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos, con un ejercicio profesional vinculado al objeto de la titulación (vid., por ejemplo,

[Reglamento UCA/CG03/2020](#), para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales)

El **diseño de los títulos** en la UCA se rige y sigue las pautas contempladas en [el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#).

Por otro lado, en el procedimiento P03 “Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos”, se define la sistemática a seguir para la revisión y mejora del título. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA mencionado.

El **régimen de dedicación y permanencia** en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz se regula por la [Instrucción UCA/I03VP/2016, de 25 de noviembre de 2016](#), del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, que define los Procedimientos para la gestión del (BOUCA nº 221 de 12/16).

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGCPD, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

#### **4. Sistema de gestión documental del Sistema Interno de Garantía de Calidad**

La gestión documental del Programa se lleva a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- a. [EXDINDR](#): herramienta de expedientes dinámicos.
- b. [Gestor documental](#): donde, además de recoger la Memoria del Programa, se encuentra la documentación de los distintos procedimientos de calidad, indicadores, autoinformes, etc.
- c. [CAMPUS VIRTUAL](#): mediante aulas virtuales se organiza la información y la gestión de los autoinformes de seguimiento, renovación, etc.
- d. [WEB](#) del Programa, que contiene para público conocimiento la información relativa a la calidad: órganos responsables de la calidad, su composición y miembros, indicadores, producción de los investigadores, etc.
- e. El Sistema de Información de la UCA.

Puede así afirmarse que, junto al mantenimiento de una **política de aseguramiento de la calidad** por la UCA, los **responsables del SGC** se encuentran perfectamente definidos, con la asignación concreta de sus competencias, **revisándose y actualizándose** permanentemente.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Escuelas Doctorales y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

### **2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

#### **1. Sobre la revisión del título**

El diseño, revisión y mejora de los títulos de la UCA se llevan a cabo con sujeción, principalmente y como se ha señalado más arriba, al [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#) (última actualización es de octubre de 2022). El Reglamento, como se dice en su preámbulo, desarrolla las normas estatales en materia de títulos, asegurando siempre su calidad, mediante el establecimiento de órganos de diferentes niveles y estructuras con la función concreta de velar por la calidad, y de otro atribuyendo

también tareas en materia de calidad a otros órganos generales. Junto a ello establece las pautas generales que se han de seguir para el diseño, revisión y mejora del título.

Las previsiones de este Reglamento, recién citado, se concretan en el texto denominado **P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos**, que define la sistemática a seguir para la revisión y mejora del título. En este procedimiento se detallan los indicadores que detectan el grado de satisfacción de las personas implicadas directamente en el desarrollo del programa: doctorandos, profesores, tutores y directores de tesis y demás grupos de interés (PTGAS), el funcionamiento orgánico del programa (comisión académica, seguimiento y documentación de todas las actividades del doctorando) y los resultados del programa (publicaciones y participaciones activas en eventos científicos)

## **2. Criterios para la interrupción del título y salvaguarda de los intereses de los estudiantes**

En la memoria se contemplan los **criterios** para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente. Estos seguirán las directrices que emanan de los artículos 20, 21 y 22 del [Reglamento para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales](#) en la Universidad de Cádiz.

El SGC contempla **planes de contingencia** ante situaciones excepcionales. Prueba de ello, es la [Adenda a los SGC](#) de los títulos oficiales que imparte nuestra Universidad, como consecuencia de la pandemia producida por COVID-19, aprobada por Consejo de Gobierno. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al no consistir en un título interuniversitario, no son precisas normas de colaboración entre Universidades sobre calidad compartida.

El título no contempla estructuras curriculares específicas o especiales, por lo que no tiene previstos mecanismos de calidad para estos casos.

### **2.3. El SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

El Programa cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados que facilitan que la recogida de información pertinente y relevante, cuantitativa como cualitativamente, y su análisis continuo. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

En los términos que se han expresado antes, el sistema de información recoge **datos sobre la satisfacción** de los doctorandos, de los profesores, de los tutores y de los directores de tesis, de otros grupos de interés y de los servicios de apoyo con el programa de doctorado. Se recogen también los **resultados del programa** de doctorado, que son difundidos y publicados adecuadamente. Esta información es recogida y analizada desde la creación del título, lo que permite hacer un seguimiento del mismo, comprobando la **evolución de cada uno de los datos en el tiempo**. Con eso se hace posible comprobar tendencias y así poder adoptar las decisiones correctas, lo que no sería factible si se consideran el dato anual aislado.

En casi todos los procedimientos del SGC de los PD se incluyen los indicadores de medición de los mismos. En cada uno de estos procedimientos se incluyen las fichas de indicadores donde se describe la forma y fuentes utilizadas para el cálculo. Asimismo, el procedimiento P07 – Proceso de medición de resultados se dirige a medir, analizar y utilizar información sobre inserción laboral, satisfacción de los colectivos implicados en el programa y mejora de la gestión analizando las quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Puede concluirse que el Programa **recoge de forma óptima** los datos sobre satisfacción de los grupos de interés.

A partir de todo ello, el Programa puede seguir las normas contenidas en el Proceso del diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos (P03).

## **2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida**

### **1. Plan de mejora.**

Resultado del despliegue del P03 Proceso del diseño, seguimiento y mejora de los procesos formativos, el Programa cuenta con varias actuaciones de mejora planificadas, como son: *Plan de Mejora*, elaborado a partir de las recomendaciones recibidas, y también con un *Plan de internacionalización* y un *Plan de instauración de los servicios de orientación académica y profesional*. Es preciso señalar que estos dos últimos planes se han elaborado de modo autónomo, es decir, no por las recomendaciones recibidas, ni siquiera porque hubiese unos resultados negativos en los indicadores elaborados por el sistema de información, sino porque los propios órganos del Programa han estimado su conveniencia para la mejora de la calidad del título:

- a. [Plan de Mejora](#) : actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución se reflejan de forma anual en el documento de *Autoinforme para el Seguimiento del Título*.

El actual Plan de Mejora recoge las recomendaciones recibidas en el informe final de la renovación de la acreditación de 30 de abril de 2024. En el mismo se detallan los responsables de las acciones, el plazo para su realización y los indicadores, en su caso, de su adecuado cumplimiento.

Además del vigente Plan de Mejora, están en vigor los **dos planes de mejora** antes citados:

- b. [Plan de internacionalización](#): Como en el caso del Plan de Mejora, con el objetivo de lograr un Programa de Doctorado con característica internacional, tomando como punto de partida las recomendaciones recibidas, los resultados de los indicadores y los informes y trabajos sobre la internacionalización de la Universidad española, se ha elaborado un plan global de internacionalización, que no se circunscribe sólo a la movilidad de los doctorandos o a la participación de expertos extranjeros.

Este Plan se estructura en torno a dos objetivos:

OBJETIVO 1.- PROGRAMA DE DOCTORADO INTERNACIONALMENTE ATRAYENTE.

OBJETIVO 2.- GESTIÓN INTERNACIONALIZADA DEL PROGRAMA

Y para la consecución de dichos objetivos se señalan las siguientes acciones:

ACCIÓN 1.1. PLAN DE ACOGIDA.

ACCIÓN 1.2. CURSOS DE ADAPTACIÓN

ACCIÓN 1.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA

ACCIÓN 1.4. RELACIONES EXTERIORES.

ACCIÓN 1.5. PROMOCIÓN EXTERIOR.

ACCIÓN 2.1. RÉGIMEN NORMATIVO.

ACCIÓN 2.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNACIONALES.

ACCIÓN 2.3. MOVILIDAD.

ACCIÓN 2.4. ACTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

- c. [Plan de Orientación Académica y Profesional](#): Se ha formulado un este plan con los mismos fundamentos que en los casos anteriores y con la finalidad de organizar adecuadamente la

orientación académica y profesional de los doctorandos. En este plan se contemplan acciones que tienen que ver con una labor dirigida directamente a los doctorandos y otra con el análisis de los datos obtenidos:

- Orientación académica a través de curso de metodología
- Información sobre internacionalización de los estudios de doctorado
- Curso específico sobre orientación profesional de los doctores en Derecho
- Determinación del perfil profesional de los nuevos doctorandos
- Análisis del funcionamiento del servicio de orientación académica y profesional

En definitiva, se puede apreciar que en el seno del Programa se han adoptado **mejoras que no se limitan a la satisfacción de las Recomendaciones recibidas**, sino que persiguen objetivos propios para la mejora del título.

**2. Modificaciones para la mejora del título.**

La Memoria del Programa de Doctorado en Derecho fue modificada en mayo de 2022, poniendo fin a un proceso que se inició en febrero de 2020, a los solos efectos de dar de baja a una profesora que lo había solicitado y de incorporar a otros nuevos profesores, si bien ello conllevó la actualización de diferentes aspectos reglamentarios que en sólo dos años habían quedado desfasados (modificación de Reglamento UCA/CG06/2012, nuevos enlaces de internet a textos de referencia, cambios en el Plan de Dedicación Académica de la UCA -que se modifica anualmente-, aportaciones científicas de los miembros de los equipos de investigación, etc.). El Informe de la DEVA admitió y consideró adecuadas todas las modificaciones propuestas.

Actualmente, se encuentra en trámite, habiendo sido aprobada por el Consejo de Gobierno, una modificación sustancial de la Memoria del Programa de Doctorado en Derecho, en la que se actualiza su texto a la normativa en vigor y se recogen las recomendaciones de ACCUA derivadas de la renovación de la acreditación.

<b>Puntos Fuertes:</b>	
- Alta implicación de los órganos de gestión del programa con la calidad.	

Fecha del informe ACCUA. Especificar tipo informe ACCUA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/04/2024 Renovación	<i>Recomendación nº 01: Se recomienda incrementar el número de respuesta del profesorado en las encuestas</i>	Acción de mejora 01: Correo electrónico a los profesores cuando se realicen las encuestas para avisarles de la importancia de que respondan
30/04/2024 Renovación	<i>Recomendación nº 02: Se recomienda incrementar los proyectos de investigación cuyo IP sea profesor del doctorado</i>	Acción de mejora: Difusión entre los profesores de las convocatorias que se publiquen
30/04/2024 Renovación	<i>Recomendación nº 03: Se recomienda incrementar el número de estudiantes de nuevo acceso dado el profesorado adscrito al programa y el número de solicitudes.</i>	Acción de mejora: Se modificará la Memoria para incrementar el número de plazas ofertadas

**DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

**1. Título de acuerdo con la Memoria actual**

El Programa se desarrolla de acuerdo con la Memoria actualmente vigente, que fue verificada el 17 de mayo de 2022. El texto definitivo se encuentra publicado en la [web del Programa](#).

**2. Implementación de las modificaciones de la Memoria**

La única modificación realizada (2021-2022) lo fue con el propósito de dar de baja a algún profesor que había manifestado su voluntad en ese sentido, e incorporar a otros nuevos que, por diversos motivos, no habían podido estar desde el inicio.

Desde que la Memoria, en su redacción vigente, se hizo efectiva los nuevos profesores fueron incluidos en la respectiva línea de investigación, aparecen en la web del título, reciben correos electrónicos, y son tenidos en cuenta para, en su caso, ser tutores o directores de tesis doctoral, siempre con respeto a los requisitos establecidos con carácter general en la reglamentación estatal y con carácter particular en la UCA.

Las demás modificaciones han sido relativas a actualización de direcciones de internet a las que se remitía la Memoria original, por lo que no han requerido ninguna acción más para su implantación.

Por consiguiente, las **modificaciones efectuadas** se han implementado inmediatamente. Lo que, por otra parte, no resultaba complejo porque realmente no eran cambios esenciales.

En la reunión del Comité de Dirección de EDUCA del día 27 de septiembre de 2023 se acordó acometer una **nueva modificación de la Memoria**, para adaptarla a las exigencias derivadas de la reforma del R. D. 99/2011, producida este mismo año. Una vez finalizado el procedimiento para la renovación de la acreditación, lo que tuvo lugar en abril de 2024, se acometió el relativo a la modificación de la memoria. Como se ha indicado *supra*, el Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación sustancial de la memoria del Programa de Doctorado en Derecho.

**3.2 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.**

**1. Coherencia del número y dedicación de estudiantes de nuevo ingreso con lo dispuesto en la Memoria**

**a. Número de estudiantes de nuevo ingreso**

Sobre este punto es conveniente considerar los siguientes indicadores:

	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P02-01	Oferta de plazas.	15	15	15	15	15
ISGCPD-P02-03	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD.	15	12	22	14	15
ISGCPD-P02-04	Número total de estudiantes matriculados.	33	42	58	57	60
ISGCPD-P02-05	Tasa de ocupación del PD.	100,00%	80,00%	100,00%	93,00%	94,00%

El número ideal de ingresos anuales es el de 15. El curso 2020/2021 hubo tres alumnos seleccionados que no formalizaron la matrícula. El coordinador se puso en contacto con ellos manifestando uno que desistía como consecuencia de la pandemia y otra que por dificultades económicas. Aunque se hizo ofrecimiento para tratar de buscar una solución a esta última, expresó su deseo de desistir. Un tercero no respondió a

los correos. Se deja constancia de que los tres eran extranjeros (América, Marruecos y Portugal respectivamente). Estas son las razones que explican que este curso se aleje del número objetivo señalado en la Memoria.

En el curso 2021/2022 se admitieron 7 estudiantes más como consecuencia del convenio establecido con la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP) y con otras Universidades americanas, con las que se había acordado un procedimiento especial de selección y acceso al Programa, con un plan de becas para sufragar sus estudios y sus estancias en la UCA.

Esto favorece el carácter internacional del Programa, por lo que desde esta perspectiva es positivo que se haya permitido esta excepción al número anual de ingresos, como se puede apreciar en la siguiente tabla, que refleja que actualmente **más de un tercio de los doctorandos son extranjeros**:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de extranjeros	9	11	20	18	18
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.	27,27%	26,19%	34,48%	31,58%	30,00%

Es notable este dato, pues el carácter eminentemente nacional característico de los estudios de Derecho invita poco a la matrícula de extranjeros; sin embargo, los datos son comparables con los de EDUCA y la UCA, que oscilan en torno a un 26% en EDUCA y un 36% en la UCA.

Conectado con el origen extranjero de los doctorandos, es interesante también el dato de la Universidad de procedencia de los estudiantes matriculados en el Programa:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa de transición título UCA a PD	54,55%	52,38%	43,10%	47,37%	46,67%
Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	45,45%	47,62%	56,90%	52,63%	53,33%

El porcentaje de estudiantes procedentes de otras Universidades es creciente, en gran medida por el incremento de número de estudiantes extranjeros, pero no sólo por ello, lo que parece confirmar el atractivo que el Programa tiene más allá de la delimitación geográfica de la UCA.

#### b. Tipo de dedicación de estudiantes de nuevo ingreso

Sobre este aspecto el indicador de referencia es el siguiente:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Estudiantes Tiempo Parcial	10	20	25	20	21
Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.	30,30%	47,62%	43,10%	35,09%	35,00%

La cifra de estudiantes a tiempo parcial se ha ido incrementando paulatinamente, en su porcentaje, aunque permanece estable en los últimos cursos, si bien sigue siendo una cifra superior a la media de EDUCA. Esto no debe considerarse como algo negativo, sino que es consustancial a los doctorandos del programa, porque a diferencia de lo que ocurre en otras ramas del conocimiento, los doctorandos en Derecho suelen estar desarrollando simultáneamente alguna actividad profesional. No es infrecuente que quienes ya trabajan como abogados, jueces, notarios, etc., deseen cursar los estudios de doctorado. Esta particularidad de nuestros doctorandos resulta positiva porque enriquece estos estudios con las aportaciones que emanan desde los respectivos puntos de vista de estos profesionales. Enriquece, por tanto, al programa y a la ciencia jurídica la existencia de estos doctorandos que cursan sus estudios a tiempo parcial.

## **2. Coherencia del perfil del estudiante de nuevo ingreso con lo previsto en la Memoria del título.**

### **a. Determinación del perfil de ingreso**

La Memoria del Programa de Doctorado establece como requisito específico de acceso el de estar en posesión del título de licenciado en Derecho o graduado en Derecho más un máster en materia jurídica.

Todo lo cual es coherente con la finalidad que la Memoria atribuye al Programa: la especialización del doctorando en su formación investigadora dentro del ámbito de conocimiento de la ciencia jurídica.

Es decir, el perfil exigido es el de un estudiante con formación jurídica previa.

### **b. Verificación del perfil de ingreso**

Los requisitos de acceso específicos de la Memoria, por acuerdo de la Comisión Académica constituyente del Programa, se dirigen a asegurar que el doctorando de este programa tenga la suficiente formación jurídica previa que le permitirá seguir avanzando y profundizando en la ciencia jurídica.

Se entiende que el control sobre los títulos oficiales es el modo correcto de verificar que se ostenta el expresado perfil, y ese control es llevado a cabo eficazmente por la Comisión Académica.

Con este propósito, junto al control o “valoración administrativa” de la documentación que los aspirantes aportan, la Comisión Académica vela porque con ellos se acredite que el candidato ha cursado Licenciatura o Grado en Derecho y, en ese segundo caso, un Máster universitario oficial en materia jurídica. La Memoria contempla y así se refleja en la web, una enumeración de másteres de la UCA que darían acceso al Programa, por su componente jurídico. Cualquier otro título diferente es valorado por la Comisión. Es más, en algún caso la persona interesada, antes de presentar la solicitud, ha consultado sobre este extremo, aportando el programa del máster cursado.

## **3. Distribución correcta de los estudiantes entre las líneas de investigación**

El indicador que recoge el número de estudiantes de cada una de las líneas de investigación y su evolución desde el inicio del Programa presenta unos valores que permiten concluir que la diferencia de número de estudiantes entre unas líneas y otras es leve, a pesar de lo que pudiera parecer en una primera mirada al cuadro, si se conocen algunas circunstancias concurrentes. En primer lugar, es preciso advertir que siendo reducido el número total de estudiantes del programa (15 por curso académico), la diferencia de la unidad provoca una elevada diferencia en el porcentaje.

En segundo lugar, la línea 8217L04, que acoge la especialidad en Derecho Penal, tradicionalmente muy demandada, es natural que no tenga muchos estudiantes toda vez que existe otro programa en esta misma Universidad que acoge una línea para Derecho Penal y Criminología, y en la que se incluyen la mayoría de los profesores de esta rama del Derecho.

La línea 8217L03 contiene a los investigadores de dos áreas de conocimiento (Filosofía del Derecho y Derecho Procesal), lo que permite comprender que pueda tener una mayor demanda que otras que sólo responden a un área jurídica. Y la línea 8217L09, propia del Derecho Mercantil, recibió muchos estudiantes en el curso 2021/2022, como consecuencia del acceso al Programa de los estudiantes becados por la AUIP, que siguieron un curso especializado en Derecho Marítimo.

Por último, la corrección o incorrección de la distribución entre las líneas de investigación no equivale a un reparto proporcional o similar, pues ha de estarse siempre a la demanda de los doctorandos, quienes en su mayor parte acuden al Programa señalando la línea de su preferencia, incluso aportando el compromiso de un investigador para asumir la dirección de su tesis. Por eso, entendemos que la corrección en la distribución debe interpretarse en el sentido de que en ningún caso se imponga una carga tal a la línea que no pueda asumir las labores de dirección de la tesis sin menoscabo de la calidad. Y esto no ocurre, pues como se puede apreciar en otros lugares de este informe, la relación entre doctorandos y profesores de cada línea no es nada elevada.

### **3.3 El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.**

#### **1. Adecuación de los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión a la tipología de la titulación**

De acuerdo con lo señalado más arriba, la Comisión Académica redactora de la Memoria determinó que el Programa se dirigiera a la especialización del doctorando en su formación investigadora dentro del ámbito de conocimiento de la ciencia jurídica. En consecuencia, en dicha Memoria se establecieron unos requisitos de acceso consistentes en asegurar que el doctorando de este programa tenga la suficiente formación jurídica previa que le permitirá seguir avanzando y profundizando en la ciencia jurídica. Es por eso que “se establece como requisitos específicos el de estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho y un Máster universitario oficial en materia jurídica”. Los requisitos específicos establecidos en la Memoria (grado en Derecho y máster jurídico o licenciatura en Derecho) son adecuados para garantizar el perfil de ingreso seleccionado: jurista.

De acuerdo con ello, las vías de acceso y los criterios de admisión son los adecuados, siendo la Comisión Académica la vigilante de que se cumplan. En efecto, la selección de los candidatos es efectuada por la Comisión Académica que comprueba que los títulos señalados son efectivamente aportados por los candidatos, rechazando la solicitud que no viene acompañada del título adecuado. El control sobre los títulos oficiales es el modo adecuado de verificar que se ostenta el expresado perfil, y ese control es llevado a cabo eficazmente por la Comisión Académica.

A mayor abundamiento, la selección de los estudiantes se sigue de acuerdo con los criterios establecidos en la Memoria, para lo que se tendrá en cuenta el expediente académico (máximo 10 puntos), el *currículum vitae* (máximo 8 puntos) y el compromiso de dirección de tesis doctoral (2 puntos).

#### **2. Complementos formativos**

Los requisitos de acceso específicos de la memoria, por acuerdo de la Comisión Académica constituyente del Programa, se dirigen a asegurar que el doctorando de este programa tenga *ab initio* la suficiente formación jurídica que le permitirá seguir avanzando y profundizando en la ciencia jurídica. Por eso “se establece como requisitos específicos el de estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho y un Máster universitario oficial en materia jurídica”.

Consecuentemente, todas las actividades formativas son esencialmente jurídicas, sin que sea necesario exigir unos complementos formativos adicionales, etc.

### **3.4 El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y, en su caso, de las actividades formativas.**

#### **1. Procedimiento adecuado de asignación de tutor y director de tesis**

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento UCA/CG12/2023, de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la Comisión Académica designa tutor y director de tesis a cada doctorando. Además, se tiene en cuenta el Código de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales (2018).

La asignación de **tutor** se hace atendiendo a la línea de investigación solicitada por el doctorando y procurando que todos los investigadores asuman alguna tarea en el programa. Por ello puede apreciarse

que casi todos los investigadores figuran como “activos” en el programa. Esta asignación se hace inmediatamente, esto es, al acordarse la admisión provisional, si bien condicionado a que efectivamente el doctorando se matricule, o con posterioridad a su matrícula, si es que accediese desde la lista de espera. En este segundo caso la asignación se suele hacer en el mes siguiente a su inscripción efectiva en el Programa.

La asignación de **directores de tesis** se hace atendiendo, en primer lugar, a la solicitud del propio doctorando y previa aceptación del investigador propuesto. En otro caso, el tutor asesora al doctorando para determinar el eventual trabajo de doctorado y conforme a ello se hace la propuesta a la comisión académica. No obstante, casi todos los doctorandos ya tienen hecha su elección al ingresar en el programa, en que aportan la aceptación del director.

La Comisión Académica vela porque la designación de tutor y director se efectúe adecuadamente, comprueba que los doctorandos avanzan en el desarrollo de sus actividades formativas, contactando personalmente -a través del coordinador del programa- con ellos o con sus directores para hacerles ver el retraso cuando éste se produce, vigila la adecuación y oportunidad de las actividades formativas, que sean previamente visadas por su tutor y director, en su caso. Todo ello tal como se explica en el apartado 3 siguiente.

También atiende la Comisión las consultas previas sobre las actividades que pretende realizar el doctorando, cuando tiene dudas sobre su eventual reconocimiento, o cuando es preceptivo, como en el caso de las estancias en centros de investigación extranjeros, para su consideración en la mención internacional del título.

Por consiguiente, **el procedimiento de asignación de tutor y de director de tesis resulta adecuado tanto a las exigencias normativas y de calidad cuanto al perfil y preferencias de los doctorandos**

## 2. Reconocimiento de las labores de tutela y dirección de la tesis

La Universidad de Cádiz reconoce a los directores de tesis en el Plan de Dedicación Académica (PAD) del personal docente e investigador, tal como se explica en el apartado 4.4 de este documento (mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis).

## 3. Procedimiento correcto para el control de las actividades de los doctorandos

**1. CONTROL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS:** Como se ha señalado antes, con una periodicidad media mensual, la Comisión Académica se reúne para reconocer las actividades formativas presentadas por los doctorandos, revisa que sean adecuadas y oportunamente visadas por el tutor y, en su caso, por el director, se rechazan las que no proceden y se propone al doctorando la reubicación de la que ha sido inadecuadamente aportada, se aprueban las pertinentes. Y se evacúan las consultas previas sobre las actividades que pretende realizar el doctorando, cuando es preciso.

La Comisión Académica se reúne al menos una vez al mes para reconocer las actividades formativas presentadas por los doctorandos, revisa que sean adecuadas y oportunamente visadas por el tutor y, en su caso, por el director, se rechazan las que no proceden y se propone al doctorando la reubicación de la que ha sido inadecuadamente aportada, y, finalmente, se aprueban las pertinentes.

Las reuniones de la Comisión se producen también con carácter extraordinario a requerimiento de los doctorandos, cuando éstos plantean cuestiones urgentes

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica es hecha por el Coordinador del Programa o por la Secretaria de la Comisión, indistintamente, reflejándolo en la plataforma informática.

La Comisión Académica mantiene publicado en la [página web](#) del Programa un documento PDF explicativo de en qué consisten las diferentes actividades formativas, con un esquema, la organización temporal, incluso con una sugerencia sobre cómo puede planear su dedicación el doctorando, el procedimiento de control, los criterios de evaluación de cada una de las actividades, etc. Además de esta información “fija”

en la web, oportunamente se presta información detallada en el curso inicial de Metodología y tantas veces como los doctorandos la solicitan a los responsables de la gestión del Programa.

**2. PLANES DE INVESTIGACIÓN Y DE FORMACIÓN PERSONAL.** Los planes de investigación y de formación personal son aprobados por la Comisión Académica, puntualmente, al cumplir el año de matrícula del doctorando. La plataforma de gestión del programa avisa al doctorando, al tutor, al director y a los miembros de la Comisión Académica cuando algún doctorando se retrasa. En estas ocasiones el Coordinador se dirige al doctorando, al tutor y al director de la tesis para hacerles la advertencia de la necesidad de que urgentemente cumplan el requisito.

Una de las razones por las que este control se lleva a cabo con tanta puntualidad es porque el doctorando tiene oportunidad en el mes de enero de cada año de realizar la exposición pública del plan, que somete a la crítica y consideración de investigadores y doctorandos del programa, lo que se traduce en el reconocimiento de 100 horas en su expediente. Para que esto pueda ocurrir es preciso que previamente haya presentado el plan de investigación y que la comisión académica lo haya aprobado.

En la [página web](#) se encuentra cumplida información al respecto.

**3. VALORACIÓN ANUAL DE LAS ACTIVIDADES:** La plataforma informática que gestiona el programa avisa de la proximidad de este plazo a los doctorandos, a los tutores y a los directores. El coordinador o la secretaria del programa, igualmente, se dirigen por correo electrónico a quienes se retrasan en el cumplimiento de este trámite.

El control de este requisito se lleva a cabo por la Comisión Académica, tal como se avisa en la [página web](#), normalmente en la sesión que tiene lugar en el mes de septiembre. Todo ello sin perjuicio de que durante todo el año se vienen revisando las actividades formativas que poco a poco van incorporando los doctorandos.

**4. DOCUMENTACIÓN DE ESTAS ACTUACIONES:** Todas estas actuaciones quedan reflejadas en las **actas** de las reuniones de la Comisión Académica, que son publicadas y que en cualquier momento pueden servir de contraste, pues constituyen el documento público auténtico que lo acredita.

Además, son trasladados estos acuerdos puntualmente al expediente de cada doctorando. El expediente de cada doctorando se forma individual y personal en la plataforma informática del programa de doctorado. En él se contiene toda la documentación del doctorando, desde que formaliza su preinscripción hasta que obtiene, en su caso, el título de doctor.

[Vid. la plataforma "**Expediente Dinámico Doctorado**", donde cada doctorando visualiza el cumplimiento de las actividades formativas y el control de su expediente (EXDINDR: <https://posgrado.uca.es/doctor/>, en la pestaña "Expediente > Doctorando > Actividades formativas: Función *Informe de progreso de las actividades formativas*"; así como en la pestaña "Expediente > Doctorando > Control de expediente: *Cómputo de plazos y Árbol de expediente*")]

Toda la vida académica doctoral va siendo reflejada en la aplicación informática. Normalmente es el propio doctorando quien toma la decisión de lo que desea añadir a su expediente: actividades formativas, plan de investigación, evaluación anual, etc. Cuando así lo hace, posteriormente se requiere ya la firma del tutor, ya la del director de la tesis, en ocasiones la de ambos, y sólo cuando conste su correspondiente visto bueno, la Comisión Académica se pronunciará sobre su reconocimiento o no para que produzca efectos en su devenir académico.

Por consiguiente, el procedimiento es totalmente personalizado en cuanto que es la persona del doctorando quien va integrando su propio expediente, y las decisiones al respecto se van tomando atendiendo al doctorando, considerando el parecer favorable del tutor y el del director de la tesis.

Por otro lado, la Comisión Académica tiene establecido como criterio fundamental el de que sólo valorará favorablemente las actividades formativas que sean de interés para la tesis doctoral o para la formación del doctorando en la línea de investigación a la que figura adscrito (vid. art. 3 de los Criterios adoptados por la Comisión Académica). Con ello se persigue que el doctorando no emplee tiempo, esfuerzo y quizás presupuesto en actividades que realmente no son útiles para su formación doctoral.

Y otro tanto cabe decir del plan de investigación, cuyo cumplimiento es vigilado individualmente, pues cada doctorando tiene su propio plazo para presentarlo, con el visto bueno de su tutor y director. El coordinador vela porque todos ellos cumplan en plazo sus deberes y funciones, para poder presentarlo posteriormente a la Comisión Académica que, caso a caso, toma la decisión correspondiente.

Así pues, se puede concluir:

- (1) que el programa de doctorado **asegura la eficacia del procedimiento** utilizado para la asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades y valoración anual del plan de investigación y
- (2) el modo en que se integra cada elemento del expediente de cada doctorando es absolutamente individualizado y el resultado de la confluencia de las decisiones personales de quienes tienen responsabilidad en el expediente: el doctorando, su tutor, su director de tesis y la comisión académica. Todo lo cual hace que **la formación de los expedientes sea absolutamente personal** y nunca de modo generalizado.

#### 4. Procedimiento para la aprobación de la lectura de la tesis doctoral

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.1.1 de la Memoria del Programa de Doctorado en Derecho, y según lo prevenido en el art. 7º del Reglamento UCA/CG12/2023, de Doctorado de la Universidad de Cádiz, corresponde a la Comisión Académica del Programa “verificar que la tesis cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que supure el control de calidad requerido, autorizando, si procede, su presentación”. Por consiguiente, en virtud de esta norma, existe un órgano en el programa con la concreta función que aquí se plantea, que es la Comisión Académica.

La norma citada regula la solicitud de autorización de depósito de la tesis, la resolución de la Comisión Académica autorizándolo o denegándolo, o recomendando modificaciones, la posibilidad de recurso ante el Rector, el subsiguiente depósito de la tesis, el acceso público a la tesis depositada, eventual formulación de alegaciones, la autorización para su defensa, nombramiento de tribunal, los actos necesarios para su exposición y defensa públicas, y la valoración del tribunal.

El cumplimiento de las normas antes señaladas se verifica a través de la *plataforma informática* de la que se viene hablando (EXDINDR: <https://posgrado.uca.es/doctor/>) en la pestaña “Expediente > doctorando > Trámite de tesis”):

1. Existe una “pestaña” que se denomina “Consulta de tesis” en la que se muestran las tesis depositadas pendientes de defensa. También existe otro apartado titulado “Consultar el repositorio institucional de tesis doctorales defendidas”.
2. Igualmente existe dentro del expediente de cada doctorando otra “pestaña” llamada “Trámite de tesis”, que impide promover las actuaciones correspondientes cuando no se cumplan las condiciones adecuadas.

De todo ello cabe colegir que **el programa cuenta con un mecanismo adecuado para la presentación y defensa de la tesis doctoral**, correspondiendo la función principal de velar por la calidad de la tesis y del cumplimiento normativo a la Comisión Académica del Programa y a la Comisión de Doctorado de la UCA.

#### 5. Organización y funcionamiento de la Comisión Académica

1. **ORGANIZACIÓN.** Tal como dispone la Memoria, el nombramiento de los miembros de la Comisión Académica del Programa de doctorado corresponde al Rector, oída la propuesta de la Comisión de Doctorado y se procurará que en ella participen como vocales al menos un miembro de cada línea de investigación. Cada línea de investigación elegirá por mayoría de sus miembros un vocal que será propuesto a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz para que forme parte de la Comisión Académica. La propuesta se hará a través del Coordinador del programa. Actuará como secretario el vocal que como tal haya sido designado por la propia Comisión.

En cumplimiento de ello, actualmente la Comisión está integrada por el Coordinador y nueve vocales, uno por cada línea de investigación, una de las cuales ha sido designada como Secretaria de la Comisión. De conformidad con el Reglamento de la UCA, para ser vocal de la C.A. se requiere gozar de, al menos, una evaluación positiva de la actividad investigadora. La realidad es que la media es superior a 3 sexenios. La composición de la Comisión se encuentra publicada en la [web](#) del Programa.

**2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA:** La Comisión Académica se reúne con frecuencia para atender las peticiones de los estudiantes, principalmente las relativas al reconocimiento de las actividades formativas. Por ello, el coordinador vigila si las hay pendientes y cuando así ocurre convoca a la comisión. Además, se reúne en el último trimestre del año para decidir sobre la admisión de los candidatos valorando sus respectivos *curricula vitae* y, más tarde, para resolver sobre las alegaciones eventualmente presentadas. A mediados de cada año (junio o julio) la comisión se reúne para programar las actividades formativas del curso siguiente.

Las **Actas** de reuniones de la Comisión Académica, se pueden consultar en el “Expediente Dinámico Doctorado”, donde el elevado número de las mismas (más de ochenta) da una idea de la vitalidad e implicación de este órgano y del papel importante que juega en el gobierno del Programa.

La realidad del funcionamiento eficaz de la Comisión Académica se aprecia no sólo en el número de sesiones celebradas, sino en las numerosas actividades que asume, tal como se reflejan en las actas:

- Aprueba los criterios para la selección de los nuevos doctorandos
- Valora las solicitudes de los nuevos candidatos
- Resuelve las alegaciones efectuadas sobre la selección provisional
- Designa tutores y directores de tesis
- Aprueba las propuestas de codirección
- Aprueba las propuestas de cotutela y el convenio con la universidad correspondiente
- Aprueba los criterios de valoración de las actividades formativas que se encuentran publicados.
- Aprueba el plan anual de actividades formativas y cualquier otra nueva que se quiera añadir durante el curso a propuesta de cualquier profesor.
- Aprueba las bajas temporales y las prórrogas solicitadas
- Aprueba los planes de investigación y los informes anuales de cada doctorando
- Reconoce o deniega el reconocimiento de las actividades formativas presentadas por los doctorandos
- Aprueba anticipadamente la estancia de investigación en centros de investigación
- Aprueba la modificación de la memoria, etc.

La Comisión Académica acuerda, asimismo, una vez desaparecida la Comisión de Calidad del Programa, las acciones de mejora. Con anterioridad, colaboraba con la citada Comisión de Calidad en la preparación de ellas y luego las ejecutaba cuando le correspondiese.

En cuanto a las tesis doctorales, la Comisión Académica ha actuado con enorme diligencia en la adopción de los acuerdos que le competen en las que hasta la fecha se han leído, sea revisando y luego autorizando el depósito de la tesis, sea vigilando la pertinencia de la mención internacional, en su caso, y, siempre, la cualidad de los miembros del tribunal propuesto.

El funcionamiento normal de la Comisión consiste en que la convocatoria se lleva a cabo con información sobre los puntos a tratar y con una propuesta de resolución cuando se trata de actividades formativas claras, en cuanto que se ajustan totalmente a los criterios ya acordados. En cambio, los supuestos novedosos o dudosos se presentan sin ninguna propuesta concreta, sugiriendo un debate totalmente abierto entre los miembros. Un cotejo de lo que figura en las convocatorias y los documentos que las acompañan con lo que finalmente acuerda la comisión ratificará lo que se acaba de afirmar.

Por tanto, sin lugar a dudas puede afirmarse que la Comisión Académica ejerce de modo efectivo y activo las funciones que tiene encomendadas.

**Puntos Fuertes:**

- El diseño de la organización de las actividades formativas que toma como referencia atender las necesidades de los doctorandos
- Casi todos los investigadores del programa participan en las actividades del programa.
- Las actividades formativas se planifican con antelación y con una amplia participación de doctorandos y de investigadores.
- La Comisión Académica se reúne con frecuencia, sus miembros se implican notablemente en el desarrollo del Programa y se cumplen puntualmente todas las funciones.

**4) PROFESORADO**

**4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.**

(NOTA: Como Anexo II se adjunta la tabla de los profesores que integran el programa en el último año)

Los investigadores que integran los equipos de investigación pertenecen fundamentalmente a la Universidad de Cádiz, pero también se integran profesores de otras universidades españolas y extranjeras, como expertos en sus respectivas materias. El cuadro resultante es el siguiente:

<b>Núm. Total de Profesores</b>	<b>70</b>
Profesores de la Universidad de Cádiz	59
Profesores de otras Universidades españolas	6
Profesores de Universidades extranjeras	5

El nivel de la experiencia investigadora de los profesores que forman los equipos del Programa se puede apreciar considerando los sexenios de investigación que tienen reconocidos, así como por las tesis dirigidas en los últimos cinco años. Por último, el Programa cuenta con la participación de profesores de Universidades extranjeras.

**1. Sexenios de investigación:**

En este punto sólo se consideran los profesores españoles, por cuanto que los extranjeros no cuentan con este método de valoración de los *currícula* de investigación. Las cifras resultantes son éstas:

<b>Experiencia Investigadora Acreditada</b>	
Núm. Total de Sexenios	<b>181</b>
Sexenios / profesores españoles:	<b>2,78</b>
% Sexenios activos (profes. españoles)	<b>96,92%</b>

Es reseñable el alto esfuerzo desarrollado por los profesores del Programa, pues el total de sexenios ha sido notablemente creciente desde que se instauró:

<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>	<b>2022/23</b>	<b>2023/24</b>
101	127	128	150	161	181

**2. Tesis defendidas en los últimos cinco años**

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa de éxito a los tres años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	15,38%	12,50%
Tasa de éxito a los cuatro años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	25,00%
Tasa de éxito a los 5 años.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%
Tasa de Rendimiento de las tesis	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%

Hay que tener en cuenta que el Programa es de reciente implantación, razón por la que en la fecha de este autoinforme se han leído siete tesis doctorales, siendo la primera tesis defendida correspondiente al curso 2021/2022.

**3. Investigadores de Universidades extranjeras:**

Desde el inicio del Programa, ya en la Memoria del mismo, se incorporaron varios investigadores de otras Universidades españolas (U. da Coruña, U. de Las Palmas Gran Canaria, U. Pablo Olavide, U. Loyola Andalucía, U. Carlos III)

Y también de Universidades extranjeras:

- Tilburg University (Países Bajos)
- U. di Pisa (Italia)
- U. de Medellín (Colombia)
- U. di Bologna (Italia)
- U. de Manchester (Reino Unido)

A la participación de estos investigadores se hace referencia detallada más adelante, en el punto 4.5.

A mayor abundamiento, estos investigadores extranjeros también colaboran en publicaciones conjuntas con los demás profesores del Programa.

**4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.**

(NOTA: Como Anexo II se adjuntan las tablas con la información requerida sobre las líneas de investigación)

En estos momentos no todas las líneas de investigación cuentan con un proyecto financiado en convocatorias competitivas.

En el Sistema de Información de la Universidad de Cádiz (ISGCPD-P09-07 - Número de proyectos de investigación competitivos vivos. (DEVA)) se puede observar que durante los últimos años siempre ha habido proyectos de investigación vinculados al programa:

2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
16	13	15	17	15	19

Por otra parte, la energía investigadora de los miembros del Programa y, por consiguiente, la calidad del mismo, se puede apreciar en dos circunstancias. La primera, porque aún no siendo el IP del proyecto en cuestión miembro del Programa, los profesores siempre se encuentran integrados en algún proyecto. En este punto es relevante el dato de que la política universitaria estimula los proyectos multidisciplinares e interuniversitarios, lo que forzosamente provoca que los investigadores se integren en proyectos de calidad, aunque con frecuencia estén liderados por un IP de otra Universidad. Y la segunda, el elevado número de publicaciones producidas por los miembros del Programa.

En todo caso, el porcentaje de profesores que participan en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas oscila entre el 80 y el 95 %, como se puede apreciar en el indicador ISGCPD-09-09.

#### **4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Si los apartados anteriores ponen de manifiesto la capacidad de los profesores del Programa desde el punto de vista de su experiencia y formación, es necesario verificar ahora el aspecto cuantitativo, es decir, si el número de doctorandos y la distribución de los mismos es adecuada y, por tanto, no constituye una carga excesiva sobre los profesores de modo que perjudique la labor de dirección, considerando la naturaleza y característica del Programa.

La naturaleza de las investigaciones propias del Programa se enmarca en las ciencias jurídicas, lo que no requiere una dedicación, ni financiación ni infraestructura propias de otros ámbitos del saber. Por eso es habitual que un profesor asuma la dirección de varios doctorandos simultáneamente, sin que ello ocasione un déficit en la investigación. De otro lado, en el Programa se aprecia que existen numerosas tesis en codirección, que facilita la formación como investigadores senior de los doctores más jóvenes, que en el futuro podrán asumir la dirección plena.

##### **1. Relación entre el número de profesores y el de alumnos en cada línea de investigación**

La Comisión Académica vela porque la relación entre número de profesores y alumnos en cada línea de investigación sea pareja respetando siempre las peculiaridades de cada línea, así como las preferencias de los propios estudiantes.

##### **2. Distribución equitativa de tesis dirigidas entre las líneas**

En el proceso de asignación de líneas de investigación y directores, se atiende principalmente a la preferencia del doctorando. De este modo, la Comisión Académica limita su función a velar porque ninguna de las líneas exceda de una capacidad razonable para asumir nuevas direcciones de tesis.

##### **3. Distribución equitativa de tesis dirigidas entre el profesorado**

La Comisión Académica vela por la distribución equitativa de las tesis dirigidas entre el profesorado del programa, en la medida de lo posible, dado que, como ya se ha indicado, la preferencia manifestada por el doctorando es un criterio preferente. En este sentido, la Comisión Académica favorece las codirecciones como mecanismo de acrecentar la participación de todo el profesorado vinculado al programa. Dado que existe un número reducido de doctorandos y que, en cambio, son muchos los profesores que integran cada línea, el hecho de que más del 50% del profesorado desarrolle funciones de dirección de tesis doctorales refleja el éxito de este propósito de la Comisión Académica.

Como se ha indicado antes, el criterio fundamental que se sigue para la asignación de las líneas de investigación y también de los directores de tesis es la preferencia del doctorando. Hay que tener en cuenta, además, que la carta de aceptación del director de la tesis tiene un peso especial en la selección anual de los doctorandos. Consecuentemente, la mayoría de los doctorandos ya han hecho la elección de su director y cuentan con su aceptación antes de formalizar la matrícula, con lo que la labor de la Comisión Académica es la de evitar que se produzca un exceso de carga sobre el director de la tesis, de modo tal que ello redunde en perjuicio de la calidad del programa.

Teniendo en cuenta que la duración media que se espera para la lectura de la tesis doctoral es de cuatro años, no parece excesivo que un mismo doctor asuma la dirección simultánea del equivalente a tres doctorandos.

Por otro lado, también es reseñable que la codirección es la tónica general. Esto se valora positivamente, no sólo porque fomenta la labor en equipo, la colaboración a todos los niveles y la multidisciplinariedad de los estudios, sino porque contribuye a la formación de los doctores más noveles, que deben asumir el relevo en los próximos lustros.

**4.4 La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.**

**1. Reconocimiento de la dedicación a la gestión y docencia en el Programa de Doctorado**

La Universidad de Cádiz aprueba anualmente, para cada curso, el *Plan de dedicación académica del personal docente e investigador*, donde se establecen los oportunos reconocimientos por dirección de tesis doctorales, tutela de doctorandos, docencia en el doctorado, coordinación del programa y secretario de la Comisión Académica del Programa. Además, la Facultad de Derecho reconoce a los miembros de la Comisión, excepto al Coordinador y al Secretario, 0,5 créditos de dedicación, con cargo a los créditos de libre disposición.

**2. Satisfacción de los doctorandos con las funciones de dirección y tutela.**

**a) Indicadores de satisfacción**

El Programa cuenta con unos indicadores que miden la satisfacción de los doctorandos con la dirección y con la tutela que reciben. Se trata de los indicadores *ISGCPD-P09-12 Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis. DEVA* y *ISGCPD-P09-13 Satisfacción del doctorando la “La labor de su tutor/a de tesis”*, que seguidamente se presentan:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis.	4,44	4,53	4,93	4,55	4,64
“La labor de su tutor/a de tesis”.	4,25	4,40	4,93	4,50	4,61

**b) Nivel de satisfacción**

Se constata que todos los valores superan el nivel de 4 y además todos los años, sin excepción.

**c) Análisis de los resultados**

Todos los indicadores se pueden considerar altamente positivos, en este punto. Todos son superiores al 4, sin que pueda observarse en alguno de ellos una tendencia a la baja; si acaso, oscilaciones en torno a una cifra elevada.

En su comparación con los datos de la UCA y de EDUCA, los del programa de Derecho siempre son superiores, dentro del más elevado rango, porque todos están siempre entre 4 y 5.

**4.5 El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.**

La participación de expertos internacionales entendemos que debe interpretarse en el sentido de “expertos de centros de investigación extranjeros”, en el sentido de pertenecientes a centros universitarios o de investigación de otros países, porque expertos internacionales también lo son los profesores españoles que participan en el Programa.

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS EN LOS TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES. Considerando que hay varios doctorandos que han realizado o están realizando estancias en centros de investigación extranjeros o elaborando la tesis en cotutela, previsiblemente se incorporarán profesores extranjeros en los tribunales. Hasta el momento, de las 7 tesis leídas, 4 lo han sido con mención internacional, lo que ha dado lugar a la participación de varios profesores extranjeros:

Participación de profesores de centros de investigación extranjeros en tesis doctorales		
Fecha	Doctorando	Profesor
1/03/23	L.C.ML	Giuseppe Cataldi, Professore Ordinario di Diritto Internazionale (Università di Pisa, Italia)
31/03/23	P.S.A.	Arnaud Montas, Maître de conférences HDR, Droit privé et sciences criminelles (Université de Bretagne Occidentale, Francia)
30/06/23	S.H.R.-M.	Alessandro Melchionda, Professore Ordinario di Diritto Penale (Università degli Studi di Trento, Italia)
08/02/23	D.P.M.	Chiara Gallese (Università di Turin, Italia)

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS EXTRANJEROS EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO. En la estructura del programa no existen comisiones de seguimiento, pues está diseñado de acuerdo con las normas nacionales y estatutarias en las que se ha considerado que es bastante la existencia de la comisión académica y la comisión de calidad.

Sí que es un criterio habitual que cuando se suscribe un convenio con algún otro centro de investigación se constituya una comisión de seguimiento del convenio en el que se integran representantes de una y otra entidad. Es el caso del convenio que la UCA tiene suscrito con la AUIP y con las Universidades del Valle (Colombia), del Magdalena (Colombia) y de La Habana (Cuba), para cuya ejecución se han constituido dos comisiones, una de seguimiento y otra académica, nutridas por profesores de todas ellas.

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS EXTRANJEROS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO, EN GENERAL. Desde el nacimiento del programa forman parte de los equipos de investigación profesores de reconocido prestigio de centros extranjeros y además se ha procurado su participación activa en las actividades promovidas por el programa. Así, en estos momentos, se pueden señalar los siguientes casos:

Línea	Centro de Investigación
Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europea en el entorno POST-BEPS	Tilburg University (Países Bajos)
Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía, inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas	Università di Pisa (Italia)
Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos	Univ. de Medellín (Colombia)
Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico de los derechos fundamentales	U. di Bologna (Italia)
Persona, familia y patrimonio	U. de Manchester (Reino Unido)

A lo anterior hay que añadir que actualmente hay dos tesis doctorales en régimen de cotutela:

Línea	Centro de Investigación
Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos	Univ. de Nápoles Federico II (Italia)
Persona, familia y patrimonio	U. de Roma "La Sapienza" (Italia)

A todo ello se puede sumar las estancias en centros de investigación extranjeros que realizan los doctorandos, lo que tiene lugar siempre bajo la dirección de un experto extranjero, y las intervenciones de éstos en las actividades formativas del programa, ya las directamente organizadas por el mismo, ya por las promovidas por otros centros (congresos, jornadas, etc.)

ACTIVIDADES FORMATIVAS. En las actividades formativas se procura la participación de profesores de Universidades extranjeras.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN. Entendemos que no es posible establecer una medida sobre la cuantía o la intensidad (calidad) de la participación de expertos extranjeros en el programa que sea recomendable, de tal modo que se pudiera señalar como un objetivo a perseguir. Lo más adecuado para elevar el nivel -y la calidad- de los estudios de doctorado es que participen en el programa “expertos”, con independencia de que sean o no extranjeros.

#### 4.6 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

##### 1. Satisfacción de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del programa.

La satisfacción global del profesorado que forma parte del Programa se mide con el indicador sugerido por la DEVA (ACCUA):

Indicador ISGCPD-P08-04	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD	4,67	4,62	4,50	4,87	4,69

Además, el sistema de información de la Universidad de Cádiz cuenta con unos indicadores propios, para los que recaba unos datos que no se incluyen en los requeridos por ACCUA pero que han sido incluidos por nuestro Servicio de Gestión de la Calidad, para señalarlos nuevos retos, más allá de los oficialmente requeridos:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”.	4,73	4,82	4,61	4,79	4,73
“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”.	4,58	4,53	4,42	4,73	4,81
“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”.	4,36	4,75	4,61	4,73	4,94
Satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando.	4,71	4,69	4,14	4,46	4,82
Satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje.	4,57	4,54	3,93	4,31	4,58

##### 2. Nivel de satisfacción.

Como se puede apreciar, los indicadores alcanzan todos unos niveles muy elevados, siempre superiores a 4 y por encima de los que se alcanzan en el Centro y Universidad a que pertenece (EDUCA y UCA).

##### 3. Análisis de los resultados.

Los indicadores presentan unos datos que debemos interpretar como muy positivos, tanto en el caso del sugerido por la DEVA/ACCUA como por los elaborados por el Servicio de Gestión de la Calidad. No es sencillo conocer las causas de este éxito, pues no tenemos herramientas para ello, pero no es aventurado afirmar que una causa de ello sea la política seguida por la Comisión Académica dirigida a dar participación

e implicar a todos los profesores en el desarrollo del Programa, de modo que puedan apreciar que ellos mismos son parte de él.

**Puntos Fuertes:**

- Elevada participación de todos los investigadores en las responsabilidades y actividades del programa

**5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA****5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.****1. Infraestructuras y recursos adecuados****a. Descripción de las infraestructuras y recursos del Programa**

El programa dispone de las infraestructuras (laboratorios o espacios específicos) y medios técnicos (equipamiento, instrumental, recursos bibliográficos, etc.) adecuados para llevar a cabo las investigaciones previstas en el proyecto de tesis. Su enumeración se puede consultar en la [web del programa](#). No obstante, como complemento de la información a la que nos remitimos cabe añadir la siguiente:

**Infraestructura y medios técnicos:** El programa no ha sufrido cambios en la tipología y/o número de recursos materiales y servicios, ni tampoco en la estructura del personal de apoyo respecto al verificado. Por la forma en que se llevan a cabo los estudios de Doctorado en Derecho y se elaboran las tesis doctorales, las instalaciones que se precisan son las bibliotecas y las aulas o seminarios, para las actividades formativas grupales. Unas y otras son plenamente satisfactorias para los doctorandos pues tienen capacidad y dotación suficientes.

Los medios de todo tipo puestos a disposición de los investigadores para su proceso de formación son suficientes. La **biblioteca** cuenta con recursos suficientes para las investigaciones de los doctorandos, tanto en formato papel como en recursos electrónicos. Las necesidades de bibliografía que se puedan producir para el desarrollo de las concretas investigaciones doctorales son atendidas con los fondos de los proyectos de investigación o de los departamentos en los que se integra el director de la tesis, sin que hasta la fecha conste que alguna demanda se haya dejado de atender. Aunque la Biblioteca de la UCA tiene sedes en cada uno de los campus, es la **Biblioteca del Campus de Jerez** la eminentemente jurídica: cuenta con: 17 Salas de Trabajo, Espacio de Aprendizaje, Ordenadores portátiles de Préstamo diario y de Préstamo por curso académico, y dispone de más de numerosos puestos de lectura, todo ello en una superficie construida de 8.079 m<sup>2</sup> que contiene un fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 80.000 libros. En el Semisótano está el fondo de revistas que supera los 800 títulos; en la Planta baja están la Zona de Información, Sala de descanso, Sala de exposiciones y Sala de Lectura y Estudio; en la Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas. También están ubicadas en esta planta la dirección, la zona de proceso técnico y la sala de reuniones; Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos, Sala Rodríguez Carrión de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Cádiz, los fondos bibliográficos de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio y los fondos especializados en Derecho Marítimo donados por Rodríguez Carrión; y la Planta tercera: Laboratorio de Audiovisuales y Salas de Lectura y Estudio.

Cuando se hace necesario también se utiliza el campus virtual o los instrumentos de telecomunicación son utilizados para la realización de actividades formativas, principalmente como consecuencia de la pandemia. Pero ello únicamente en el caso de cursos y seminarios, como es obvio, porque no son necesarios en las actividades de otro tipo. Su funcionamiento es plenamente satisfactorio. En concreto, la Universidad de Cádiz, ha sido pionera en el uso de herramientas de [Campus Virtual](#), sostenido en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Dicha plataforma es utilizada en diversas actividades formativas y cursos y seminarios del Programa y también como medio de facilitar información de interés sólo para los profesores y alumnos del doctorado.

Tanto la biblioteca como el campus virtual requieren de unos adecuados medios de **internet**. En la Universidad de Cádiz existen tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red *ucAirPublica* da servicio general a todos los estudiantes, la red *ucAir* está disponible para el PDI y PAS y la red *Eduroam* ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red se extiende a todos los lugares de los respectivos campus.

Existe con carácter general para toda la Universidad y, por tanto, también para su empleo en el Programa de Doctorado, un Centro de Atención al Usuario (**CAU**) y un Sistema Informático de Reserva de Recursos (**SIRE**), que sirven respectivamente para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y para gestionar la reserva de recursos docente.

Es un recurso importante del Programa la plataforma Expediente Dinámico de Doctorado (**EXDINDR**), de desarrollo propio, para la gestión integral de todos los expedientes de los doctorandos y de los elementos fundamentales de la dinámica del Programa.

La **orientación académica** (becas, movilidad, investigación, etc.) se atiende desde EDUCA, pero también por los tutores, directores de tesis, secretaria de la comisión académica y coordinador del programa. Los nuevos doctorandos son invitados a participar en un curso inicial, en el que la primera sesión se dedica a explicar la estructura y funcionamiento del programa, y demás información necesaria para su orientación académica. Se les muestra cómo conseguir cualquier información complementaria.

Todo lo expuesto permite concluir que los medios de todo tipo puestos a disposición de los investigadores para su proceso de formación son suficientes. La biblioteca cuenta con recursos suficientes para las investigaciones de los doctorandos, tanto en formato papel como en recursos electrónicos. Las bases de datos constituyen un aspecto fundamental en los estudios de doctorado en Derecho y las que se encuentran en la Universidad son más que suficientes. Las necesidades de bibliografía que se puedan producir para el desarrollo de las concretas investigaciones doctorales son atendidas con los fondos de los proyectos de investigación o de los departamentos en los que se integra el director de la tesis, sin que hasta la fecha conste que alguna demanda se haya dejado de atender.

Las ayudas a la movilidad pueden obtenerse a través de un procedimiento establecido en el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica con la intervención de EDUCA cuenta con ayudas a la movilidad de los doctorandos que se gestiona desde su oficina y en la que el programa interviene aprobando previamente la solicitud del doctorando, que debe contar con la venia de su director de tesis y de su tutor.

**Fondos:** Las investigaciones que se llevan a cabo en el seno del Programa no precisan de infraestructuras científicas, al tratarse del área de conocimiento jurídico.

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Fondos de proyectos de investigación captados.	311.634 €	292.418 €	376.378 €	277.229 €	647.712 €

Las necesidades en este capítulo tienen que ver fundamentalmente con libros y acceso a bases de datos, todo lo cual se sufraga sobradamente con los fondos captados con los proyectos de investigación. Además, los grupos de investigación constituidos al amparo de la Junta de Andalucía, de los que forman parte todos los profesores del Programa, cuentan con financiación propia suficiente para atender las actividades de los investigadores. Al mismo tiempo, los investigadores forman parte de departamentos e institutos de investigación de la UCA que también coadyuvan a este propósito.

Finalmente, hay que mencionar el apoyo que el Programa recibe de EDUCA y del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.

En ningún momento hemos podido detectar que alguna labor investigadora se deje de hacer por falta de infraestructura, de medios o de fondos.

**Convenios con centros de investigación.** Es preciso advertir que la colaboración con centros de investigación en el ámbito de las ciencias jurídicas no tiene la misma relevancia que en las ciencias,

ingenierías y tecnologías, que pueden precisar del uso de laboratorios, instalaciones, aparatos especiales. La biblioteca jurídica de la UCA está bien nutrida y, si fuese preciso, se puede acceder a otros libros por medio del préstamo interbibliotecario o por internet. No obstante, se reconoce la importancia de estos convenios para favorecer la internacionalización de estos estudios.

El Programa se encuentra dentro del ámbito de los convenios que la UCA tiene suscritos con otras Universidades y centros de investigación. Específicamente se ha firmado uno con las Universidades del Valle (Colombia), del Magdalena (Colombia) y de la Habana (Cuba), y con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), al objeto de implantar un programa de formación de doctores provenientes de dichas universidades americanas, mediante la celebración de un curso de acceso y un programa de becas. A fecha de hoy el convenio se encuentra cumplido en la parte relativa al curso de acceso, que es lo que mayor dedicación requiere de los profesores del programa. Actualmente se está desarrollando la fase relativa a la elaboración de la tesis doctoral y seguimiento de las actividades formativas.

En estos momentos en que puede afirmarse que el Programa está suficientemente asentado, se espera poder emprender otros convenios con otros centros universitarios, lo que ya se está promoviendo con diversas universidades extranjeras.

**b. Medios y procedimiento para los complementos formativos**

No están previstos en la Memoria complementos formativos por lo que no es preciso ninguna clase de medios ni procedimientos con este fin.

**c. Análisis de la información sobre infraestructura y recursos del Programa**

Los **indicadores**, que se transcriben más abajo, en materia de infraestructura y recursos, son parejos a los del resto de la Universidad, lo que es coherente con el hecho de que versan sobre cuestiones que son competencia general de la UCA sin que el programa tenga una específica función.

Además, las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del **Buzón de atención al usuario (BAU)** que las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016.

**2. Satisfacción del alumnado con infraestructuras y recursos**

**a. Indicadores válidos**

Para la medición del grado de satisfacción de los doctorandos con las infraestructuras, medios y recursos del Programa, se cuenta con varios indicadores. En primer lugar, hay unos indicadores donde se recogen las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas: ISGCPD-P11-01 - Número de quejas o reclamaciones recibidas, ISGCPD-P11-02 - Número de sugerencias recibidas, ISGCPD-P11-03 - Número de felicitaciones recibidas.

Y otro grupo de indicadores ya se refieren directamente a la satisfacción de los doctorandos con los recursos e infraestructuras:

Indicador	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Los servicios de movilidad.	3,86	4,07	3,90	4,14	4,23
Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	3,70	3,98	3,34	4,19	4,28
Los servicios de orientación profesional.	3,29	3,47	4,17	3,95	4,00
Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora	3,64	4,07	4,21	4,18	4,29

**b. Nivel de satisfacción elevado**

En los indicadores sobre quejas, sugerencias y felicitaciones consta únicamente que se ha recibido una felicitación, en el curso 2020/2021 (se recibió otra en el curso 2018/2019), pero ninguna queja o sugerencia. Lo que ha de valorarse como un nivel de satisfacción altamente positivo. Los demás indicadores superan o se aproximan al **nivel de “4”**.

**c. Análisis de los indicadores**

Como se decía, en cuanto al primer grupo de indicadores, no se ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia, de lo que se pueda deducir alguna nota negativa o mejorable. Por el contrario, se ha recibido una felicitación en los años evaluados en este informe; teniendo en cuenta lo extraño que es que se produzca alguna felicitación, hay que valorar muy positivamente el que se haya producido, pero no hay que calificar en sentido negativo su ausencia.

En cuanto al segundo grupo, la satisfacción de los doctorandos es muy elevada, en general superior a EDUCA y a UCA. Más adelante, en este mismo documento, se analizan con más detenimiento lo relativo a los servicios de movilidad y de orientación profesional, como parte de las iniciativas del propio Programa y que seguramente se traducirán en todavía mejores resultados en los indicadores.

Respecto a los recursos materiales e infraestructuras, hubo una leve bajada a “3,34” en el curso 2021/2022, pero nuevamente se ha superado el “4” con creces.

La satisfacción con los recursos materiales y tecnológicos continúa la tendencia al alza. Seguramente que el pleno desarrollo de la docencia telemática tenga que ver con ello.

**3. Satisfacción del profesorado con infraestructuras y recursos**

**a. Indicadores válidos**

Para medir el grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos se cuenta con un indicador válido:

Indicador ISGCPD-P10-07	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	4,56	4,67	4,63	4,19	4,82

**b. Nivel de satisfacción elevado**

Se constata el alto nivel de satisfacción de los profesores con las infraestructuras, recursos y medios del Programa, siempre **superior a “4”** y por encima de EDUCA y UCA.

**c. Análisis de los indicadores**

La mayor satisfacción de los investigadores del programa con los recursos materiales e infraestructuras que el resto de investigadores de EDUCA y de la UCA puede deberse a que, como se ha señalado, la investigación jurídica gira fundamentalmente en torno a la biblioteca y a los recursos de la misma, los cuales son realmente de un muy alto nivel, no dependiendo de otro tipo de elementos como laboratorios, etc.

**5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

**1. Servicios de apoyo adecuados**

**a. Personal de administración y gestión necesario**

El Programa no cuenta con personal de administración y gestión propios, sino que es atendido por el de EDUCA y de la Universidad en general. De la web de EDUCA se deduce que, además del Director y del Secretario, hay los siguientes puestos:

- Técnicos: 2
- Gestoras: 2

Además, existe una Oficina de Posgrado, que presta apoyo a la gestión, integrada por:

- Jefe de Sección: 1
- Gestores: 4

Como procedimiento especial la UCA ha dictado el *Reglamento UCA/CG08/2022, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz en materia de tesis doctorales sometidas al régimen de cotutela*. En él se prevé los trámites para la formación y modificación del convenio de cotutela y el desarrollo y elaboración de la tesis doctoral, hasta la expedición del título.

No hay personal técnico especializado de apoyo a la investigación porque, por su naturaleza, estos estudios no requieren tareas de este tipo.

**2. Satisfacción del personal de apoyo con el desarrollo del programa**

Se cuenta con un indicador de satisfacción del personal de apoyo con el Programa:

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Programa	3,67	3,85	3,86	3,82	3,81
EDUCA	3,83	3,85	3,86	3,82	3,81
UCA	3,86	3,85	3,84	3,79	3,79

Se aprecia la coincidencia prácticamente absoluta entre los niveles del Programa, de EDUCA y de la UCA. Y, en todo caso, el nivel es alto, próximo al “4”. Por lo que siempre se deberá considerar como un resultado muy alto.

Mientras no se conozca el ámbito subjetivo de la encuesta, así como el número de respuestas obtenido, resultará inútil todo intento de análisis de estos datos e imposible cualquier acción de mejora. Parece que lo oportuno sería que la encuesta se circunscribiera al personal de administración y servicios que tiene contacto directo o, al menos, indirecto con el Programa. Por otro lado, la coincidencia de los datos de satisfacción con el Programa con los de EDUCA induce a pensar que los encuestados realizan una respuesta conjunta para todo lo que tenga que ver con el doctorado.

**5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.**

**1. El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.**

**a. Descripción de la oferta**

CONVENIENCIA DE LA MOVILIDAD. El Programa de Doctorado en Derecho, por sus características, no precisa incentivar las tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través de co-tutelas, títulos conjuntos, menciones internacionales, etc. La movilidad no puede ser un fin en sí mismo, y como medio para el éxito de la investigación jurídica no es algo necesario. No obstante, el Programa **sí** asume que es conveniente iniciar y desarrollar un plan de internacionalización, por las razones que en él se señalan y en los trabajos preliminares de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica, que se ha plasmado en un documento aprobado ambas, publicado en la web del Programa y que se está ejecutando en estos momentos.

De acuerdo con este plan, una de las principales acciones a realizar es la de informar a los doctorandos sobre las posibilidades de movilidad y eventualmente su financiación. Por eso, en la web, dentro de las actividades formativas se incluye información sobre ello en varios apartados (en Infraestructura..., dentro del subapartado Información y Apoyo al Doctorando; o dentro de la Organización y Planificación, en el subapartado de Actividades Formativas. Se establecen enlaces a la web de EDUCA y a otros lugares de la UCA (como lo relativo al estímulo de la Investigación y Transferencia) donde encontrar más información. Complementariamente, en el curso de metodología se proporciona también esta información y se programa un curso de internacionalización, dirigido expresamente a informar sobre todas estas posibilidades.

#### OFERTA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD.

La UCA ofrece ayudas a los doctorandos, dentro del Plan Propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia, en el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (en la actualidad, Vicerrectorado de Investigación). Además de enlazar con estas ayudas, la página web de EDUCA, en el apartado de convocatorias, inserta las antes citadas, conforme van siendo convocadas, y otras de diferentes fuentes, internacionales, nacionales o autonómicas. Por ejemplo, las que tienen que ver con Erasmus+, UNIA, AUIP, Fundación Carolina, Fundación Fullbright, Fundación Ramón Areces, etc.

CONVENIOS GENERALES DE LA UCA. Por otro lado, el Vicerrectorado de Internacionalización contiene también una información completa de todos los programas de ayudas para la movilidad de los estudiantes. Especialmente debe destacarse la Resolución del Rector UCA/R188REC/2022 por la que se aprueban las Bases generales de la convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a estudiantes de grado, máster y doctorado de la UCA para el curso académico 2023/24. En dicha Resolución se puede verificar la relación de convenios suscritos por la UCA, correspondientes a las convocatorias Erasmus+ KA171

CONVENIOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA. El Programa tiene suscrito un convenio específico con varias Universidades Iberoamericanas y la AUIP, en materia de derecho marítimo e internacional, que se está actualmente desarrollando.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD. Para concluir esta descripción es preciso señalar que la Memoria del Programa contempla como actividad formativa la de Estancias en centros de investigación, con el carácter de optativa, de acuerdo con los Criterios para la valoración de las actividades formativas, aprobados por la Comisión Académica, publicados en la web del Programa:

*Art. 36. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN. El doctorando podrá realizar una estancia en centros de investigación nacionales o extranjeros, diferentes de la propia Universidad de Cádiz.*

*Art. 37. La duración mínima de la estancia, para que pueda ser valorada por la Comisión Académica será de una semana.*

*Art. 38. Cuando la estancia sea superior a quince días o se pretenda obtener una ayuda de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, se requiere la previa autorización de la Comisión del Programa de Doctorado.*

*Art. 39. Expresamente se señala que el desarrollo de esta actividad no es incompatible con las demás actividades formativas del programa, de manera que durante la estancia se podrán realizar estas otras y ser reconocidas en el programa.*

*Art. 40. El doctorando deberá aportar cualquier tipo de certificación que permita acreditar la estancia y su aprovechamiento, lo que será valorado por la Comisión del programa en atención a la naturaleza de la institución de acogida.*

*Art. 41. No obstante, y como guía para la valoración de la estancia de la investigación, la Comisión Académica reconocerá 40 horas por cada semana de estancia en un centro de investigación nacional y 50 horas si el centro fuera extranjero.*

*Art. 42. Se considerarán centros de carácter nacional los que se encuentren en el país de procedencia o domicilio del doctorando.*

Art. 43. *Tampoco se reconocerá como estancia en centro de investigación la que se verifique en la institución con la que el doctorando tenga relación de trabajo o análoga, a juicio de la Comisión Académica.*

Con estas medidas, que contienen un generoso reconocimiento de la actividad formativa consistente en la estancia en centros de investigación, la Comisión Académica persigue su fomento.

La internacionalización se persigue con otras actividades, no sólo con la movilidad de los doctorandos, como la celebración de un curso sobre *Internacionalización de los estudios de Doctorado en Derecho (8217T01\_001)*, en 2019, y otro sobre *Elementos para una investigación jurídica con perspectiva internacional (8217T01\_020)*, en 2023 y en 2024, que se pretende repetir bianualmente. La voluntad de lograr un programa internacional se aprecia en la formación del Plan de Internacionalización tantas veces citado en este documento.

NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Estancias	2	3	2	6	3	7
Alumnos	20	33	42	58	57	60
%	10,0%	9,1%	4,8%	10,3%	5,2%	11,6%

IMPORTE DE LA AYUDA: La convocatoria de ayuda a las estancias para la obtención de la Mención de Doctorado Internacional establece la cuantía de estas ayudas, que dependen del Centro de Origen/Destino.

**b. Análisis**

Los medios puestos a disposición de los alumnos para la movilidad son suficientes, en cuanto a información, ayudas y convenios con centros de investigación, más aún considerando que la tipología de estos estudios no lo impone como actividad necesaria.

Los datos sobre movilidad e internacionalización del Programa se analizan en el apartado 6.1

**2. Satisfacción del alumnado con los programas de movilidad**

**a. Indicadores válidos de satisfacción**

El Programa cuenta con indicador válido para medir la satisfacción de los alumnos con el programa de movilidad:

Indicador ISGCPD-P06-02	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	2,50	4	4,50	4,00	5,00

**b. Nivel de satisfacción**

El nivel de satisfacción es **superior o igual a “4”** en los tres últimos años.

**c. Análisis de los resultados de satisfacción**

Los niveles alcanzados en los últimos tres años son muy altos y se espera que se mantengan. En el apartado 6.1 se analizan con más detenimiento.

**Puntos Fuertes:**

- Alto grado de satisfacción de los doctorandos en este punto.

- Elevada satisfacción de los alumnos y, sobre todo, de los profesores con las infraestructuras y con los recursos.
- El conjunto de recursos y medios puestos a disposición de profesores y doctorandos es amplio y completo, que va desde los fondos bibliográficos a las ayudas a la movilidad, de la variedad de lugares para la investigación a los recursos electrónicos.

**6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.**

**a. Resultados del aprendizaje coherentes con nivel 4 MECES y Memoria del Programa**

Las actividades formativas se prevén en la Memoria del Proyecto con la finalidad de alcanzar los resultados atribuidos al Nivel de Doctor (nivel 4) del *Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)* en relación con el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*. Dichas actividades se organizan anualmente con esa finalidad: cursos de metodología, nuevas tecnologías aplicadas a la investigación jurídica, deontología, de especialización en la materia en que se encuadra la investigación, participación en seminarios de investigadores noveles, diseño de un plan de investigación, exposición y defensa públicas del plan de investigación, etc.

Además, se fomenta el reconocimiento como actividad formativa la presentación y defensa de conclusiones en eventos científicos, publicación en revistas o editoriales reconocidas por la comunidad científica, estancias en centros de investigación españoles y extranjeros, etc.

El control sobre la obtención de estos resultados se lleva a cabo, según la clase de actividad de que se trate, por los profesores que coordinan las actividades correspondientes, por los propios tutores y directores de tesis y, finalmente y en todo caso, por la Comisión Académica.

**b. Adecuación de los indicadores de rendimiento a la tipología del Programa**

Los indicadores previstos en el sistema de calidad son adecuados para medir el rendimiento del Programa, si bien en estos momentos, debido a que aún no ha transcurrido el tiempo necesario, no hay datos en muchos de ellos. Por otra parte, el dato de las patentes no resulta aplicable a la investigación jurídica.

	Indicadores
ISGCPD-P04-03	Tasa de éxito a los tres años o antes (DEVA)
ISGCPD-P04-04	Tasa de éxito a los cuatro años o antes (DEVA)
ISGCPD-P04-05	Tasa de éxito a los 5 años. (DEVA opc)
ISGCPD-P04-06	Tasa de Rendimiento de las tesis (DEVA)
ISGCPD-P04-07	Tasa de abandono (DEVA)
ISGCPD-P04-08	Tesis producidas (DEVA)
ISGCPD-P04-09	Porcentaje de Tesis cum laude (DEVA)
ISGCPD-P04-10	Porcentaje de Tesis con Mención Internacional (DEVA)
ISGCPD-P04-12	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo (DEVA)
ISGCPD-P04-13	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial (DEVA)
ISGCPD-P04-14	Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis) DEVA
ISGCPD-P04-15	Número de patentes derivadas de las tesis leídas (DEVA opc)
ISGCPD-P04-16	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (DEVA)
ISGCPD-P04-17	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (DEVA)

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24

ISGCPD-P04-03	Tasa de éxito a los tres años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	15,38%	12,50%
ISGCPD-P04-04	Tasa de éxito a los cuatro años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	25,00%
ISGCPD-P04-05	Tasa de éxito a los 5 años.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%
ISGCPD-P04-06	Tasa de Rendimiento de las tesis	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P04-07	Tasa de abandono	9,09%	14,29%	24,14%	18,04%	0,00%
ISGCPD-P04-08	Tesis producidas	0	0	1	3	3
ISGCPD-P04-09	Porcentaje de Tesis cum laude	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
ISGCPD-P04-10	Porcentaje de Tesis con Mención Internacional	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	33,33%
ISGCPD-P04-12	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ISGCPD-P04-13	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P04-14	Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis)	14	16	17	24	42
ISGCPD-P04-15	Número de patentes derivadas de las tesis leídas	0	0	0	0	0
ISGCPD-P04-16	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	2,61	4,07	4,3
ISGCPD-P04-17	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	0	0
ISGCPD-P06-01	Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional *	6,06%	0,00%	6,78%	8,93%	4,92%
ISGCPD-P06-02	Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	2,50	-	4,50	4,00	5,00

**c. Adecuación de la evolución de los indicadores de rendimiento a la tipología del Programa**

De los datos ofrecidos, merece resaltar que el 100% de las tesis defendidas han obtenido la máxima calificación (*cum laude*) y que las tesis que se han defendido hasta la fecha han sido de doctorandos que han cursado su formación a tiempo completo.

**d. Adecuación del grado de internacionalización del Programa a su tipología**

El Sistema de Información de la UCA no cuenta con datos sobre el porcentaje de estudiantado del Programa que han realizado estancias de investigación. Sin embargo, esta información es obtenida por los responsables del Programa directamente de la plataforma que gestiona los expedientes de los alumnos, con el siguiente resultado en los primeros años:

CENTRO	PAÍS	FECHAS		DÍAS
Pontificia Universidad Gregoriana de Roma	Italia	10/12/19	10/3/20	91
Pontificia Universidad Gregoriana de Roma	Italia	10/12/21	17/3/22	97
Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	22/5/19	12/6/19	21
Università degli Studi di Napoli Federico II	Italia	20/7/19	20/10/19	92
Leiden Law School / Grotius Centre for International Legal Studies. Universiteit Leiden	P. Bajos	13/6/22	10/7/22	27
Peace Palace Library	P. Bajos	11/7/22	16/9/22	67
Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia. Trento	Italia	6/9/21	6/12/21	91
Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia. Trento	Italia	1/5/22	30/9/22	152
Dipartimento di Giurisprudenza. Università di Pisa	Italia	12/4/19	14/7/19	93
International Maritime Organization, London	Reino Unido	13/1/20	13/3/20	60
Universidad de Brest	Francia	1/9/21	30/9/21	29
Departamento de Derecho. Universidad de Cagliari	Italia	30/9/21	13/12/21	74

Lo que significa:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Estancias	2	3	2	6
Alumnos	20	33	42	58
%	10,0%	9,1%	4,8%	10,3%

Se puede observar que hubo una disminución en el curso 20/21, como consecuencia de la pandemia COVID-19.

El Sistema de Información de la UCA facilita, en cambio, este dato de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional (ISGCPD-P06-01) y de satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad (ISGCPD-P06-02):

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa de participación	6,06%	0%	6,78%	9,93%	4,92
Grado de satisfacción	2,5	4	4,5	4	5

Otros datos relevantes para verificar la internacionalización del Programa son los contenidos en *ISGCPD-P04-10 Porcentaje de Tesis con Mención Internacional (DEVA)* o el *Porcentaje de tesis con cotutela internacional (DEVA)*.

Es también un dato relevante para la internacionalización del Programa el del número de estudiantes extranjeros en relación con el total de matriculados:

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número total de estudiantes matriculados.	33	42	58	57	60
Número de extranjeros	9	11	20	18	18
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.	27,27%	26,19%	34,48%	31,58%	30,00%

Se observa que, año tras año, el porcentaje es generalmente creciente y superior al de EDUCA. Hay que considerar como muy positivo este dato, pues los estudios jurídicos tienen una naturaleza fundamentalmente nacional, a diferencia de lo que ocurre en las ciencias, lo que no los hace proclives a la demanda de estudiantes extranjeros.

En cuanto a la participación de profesores de Universidades extranjeras, se explica con detalle en el apartado 4.5.

Los datos expuestos relativos a la internacionalización del Programa deben ser valorados considerando que, como se acaba de decir, la rama jurídica del conocimiento no es susceptible del mismo nivel de internacionalización que otras ramas del saber, pues su objeto de estudio generalmente se corresponde con los ordenamientos jurídicos nacionales. En este sentido, se puede afirmar que el grado de internacionalización es adecuado atendiendo a la tipología del Programa. No obstante, el fenómeno de la globalización y el de una tendencia a la unificación jurídica, especialmente importante en la Unión Europea, fomentan la internacionalización también de esta clase de estudios. Es por estas últimas razones que el Programa ha diseñado un Plan de Internacionalización del que se da cuenta en otros pasajes de este documento.

## 6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

### a. Número de tesis defendidas

En el curso 2021/2022 se ha leído una tesis doctoral, en el 2022/2023 han sido tres y en el 2023/2024, otras tres.

### b. Duración

Las siete tesis doctorales defendidas corresponden a alumnos con dedicación a tiempo completo. En el primer caso (1 de julio de 2022), la duración ha sido de 2,61 años, lo que debe considerarse como algo muy excepcional. Las otras tres (1 de marzo, 31 de marzo y 30 de junio de 2023) han requerido una duración media de 4,07 años, habiendo requerido la solicitud de una prórroga para su lectura. En cuanto a las 3 últimas, la duración media ha sido de 4,3 años.

Como se ha señalado, es algo excepcional la lectura de una tesis doctoral en menos de 3 años, pues lo corriente en el ámbito de los estudios jurídicos es que el doctorado se alcance en un lapso entre 4 y 6 años.

### c. Contribuciones científicas

**Sobre tesis leídas:** Los resultados derivados de las tesis doctorales, medidos en contribuciones científicas publicadas en revistas o editoriales relevantes, son importantes. El Programa requiere como actividad formativa la publicación de al menos una, y que en conjunto las publicaciones alcancen un reconocimiento de 100 horas. La Comisión Académica tiene establecidos los criterios para que las publicaciones puedan ser reconocidas y su traducción a horas de trabajo.

La tesis doctoral defendida en el curso 2021/2022 produjo 3 publicaciones, valoradas con un total de 400 horas. Las de curso 2022/2023 han producido 4 (600 h.), 8 (1028 h.) y 9 (1050 h.). Las defendidas en el curso 2023/2024 han producido 42 publicaciones.

Todo ello arroja los siguientes resultados:

Número total de publicaciones: 66

Media de publicaciones por tesis leída: 9,42

El programa requiere que los doctorandos realicen al menos una publicación, que será valorada por la Comisión Académica a efecto de su reconocimiento como actividad formativa. Pero no cualquier publicación basta, porque, como se puede apreciar con las reglas transcritas más arriba, la Comisión Académica vela porque los trabajos reúnan las condiciones de calidad necesarias para su reconocimiento por la comunidad científica. Hay que tener en cuenta que en el ámbito de las ciencias jurídicas existe una dificultad para establecer qué se entiende por publicación relevante, ya que los índices habituales como *scopus*, etc., no son aplicables o, al menos, no son el único instrumento para valorar las publicaciones. Por eso la Comisión Académica pone especial cuidado en informar a los doctorandos, así como a los tutores y directores sobre estos aspectos.

Finalmente, las aportaciones a congresos, jornadas, y eventos científicos en general, en puridad también son resultados científicos del doctorado como contribuciones científicas, que no se están incluyendo en este informe por resultar complicado su cómputo, por su elevado número, que supera la centena.

### 6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

#### 1. Correspondencia y coherencia de las actividades del Programa con los requisitos del nivel MECES 4 y con la Memoria del Programa

El Programa se ejecuta de acuerdo con las directrices que marcan el artículo 8 del *Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)*, para el título de doctor, y la Memoria del título. Sobre estas bases, asumiendo los principios expresados, la oferta formativa que contempla este programa prevé actividades de diversa naturaleza que, según la oportunidad y las preferencias de los doctorandos y de sus directores, debe ser suficiente para que los doctorandos alcancen los objetivos deseados. El período de formación, que "se cursa" ordenadamente a lo largo de tres años, ofrece una variada formación transversal y una oferta especializada suficiente, que se ha estimado adecuado valorar en al menos seiscientas horas de formación.

La oferta, variada en la naturaleza de las actividades, permite que el doctorando que lo desee pueda incrementar, con cierta flexibilidad, el conjunto de las actividades que desea cursar y, con ello, el número de horas de las actividades que realice. La formación alcanzada se recoge en el documento de actividades que refleja el progreso y los logros de los doctorandos; también es el resultado de la fortaleza del programa de doctorado.

- a. Con esta finalidad, la primera actividad que se ofrece a los doctorandos cuando se incorporan al Programa es un *Curso sobre Metodología Jurídica y de la Investigación Jurídica*, que sirve para iniciar al estudiante en este nuevo nivel formativo. Durante el año se imparten

también curso sobre *deontología* y otro sobre la *aplicación de las nuevas tecnologías en la investigación jurídica*.

- b. La capacidad de diseñar un proyecto de investigación y el plan formación personal queda garantizada por cuanto los doctorandos han de presentar dicho plan dentro del primer año desde su inscripción en el Programa. El control sobre la calidad del Plan es doble, incluso triple en alguna ocasión:
  - o Los directores y tutores son el primer filtro, pues deben verificar que el Plan es adecuado, lo que quedará reflejado con su firma-aval en la plataforma informática del título.
  - o El segundo control lo realiza la Comisión Académica cuya aprobación es necesaria para que el Plan pueda ser incorporado como actividad formativa del doctorando.
  - o Eventualmente, aquél doctorando que lo desee (hasta la fecha casi todos lo han hecho), realizará una exposición pública del Plan, ante profesores y doctorandos del Programa.
- c. La aportación a la comunidad científica durante el desarrollo del doctorado es algo ineludible, pues es obligatorio que el doctorando efectúe alguna publicación en alguna revista o editorial de prestigio, así reconocida por la comunidad científica en la que se enmarque su investigación. La Comisión Académica vela porque así se haga, utilizando los criterios que la ANECA tiene establecidos para esta rama del saber, y publicando los resultados en la web del Programa. En otro lugar de este Autoinforme puede constatarse este dato.
- d. Entre las actividades formativas que promueve el Programa se encuentran los *Seminarios de investigadores noveles*, en los que participan también profesores ajenos a dicho Programa, incluso de universidades extranjeras. Con ello se promueve el debate y la crítica al desarrollo de las investigaciones respectivas.
- e. La participación, no mera asistencia, en eventos científicos (congresos, jornadas, etc.) sirve igualmente a formar la capacidad de debate científico del doctorando y a difundir y divulgar los resultados alcanzados.
- f. El Plan de Internacionalización conlleva la formación en lengua y derechos extranjeros. Por el momento se está impartiendo con éxito un curso para el conocimiento del derecho extranjero y los instrumentos para su conocimiento e investigación.

## 2. Normas sobre las actividades formativas y criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de cada una de las actividades formativas se encuentran publicados en la aplicación informática para la gestión del Programa. Se trata de un documento que recoge el acuerdo de la Comisión Académica, tomado en una de sus primeras reuniones, en el que se contienen los requisitos y criterios para la valoración de cada actividad, desarrollando las normas reglamentarias que regulan en general los estudios de doctorado y las propias de la UCA.

Se trata de la plataforma "Expediente Dinámico Doctorado" EXDINDOR: <https://posgrado.uca.es/doctor/>, en la pestaña "Expediente> Doctorando> Actividades formativas: Acreditación y reconocimiento de actividades formativas.". Tal como se ha indicado en el criterio 3 y siempre según *Reglamento UCA/CG12/2023, de doctorado en la Universidad de Cádiz*, es el tutor/a y director/a de tesis quién valida la pertinencia de las actividades formativas a los objetivos formativos del PD realizadas por el doctorando, para ello se sigue los criterios del procedimiento de control; finalmente la Comisión Académica aprueba dicha validación. Todo ello queda registrado en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

## 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

### 1. Indicadores de satisfacción con el programa formativo.

Son varios los indicadores que miden la satisfacción de los doctorandos con distintos aspectos del Programa:

	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P01-01. Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación.	3,82	3,94	4,57	4,09	4,24
ISGCPD-P01-02. Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación.	4,5	4,65	4,28	4,67	4,75
ISGCPD-P03-01. "El contenido o memoria del Programa de Doctorado". DEVA	3,87	4,13	4,71	4,29	4,39
ISGCPD-P03-02 "La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado". DEVA	3,69	3,94	4,2	4	3,89
ISGCPD-P09-12. "La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis". DEVA	4,44	4,53	4,93	4,55	4,64
ISGCPD-P03-03. "Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación".	3,81	3,82	4,14	4,23	4,29
ISGCPD-P09-13. "La labor de su tutor/a de tesis".	4,25	4,4	4,93	4,5	4,61

Especialmente son de consideración aquí el ISGCPD-P03-01, "El contenido o memoria del Programa de Doctorado". DEVA, el ISGCPD-P03-02 "La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado" (DEVA), el ISGCPD-P09-12 "La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis" (DEVA), el ISGCPD-P03-03 "Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación", el ISGCPD-P09-13 "La labor de su tutor/a de tesis", el ISGCPD-P03-04 "El contenido o memoria del Programa de Doctorado" y el ISGCPD-P09-12 Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis. DEVA.

## 2. Nivel de satisfacción superior a "4".

Casi todos los años y especialmente los tres últimos, los indicadores alcanzan un nivel superior a "4". Es reseñable también que prácticamente en todos los años contemplados se ha sobrepasado los índices que presentan la UCA y EDUCA.

## 3. Análisis de los resultados.

Con los datos expuestos el análisis que cabe hacer es necesariamente positivo, especialmente si se atienden a los datos de los dos últimos años.

### Puntos Fuertes:

- Elevada participación en los programas de movilidad internacional
- Alta satisfacción de los investigadores y doctorandos

## 7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

### 1. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional.

- a. Existe un sistema de *orientación académica* que comprende información sobre becas, funcionamiento del Programa, centros de investigación, movilidad, etc.

El sistema de orientación académica se estructura a través del funcionamiento del propio Programa y de EDUCA.

- El Programa lo hace en primer término a través de los **cursos de metodología** y otros de **internacionalización de los estudios**. Los nuevos doctorandos son invitados a participar en un curso inicial, en el que la primera sesión se dedica a explicar la estructura y funcionamiento

del programa, y demás información necesaria para su orientación académica. Se les muestra cómo conseguir cualquier información complementaria.

- En segundo lugar, los **tutores, directores de tesis y la coordinación del Programa**, durante todo el transcurso de los estudios doctorales facilitan la información que le pueda ser demandada por los doctorandos o se les remite cualquiera que se pueda estimar de su interés, tales como convocatorias, anuncios, etc.
- Por último, la **página web del Programa** contiene la información necesaria y relevante a estos efectos, remitiéndose a otras páginas donde se pueda completar.
- EDUCA facilita la información de modo estable, a través de su **página web**, pero también por medio de las consultas que se le hacen directamente por los estudiantes. Igualmente promueve actividades formativas anuales que contribuyen a esta orientación.

**b. El Programa no precisa de complementos formativos.**

Los requisitos de acceso específicos de la memoria, por acuerdo de la Comisión Académica constituyente del Programa, se dirigen a asegurar que el doctorando de este programa tiene la suficiente formación jurídica previa que le permitirá seguir avanzando y profundizando en la ciencia jurídica. Por eso “se establece como requisitos específicos el de estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho y un Máster universitario oficial”

Consecuentemente, todas las actividades formativas son esencialmente jurídicas, no es necesario exigir unos complementos formativos adicionales, etc.

**c. Las Actividades Formativas que se organizan anualmente permiten la consecución de la formación en plazo y son útiles para los doctorandos.**

El Programa de Doctorado tiene establecido un esquema de organización de las actividades formativas por año natural, para adaptarse mejor al período de matrícula.

El esquema de funcionamiento adoptado sirve para que el doctorando a tiempo completo (4 años) pueda adquirir la formación necesaria que debe dispensarle el Programa. Otras actividades que pueden ser convenientes para su formación deben seguirse fuera del Programa, como es la asistencia y participación en Congresos, estancias en centros de investigación, publicaciones, etc. El mismo esquema anual, lógicamente, resulta útil y más factible para el doctorando a tiempo parcial (7 años).

Las actividades formativas se organizan anualmente para garantizar que en el plazo de cuatro años el doctorando haya tenido la oportunidad de obtener el reconocimiento de todas las necesarias. A tal fin se organiza anualmente un curso de metodología de 50 horas, tres cursos especializados (de 20 horas cada uno), varios seminarios de investigadores noveles, estos últimos por línea de investigación, un curso de deontología de la investigación jurídica, de 20 horas, y la exposición pública de los planes de investigación y formación personal, para los doctorandos que los hayan presentado ese año y que les supone un reconocimiento de hasta 100 horas.

Las actividades formativas antes señaladas son las que compete su organización a la Comisión Académica y por ello se procura que anualmente se repitan, cambiando los contenidos de los cursos de especialización y los seminarios de investigación, de tal modo que los doctorandos tengan la oportunidad de adquirir toda la formación, medida en horas, que compone el Programa, con la posibilidad de adaptarla a su propio perfil. Otras actividades formativas deben ser realizadas por el doctorando fuera del programa, como los seminarios, jornadas, congresos, publicaciones, etc., que seguirá siguiendo las indicaciones de su tutor o director de tesis.

La programación (en abstracto) de las actividades formativas sigue este esquema:

EJEMPLO DE PLAN DE FORMACIÓN DE UN DOCTORANDO A TIEMPO COMPLETO (4 años)							
Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
Actividades formativas que son organizadas por el Programa de Doctorado							
Curso de metodología	50	Curso internacionalización	5	Curso de orientación profesional	5		
Curso especializado 1	20	Curso especializado 4	20	Curso especializado 7	20	Curso especializado 7	20
Curso especializado 2	20	Curso especializado 5	20	Curso especializado 8	20	Curso especializado 8	20
Curso especializado 3	20	Curso especializado 6	20	Curso especializado 9	20	Curso especializado 9	20

Seminario investigadores noveles 1	3	Seminario investigadores noveles 3	3	Seminario investigadores noveles 5	3	Seminario investigadores noveles 7	3
Seminario investigadores noveles 2	3	Seminario investigadores noveles 4	3	Seminario investigadores noveles 6	3	Seminario investigadores noveles 8	3
Curso Hardware, software y workflow para la investigación jurídica	25	Curso Elementos para una investigación jurídica con perspectiva internacional	25				
Curso de deontología	20	Exposición del plan de investigación	100				

Con ello, como se aprecia en el siguiente cuadro, el doctorando a tiempo completo puede reunir las horas requeridas para su formación:

**EJEMPLO DE PLAN DE FORMACIÓN DE UN DOCTORANDO A TIEMPO COMPLETO**

Año 1		Año 2		Año 3	
Curso de metodología	50				
Curso especializado 1	20	Curso especializado 4	20	Curso especializado 7	20
Curso especializado 2	20	Curso especializado 5	20	Curso especializado 8	20
Curso especializado 3	20	Curso especializado 6	20	Curso especializado 9	20
Seminario investigadores noveles 1	3	Seminario investigadores noveles 6	3	Seminario investigadores noveles 11	3
Seminario investigadores noveles 2	3	Seminario investigadores noveles 7	3	Seminario investigadores noveles 12	3
Seminario investigadores noveles 3	3	Seminario investigadores noveles 8	3	Seminario investigadores noveles 13	3
Curso de deontología	20	Exposición del plan de investigación	100		

Naturalmente que el doctorando podrá realizar otras actividades fuera de la programación del Programa y que podrán ser reconocidas por la Comisión Académica, según los criterios que tiene aprobados. Especialmente esto es así en ciertas actividades que específicamente se señalan en la Memoria como la asistencia y participación en eventos científicos, estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros, o una publicación científica. Insistiendo en que siempre se debe llevar a cabo toda planificación y realización de las actividades formativas de acuerdo con el tutor y el director de la tesis, se puede sugerir que estas actividades, NO organizadas por el Programa, sigan la siguiente planificación:

EJEMPLO DE PLAN DE FORMACIÓN DE UN DOCTORANDO A TIEMPO COMPLETO (4 años)					
Año 1	Año 2	Año 3		Año 4	
Actividades formativas que NO son organizadas por el Programa de Doctorado					
Asistencia a eventos científicos	10	Asistencia a eventos científicos	10	Intervención en evento científico	50
		Estancia en centro de investigación	100	Publicación científica	100

A los cursos anteriores se deben, que tienen la condición de mínimos, se pueden añadir los relativos a la internacionalización de los estudios de doctorado y de orientación profesional y académica.

Y en el siguiente cuadro se reflejan las horas mínimas que debería cursar y las que obtendrá siguiendo el plan anterior:

	Mínimo	Resultado del ejemplo
1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	(**) 100	100
2. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	(*) 100	180
3. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	(*)	100
4. CURSOS O SEMINARIOS DE DEONTOLOGÍA	(*)	20
5. ASISTENCIA A CONFERENCIAS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS O CONGRESOS CIENTÍFICOS	(**) 50	50
6. PONENCIAS, CONFERENCIAS O COMUNICACIONES EN EVENTOS CIENTÍFICOS	(**) 73	73
7. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES (SEMINARIOS, JORNADAS, CONGRESOS, TALLERES, ETC.) DE INVESTIGADORES NOVELES	(*) 27	27
8. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN	(**) 100	100
9. CURSOS DE IDIOMAS	(**) 50	50
10. SEMINARIOS Y CURSOS TRANSVERSALES	(*) 50	50
		600

(\*) Actividades formativas cuya organización es responsabilidad del Programa de Doctorado

(\*\*) Actividades formativas cuya organización no es responsabilidad del Programa de Doctorado y que el doctorando debe seguir de acuerdo con su tutor y director de tesis, seleccionando lo que mejor sirva a su concreta formación

Con el propósito de favorecer la presencialidad en las actividades formativas, considerando principalmente los intereses de los estudiantes extranjeros, se agrupan todas -excepto el curso de deontología y los seminarios de investigadores- en un período de 15 a 20 días, entre enero y febrero. En cambio, los seminarios de investigación se distribuyen a lo largo del año con la finalidad de que los doctorandos sigan en contacto con sus mentores y con otros compañeros, ya que la investigación jurídica es esencialmente solitaria y ello puede repercutir negativamente en la dedicación del estudiante. Estos seminarios sirven para mantener la continuidad del contacto con el doctorado.

La programación se hace por año natural y no por curso académico, habida cuenta de que la matriculación de los estudiantes se realiza en diciembre y que el presupuesto también es por ejercicio económico. La programación se puede consultar en la web del Programa.

En cuanto a la temática, las actividades formativas que se ofrecen por la Comisión Académica van dirigidas siempre a su utilidad para todos los doctorandos, con independencia del tema de la tesis o de la línea de investigación a la que se adscriban. Así, algunas sirven a la formación como investigadores, mediante el conocimiento de la metodología, la deontología o de herramientas útiles a la investigación jurídica, y otras consisten en cursos con un tema amplio abordado de modo multidisciplinar, incluso con la participación de expertos de otras ramas del saber (psiquiatría, medicina, ingeniería, etc.). Igualmente se contemplan cursos para la internacionalización de los estudios, o para la orientación académica y profesional.

**d. El sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral**

La única salida profesional propiamente dicha que tiene el doctorado en Derecho es la carrera universitaria y esta es la aspiración principal de quienes acceden a esta clase de estudios.

El título de Doctor en Derecho es relevante también para obtener el acceso a la carrera judicial o para progresar en ella. Pero esto en nada altera el contenido que cabe atribuir a las actividades formativas del Programa.

Por último, otro sector importante de los doctorandos acude al Programa por simple interés en la mejora de su formación personal, sin ánimo de mayor proyección profesional.

De acuerdo con lo anterior, el Programa acometerá bianualmente, al menos, una actividad formativa consistente en un curso sobre la proyección profesional del doctorado en Derecho, que comprenderá:

- a) docencia universitaria: introducción a la carrera universitaria (tipos de becas, contratos acceso al funcionariado, etc.) y
- b) otras proyecciones profesionales: carácter complementario del doctorado para otras profesiones jurídicas, que no requieren el doctorado para acceder a ellas (abogacía, Fiscal, judicial, etc.).
- c) Como complemento de ello es indispensable dar a conocer la importancia de la difusión, divulgación y transferencia del resultado de la investigación, así como el rol de la OTRI en esta materia.

Así se encuentra dispuesto en el [Plan de Orientación Académica y Profesional](#).

Por otro lado, la Universidad de Cádiz, cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos. Entre estos programas cabe destacar:

- [Plan Integral de Formación para el Empleo](#) (PIFE): Proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad del alumnado, constituyendo un complemento de las competencias profesionales adquiridas en su titulación y en las prácticas curriculares. El itinerario consta de 25 horas.
- [Agencia de colocación](#): Este servicio está basado en un sistema dinámico que promueve de forma ágil y eficiente la vinculación de nuestros alumnos y titulados con las ofertas de empleo generadas por el sector productivo. Se encuentra a disposición de todas las empresas e instituciones que requieran cubrir sus puestos de trabajo de acuerdo a las titulaciones

universitarias. Con este servicio, se pretende ofrecer al estudiantado la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las empresas una amplia base de datos de candidaturas procedentes de todas las diplomaturas, licenciaturas, grados, másteres y doctorados. Esta función de intermediación laboral consiste en recibir las ofertas de empleo por parte de las empresas y canalizar hacia ella a los/as candidatos/as con el perfil más competente, de acuerdo con las especificaciones requeridas.

- **Feria de Empleo de la UCA:** Punto de encuentro entre sus estudiantes y egresados/as con interés en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación del alumnado y titulados/as universitarios/as al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada.
- **Jornadas de empleabilidad: Talent at work** esta jornada promueve el diálogo entre estudiantes y empresas con el objetivo de mejorar su empleabilidad y favorecer su acceso al mercado laboral. Representantes de recursos humanos de la refinería San Roque de Cepsa, Hospital Quirón del Campo de Gibraltar, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y Acerinox han desvelado que buscan hoy las compañías en los nuevos profesionales (más información en: <https://bit.ly/3MhJolJ>).

## 2. Análisis de la información

La Comisión de Calidad, mientras ha estado vigente, y ahora la Comisión Académica, en los meses previos a la finalización del curso y antes del comienzo del siguiente, analiza las actividades formativas y de orientación que se han ofrecido por el Programa, desde el punto de vista de la orientación a los doctorandos durante el curso que finaliza. Actualmente se constata que el nivel es alto por lo que se anima a la Comisión Académica que siga en la misma dirección. No obstante, si se estimara necesario hacer alguna modificación para la mejora de la orientación así se le indicaría.

## 3. Indicadores de satisfacción

### a. El Programa cuenta con indicador de satisfacción de los doctorandos:

El indicador de interés en este punto es el ISGCPD-P10-05: *Satisfacción Doctorandos con: Los servicios de orientación profesional.*

Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Los servicios de orientación profesional.	3,29	3,47	4,17	3,95	4,00

Para medir la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica se pueden utilizar los siguientes indicadores:

ISGCPD-P03-01 – El contenido o memoria del Programa de Doctorado".
ISGCPD-P03-02 -La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado. DEVA
ISGCPD-P09-12 - La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis. DEVA
ISGCPD-P09-13 - La labor de su tutor/a de tesis.

## 4. Análisis de los indicadores de satisfacción

Todos los indicadores muestran un alto grado de satisfacción de los doctorandos, desde la puesta en marcha del Programa, con unos niveles siempre superiores a "4".

## 7.2 Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Solamente hay datos correspondientes a la cohorte 2022/2023, que presenta una tasa de inserción del 100%, con una tasa de satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados de "5"

Desde el Programa se ha recabado información sobre el doctor egresado en 2022 y se constata que actualmente se encuentra trabajando en un despacho de abogados de reconocido prestigio internacional y en la especialidad propia de su tesis doctoral y de la línea de investigación seguida.

Tres tesis más se han leído en el año 2023, correspondientes a sendos profesores sustitutos interinos que prosiguen su formación en las respectivas áreas de conocimiento en la que se encuadran sus tesis doctorales: Derecho Internacional Público, Derecho Penal y Derecho Mercantil. Igualmente ocurre con las tesis defendidas en 2024, en que trabajan los nuevos doctorandos como profesores.

### **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

#### **a. Determinación del perfil de egreso demandado.**

La formación investigadora del programa tiene en cuenta que la demanda fundamental de doctores en Derecho se produce en el ámbito académico. Es decir, se trata de doctorandos que, en su mayoría, persiguen incorporarse como docentes e investigadores en las áreas de conocimiento jurídicas de las Universidades de sus respectivos países. Es más, algunos ya son profesores que precisan la obtención del título de doctor para poder proseguir su carrera profesional.

Otros doctorandos no tienen el objetivo académico, sino el de promoción profesional en otros ámbitos. En concreto, el título de doctor es de interés para quienes pretenden ingresar en la judicatura por la vía conocida del cuarto turno.

Por último, otros doctorandos buscan simplemente mejorar su propia formación jurídica y humanística, aprendiendo a investigar en el Derecho y manteniendo y mejorando sus capacidades intelectuales.

En el curso de metodología que se imparte cada año a los recién matriculados, en el mes de enero, y como primera actividad formativa, se presenta un cuestionario en el que se indaga acerca de la inquietud que les mueve a cursar el doctorado.

Esta es la conclusión que se alcanza como consecuencia de las encuestas cursada en enero de 2023 y 2024, que se analizó por la Comisión de Calidad del Programa y por la Comisión Académica en sendas sesiones.

#### **b. Adecuación del programa a la demanda.**

Con independencia del perfil de egreso que se siga, el Programa recoge unos cursos dirigidos a la formación común como investigador, formando en metodología jurídica o en el uso de las nuevas tecnologías en la investigación y en la redacción de las tesis doctorales.

Las actividades formativas que se organizan anualmente buscan ofrecer una formación jurídica integral, de modo que sean útiles para la de todos los doctorandos, con independencia de su perfil. De este modo se eligen temas concretos que se abordan desde las diferentes perspectivas jurídicas.

Y, por supuesto, el diseño del Programa, que apenas contiene cursos obligatorios, tiene la flexibilidad adecuada para permitir que el doctorando junto con su tutor y director de tesis, puedan orientar su formación con la realización de otras actividades, aunque no sean ofrecidas por el Programa, tales como cursos de especialización, jornadas o seminarios de la especialidad, etc.

#### **c. Protocolo de seguimiento del perfil de los doctorandos.**

Más que *definir* el perfil del egresado lo que el Programa señala como objetivo es *conocer* el perfil que el doctorando, cuando accede a estos estudios, quiere haber alcanzado cuando concluya su formación.

Con esta finalidad, se aprobó (Comisión Académica de 23 de enero de 2023 y Comisión de Calidad de 24 de febrero de 2023) un protocolo o procedimiento, dentro del Plan de Orientación Académica y

Profesional, consistente en que anualmente se elabore una encuesta y su posterior análisis, que servirá a la organización de ulteriores actividades formativas.

En 2023 se ha hecho por primera vez de modo experimental, pues no se había aprobado el Plan todavía. De resultas de esta primera experiencia, además de haberse señalado unos puntos de mejora en el cuestionario de la encuesta, se ha acordado la celebración de un curso de orientación profesional, especialmente dirigido a la carrera universitaria, con carácter bianual.

**7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.**

**a. Indicadores de satisfacción de los doctorandos.**

Son varios los indicadores que miden la satisfacción de los doctorandos con los diferentes aspectos del Programa, todos los cuales se relacionan en el apartado 6.4. De ellos, son los dos últimos los que sirven mejor para valorar la opinión del doctorando sobre la formación recibida:

		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P03-01	"El contenido o memoria del Programa de Doctorado". DEVA	3,87	4,13	4,71	4,29	4,39
ISGCPD-P03-02	"La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado". DEVA	3,69	3,94	4,2	4	3,89
ISGCPD-P04-01	Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	3,8	4,24	4,71	4,18	4,21

No obstante, existe otro indicador (*ISGCPD-P07-04, Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados*), que será el más útil para el análisis del grado de satisfacción de los doctorandos con la formación alcanzada, pero que, en la fecha de elaboración de los datos presentados, aún no se había activado para el Programa de Doctorado en Derecho, debido a que entonces aún no había ningún egresado.

**b. Análisis de los resultados de satisfacción.**

Los resultados recopilados presentan siempre un nivel elevado, casi siempre superior a "4", y siempre superiores a los que se facilitan para EDUCA y para la UCA.

Sin embargo, como se ha advertido, un importante indicador para tomar conocimiento de estos resultados aún no se ha podido obtener, por no haber el título alcanzado aún el desarrollo temporal necesario. En los próximos años se espera poder contar ya con él.

**7.5 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

**1. Análisis de la sostenibilidad del título.** Las Comisiones de Calidad y Académica entienden que los factores que se deben considerar para comprobar la sostenibilidad del título son los siguientes:

**a. Demanda.**

Este dato se refiere al número de solicitudes de ingreso en el Programa, y se puede obtener dividiendo el número de solicitudes entre el número de plazas ofrecidas. Para ello se puede utilizar el indicador *ISGCPD-P02-02. Número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado. (DEVA)*.

2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
34	34	39	50	36	40

Lo que significa, respectivamente, 2,3, 2,3, 2,6, 3,3, 2,3 y 2,6 solicitudes por plaza ofertada. El año 2021/2022 no puede considerarse normal, porque comprende las solicitudes presentadas como consecuencia del convenio suscrito con la AUIP y con varias universidades americanas. Los demás años

permiten considerar que la demanda anual es, por término medio, claramente superior a 2 solicitudes por plaza ofertada.

El dato sólo puede valorarse como positivo y con una tendencia estable que hace presumir que la tendencia se mantendrá. En todo caso, hay margen suficiente como para no temer que a corto plazo la pervivencia del título se pueda ver amenazada por este factor.

**b. Crecimiento anual.**

Desde otro punto de vista, puede ser relevante para verificar el sostenimiento del Programa, el crecimiento anual, es decir, los nuevos ingresos menos las bajas, sin consideración a la causa o motivo que la origina.

A este respecto debe tomarse en consideración el indicador ISGCPD-P02-04. *Número total de estudiantes matriculados. (DEVA)*, según el cual:

2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
20	33	42	58	57	60

Esto significa que en estos años de vida del Programa el incremento medio anual de la matrícula es de 14,2. O sea, prácticamente lo previsto en la Memoria (15 alumnos anuales).

**c. Equipos de investigación.**

El número de profesores del Programa garantiza que todos los solicitantes pueden ser debidamente acogidos en él, sin que se produzca un exceso de carga laboral para el conjunto de ellos. En este momento el número de profesores que se integran en los distintos equipos de investigación es de 70.

En el cuadro siguiente se hace una **previsión** del número de doctorandos que pueden encontrarse matriculados cada año, estimando que el incremento neto fuese de 15 nuevas incorporaciones anuales:

1er año	2º año	3er. Año	4º año	5º año	6º año	7º año
2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
20	33	42	58	71,00	86,00	101,00

En este cuadro no se ha considerado que a partir del 5º año inexorablemente abandonarán el programa los doctorandos de la primera cohorte que no hubiesen culminado sus estudios antes o que, por cualquier razón, los hubiesen abandonado. Con certeza que a partir del 7º año el número de doctorandos inscritos siempre será inferior a 101, por las razones expuestas.

Teniendo en cuenta lo señalado sobre que el número de profesores es de 70, el índice sería de 1,44 doctorandos por profesor. Lo que constituye una relación adecuada y que garantiza que el título se mantendrá y no se verá amenazado por exceso de matriculados.

**d. Líneas de investigación.**

Las líneas de investigación requieren, para su existencia, que los investigadores que la sostienen formen parte de un proyecto de investigación financiado y que el IP del mismo forme parte del Programa.

Esta condición no siempre se da, debido a la propia naturaleza de los proyectos, que pueden concluir sin que los investigadores hayan obtenido uno nuevo. Por lo que, ocasionalmente, la línea de investigación puede verse desprovista de un proyecto.

A este respecto conviene advertir que estas situaciones son transitorias, pues los equipos de investigación del Programa forman en realidad Grupos de Investigación del PAIDI activos, que se esmeran en la obtención de proyectos adecuados.

De otra parte, también hay que valorar que la investigación jurídica no precisa la financiación que sí se requiere habitualmente en los proyectos de ciencias. Por esta razón este requisito reglamentariamente impuesto debería valorarse con una mayor flexibilidad.

En todo caso, esta circunstancia sí que puede valorarse como una amenaza a la sostenibilidad del título o, al menos, a la línea que adolezca de este defecto.

Por esta razón tanto la Comisión de Calidad como la Comisión Académica velan por el cumplimiento de este requisito. En este sentido, con el fin de asegurar la sostenibilidad del título, en este caso sería más bien la sostenibilidad de las líneas de investigación que lo integran, se estimulará por los órganos responsables del programa a los investigadores a promover nuevos proyectos.

## 2. Protocolo de análisis periódico de la sostenibilidad del título.

La Comisión de Calidad y la Académica han venido abordando esta cuestión en sendas sesiones ordinarias que se celebran en el mes de enero de cada año. Este cometido actualmente lo desempeña únicamente la C.A.

La fecha señalada (enero) es la adecuada porque es entonces cuando ya se tiene conocimiento exacto del número de matrículas nuevas y se han recibido los indicadores anuales del Programa. El Coordinador del Programa es el responsable de llevar a cabo la convocatoria y de aportar la información necesaria.

A tal fin, el Coordinador del Programa presentó un informe en 2023, para el análisis de la sostenibilidad del título, considerando el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles, a la Comisión Académica (Acta núm. 46, de 23 de enero de 2023) y a la Comisión de Calidad (Acta número 10, de 4 de febrero de 2023). El análisis establecía unos *items* para estudiar la sostenibilidad del título y un protocolo para su aplicación en años sucesivos, presentando unos resultados que se sometieron a sendas comisiones.

Ambas Comisiones, tras tomar conocimiento del informe, consideraron favorablemente la sostenibilidad del título, adoptaron el protocolo propuesto y acordaron que el Coordinador anime a los investigadores a la promoción o participación en nuevos proyectos de investigación.

En los análisis ulteriores, cuando haya transcurrido el tiempo suficiente, quizás pueda ser conveniente añadir como un criterio añadido el de la situación laboral de los egresados.

## PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización (fecha de consecución)	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p><i>Recomendación nº 01:</i>  <i>Se recomienda incrementar el número de respuesta del profesorado en las encuestas</i></p>	<p>Acción de mejora 01:                      Correo electrónico a los profesores cuando se realicen las encuestas para avisarles de la importancia de que respondan</p>	-	Coordinador	01/01/2025	31/12/2026	
<p><i>Recomendación nº 02:</i>  <i>Se recomienda incrementar los proyectos de investigación cuyo IP sea profesor del doctorado</i></p>	<p>Acción de mejora:                      Difusión entre los profesores de las convocatorias que se publiquen</p>		Coordinador	01/01/2025	31/12/2026	
<p><i>Recomendación nº 03:</i>  <i>Se recomienda incrementar el número de estudiantes de nuevo acceso dado el profesorado adscrito al programa y el número de solicitudes.</i></p>	<p>Acción de mejora:                      Se modificará la Memoria para incrementar el número de plazas ofertadas</p>		Coordinador	01/09/2024	01/01/2026	Aprobación por Consejo de Gobierno de la UCA (publicado en BOUCA)

# **ANEXO 1**

## **INFORME DE INDICADORES**

CRITERIO 1		Programa Doctorado					EDUCA				
		Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ISGCPD-P02-01	Oferta de plazas.	15	15	15	15	15	263	260	270	270	270
ISGCPD-P02-02	Demanda. Número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado.	34	39	50	36	40	637	560	604	495	539
ISGCPD-P02-03	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD.	15	12	22	14	15	202	212	222	220	228
ISGCPD-P02-04	Número total de estudiantes matriculados.	33	42	58	57	60	843	908	962	943	1000
ISGCPD-P02-05	Tasa de ocupación del PD.	100,00%	80,00%	100,00%	93,00%	94,00%	77,67%	79,10%	77,11%	75,97%	69,79%
ISGCPD-P02-06	Tasa de renovación del PD o tasa de nuevo ingreso.	45,45%	28,57%	37,93%	24,56%	25,00%	30,96%	35,99%	26,61%	24,49%	27,36%
---	Número de extranjeros	9	11	20	18	18	198	211	225	224	242
ISGCPD-P02-07	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.	27,27%	26,19%	34,48%	31,58%	30,00%	27,99%	25,98%	25,92%	27,74%	27,16%
---	Estudiantes Tiempo Parcial	10	20	25	20	21	260	246	284	301	299
ISGCPD-P02-08	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial.	30,30%	47,62%	43,10%	35,09%	35,00%	30,41%	26,42%	28,11%	32,56%	29,40%
ISGCPD-P02-09	Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P02-10	Tasa de transición título UCA a PD	54,55%	52,38%	43,10%	47,37%	46,67%	55,90%	56,27%	57,33%	58,14%	57,28%
ISGCPD-P02-11	Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades	45,45%	47,62%	56,90%	52,63%	53,33%	44,10%	43,73%	42,67%	41,58%	42,72%
ISGCPD-P01-01	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación	3,82	3,94	4,57	4,09	4,24	3,78	3,84	3,85	3,9	3,94
ISGCPD-P01-02	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación	4,50	4,65	4,28	4,67	4,75	4,10	4,18	4,12	4,27	4,44

CRITERIO 1		Programa Doctorado				
Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	
<b>ISGCPD-P02-12</b> <b>Porcentaje de estudiantes según línea de investigación. (DEVA)</b>	8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europ 4 0 ext (12.12%)	8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europ 7 1 ext (16.67%)		8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico de los derechos fundamentales  BUENO CRUCES, PEDRO  MOREIRA PEREZ, JUAN EDUARDO  ALFARO BERENGUER, JOSE  -----  8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva		
	8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía 2 0 ext (6.06%)	8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía 3 1 ext (7.14%)	8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europ 6 2 ext (10,34%)	8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva  TAPIA FALCONI, LISSETTE (EC)	8217L09 Contratación mercantil..... 8 5 ext (13.33%)	
	8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadada 4 1 ext (12.12%)	8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadada 6 1 ext (14.29%)	8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía 6 1 ext (10,34%)	8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva..... 5 2 ext (8.33%)	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 8 0 ext (13.33%)	
	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 4 1 ext (12.12%)	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 4 1 ext (9.52%)	8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadada 10 2 ext (17,24%)	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 8 0 ext (13.33%)	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 3 0 ext (5.00%)	
	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el sig 5 3 ext (15.15%)	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el sig 6 3 ext (14.29%)	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 4 1 ext (6,90%)	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 3 0 ext (5.00%)	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el sig 13 3 ext (21.67%)	
	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 4 1 ext (12.12%)	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 3 1 ext (7.14%)	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el sig 9 4 ext (15,52%)	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 2 1 ext (3.33%)	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 2 1 ext (3.33%)	
	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 4 1 ext (12.12%)	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 6 1 ext (14.29%)	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 3 1 ext (5,17%)	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el sig 10 3 ext (16.67%)	8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadada 10 3 ext (16.67%)	
	8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva..... 2 1 ext (6.06%)	8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva..... 2 1 ext (4.76%)	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 6 1 ext (10,34%)	8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y d 2 1 ext (3.33%)	8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía 6 2 ext (10.00%)	
	8217L09 Contratación mercantil..... 4 1 ext (12.12%)	8217L09 Contratación mercantil..... 5 1 ext (11.90%)	8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva..... 4 3 ext (6,90%)	8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico 3 1 ext (5,17%)	8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europ 5 2 ext (8.33%)	
			8217L09 Contratación mercantil..... 10 5 ext (17,24%)	8217L07 Persona, familia y patrimonio..... 6 1 ext (10,34%)	8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el siglo XXI  ARAGON ROMAN, ANTONIO  LÓPEZ FERNÁNDEZ, ELVIRA  SPADARO ., DILETTA (I)  RUIZ-SILLERO BERNAL, Mª TERESA  RIAZA VÁZQUEZ, MARÍA  BARRIOS OLIVERA, ALEXANDRA MARIA (CO)  LARREGUI ROSIGNOLO, TOBIAS (RA)	

CAAMAÑO VILLANUEVA, DAVID

-----  
8217L07 Persona, familia y patrimonio

NIETO CRUZ, ALEJANDRO

CRUZ MONTESINO, YOANDRY (C)

LOPEZ SUAREZ, COVADONGA

HERNANDEZ MENI, IGNACIO

GÓMEZ VALENZUELA, MANUEL ÁNGEL

ESPINAR VILLAR, JAIME

NEUPAVERT ALZOLA, MARIO

-----  
8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europea en el entorno POST-BEPS

PADIN JUY, JUAN CARLOS

SALDAÑA MORENO, ANTONIO

PINEDA RODRIGUEZ, NATANAEL (PA)

MEJIA ACOSTA, MARCO ELVIS (PE)

HARANA SUANO, ESTEFANIA

-----  
8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía, inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas

NIHREIEVA , OLENA (UKR)

ALAMO MARCHENA, ENRIQUE DEL

GONZALEZ ANGELOTTI, FRANZIA ELIZABETH (U)

BELLIDO LORA, MARIA DE LOS ANGELES

JIMENEZ MENA, ADRIAN

CASTILLA CID, CRISTINA

CALVO MARISCAL, LORENA

					<p>ORTEGA APARICIO, MARINA</p> <p>-----</p> <p>8217L09 Contratación mercantil</p> <p>ESPINOSA TOYOS, CRISTINA</p> <p>SAEZ ALVAREZ, PAULA MARIA</p> <p>DOMÍNGUEZ RUIZ, ELIO ANDRÉS</p> <p>PARRA PARRA, MARIA DEL ROSARIO</p> <p>VALDÉS-MIRANDA FERNÁNDEZ, ELIZABETH (C)</p> <p>JEIFETZ , LAURA MARTINA (RA)</p> <p>FERREIRA RICARDO, LUÍS MANUEL (P)</p> <p>LLAGUNO CEREZO, DESIREE (C)</p> <p>MONTOYA NAVARRO, DEMETRIO</p> <p>PACHECO PACHECO, JUAN MIGUEL</p> <p>GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO MANUEL</p> <p>SÁNCHEZ GARCÍA, DIANA PATRICIA (CO)</p> <p>-----</p> <p>8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos</p> <p>RODRIGUEZ MESA, ANA</p> <p>BARBA FERNANDEZ, ANA MARIA</p> <p>VERGARA GALAZ, DANIEL (RCH)</p> <p>PULIDO MANUZ, PABLO</p> <p>MARTÍNEZ DEL TORO, SUSANA</p> <p>OLEA BALLESTEROS, GUADALUPE</p> <p>RIVERA DELGADO, ANGELA FABIOLA (NIC)</p> <p>PARRA BUSTILLOS, JUAN ANTONIO</p> <p>-----</p>	
--	--	--	--	--	---	--

CRITERIO 3			Programa Doctorado					EDUCA				
	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	
ISGCPD-P03-01	“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”.	3,87	4,13	4,71	4,29	4,39	3,88	3,89	3,92	3,95	4,00	
ISGCPD-P03-02	“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”.	3,69	3,94	4,20	4,00	3,89	3,42	3,31	3,43	3,63	3,63	
ISGCPD-P09-12	“La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis”.	4,44	4,53	4,93	4,55	4,64	4,38	4,53	4,45	4,48	4,47	
ISGCPD-P03-03	“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”.	3,81	3,82	4,14	4,23	4,29	3,70	3,84	3,87	3,90	3,93	
ISGCPD-P09-13	“La labor de su tutor/a de tesis”.	4,25	4,40	4,93	4,50	4,61	4,37	4,49	4,40	4,43	4,44	
ISGCPD-P03-04	“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”.	4,73	4,82	4,61	4,79	4,73	4,26	4,38	4,38	4,44	4,50	
ISGCPD-P03-05	“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”.	4,58	4,53	4,42	4,73	4,81	4,03	4,11	4,07	4,16	4,25	
ISGCPD-P03-06	“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”.	4,36	4,75	4,61	4,73	4,94	4,27	4,34	4,34	4,39	4,52	
ISGCPD-P04-18	Satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando.	4,71	4,69	4,14	4,46	4,82	4,39	4,50	4,40	4,48	4,49	
ISGCPD-P04-19	Satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje.	4,57	4,54	3,93	4,31	4,58	4,34	4,46	4,32	4,41	4,46	

CRITERIO 4		Programa Doctorado					EDUCA				
	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P09-01	Nº Profesores que participan en el Programa	56	57	63	63	63	885	880	909	837	834
ISGCPD-P09-02	Nº Profesores que participan en el Programa de la Universidad	54	52	58	57	57	531	528	549	507	514
ISGCPD-P09-03	Nº Profesores tutores /directores	42	46	53	54	55	487	509	545	529	548
ISGCPD-P09-04	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios.	88	128	150	161	161	1345	1376	1520	1447	1413
ISGCPD-P09-05	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el programa de doctorado: Total Sexenios vivos.	92,59%	94,23%	93,10%	94,74%	91,23%	80,73%	85,31%	85,68%	87,56%	87,78%
ISGCPD-P09-06	Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales.	98,88%	94,53%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,18%	97,11%	98,48%	100,00%
ISGCPD-P09-07	Número de proyectos de investigación competitivos vivos.	13	15	17	15	19	225	261	268	238	257
ISGCPD-P09-08	Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores	0	0	0	0	0	151	158	152	153	178
ISGCPD-P09-09	Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas.	81,48%	94,23%	91,38%	75,44%	84,21%	78,56%	84,79%	87,13%	86,81%	88,98%
ISGCPD-P09-10	Participación de investigadores en acciones formativas (gestión docente e investigadora y la investigación).	28,57%	43,86%	31,75%	28,57%	31,75%	33,15%	38,42%	25,71%	25,82%	29,53%
---	Porcentaje de tesis con cotutela internacional.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	6,17%	18,10%	21,03%	25,15%
ISGCPD-P09-11	Número de directores de tesis defendidas.	0	0	1	3	3	63	91	109	83	70
ISGCPD-P09-12	Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis.	4,44	4,53	4,93	4,55	4,64	4,38	4,53	4,45	4,48	4,47

		CRITERIO 5	Programa Doctorado					EDUCA				
		Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P10-01	Fondos	Fondos captados para infraestructura científica.	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	10.342.854 €	0 €	3.161.201 €	0 €	0 €
ISGCPD-P10-02		Fondos de proyectos de investigación captados.	311.634 €	292.418 €	376.378 €	277.229 €	647.712 €	17.261.858 €	22.606.821 €	23.164.722 €	24.108.024 €	25.937.067 €
ISGCPD-P11-01	Quejas, sugerencias y felicitaciones	Número de quejas o reclamaciones recibidas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
ISGCPD-P11-02		Número de sugerencias recibidas	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
ISGCPD-P11-03		Número de felicitaciones recibidas	0	1	0	0	0	1	1	0	1	6
ISGCPD-P10-04	Satisfacción Doctorandos con:	Los servicios de movilidad.	3,86	4,07	3,90	4,14	4,23	3,57	3,70	3,58	4,14	3,81
ISGCPD-P10-03		Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	3,70	3,98	3,34	4,19	4,28	3,80	3,82	3,82	3,98	3,95
ISGCPD-P10-05		Los servicios de orientación profesional.	3,29	3,47	4,17	3,95	4,00	3,34	3,45	3,46	3,66	3,61
ISGCPD-P10-06		Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora	3,64	4,07	4,21	4,18	4,29	3,77	3,79	3,84	3,88	3,94
ISGCPD-P10-07	Satisfacción del	Los recursos materiales e infraestructuras del	4,56	4,67	4,63	4,19	4,82	4,12	4,21	4,29	3,98	4,35

	profesorado con:	programa de doctorado.									
--	------------------	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CRITERIO 6		Programa Doctorado					EDUCA				
		Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ISGCPD-P04-03	Tasa de éxito a los tres años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	15,38%	12,50%	29,94%	26,02%	34,55%	23,89%	23,26%
ISGCPD-P04-04	Tasa de éxito a los cuatro años o antes	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	25,00%	79,23%	76,03%	75,78%	81,48%	62,48%
ISGCPD-P04-05	Tasa de éxito a los 5 años.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	80,83%	83,93%	83,68%	94,81%	58,36%
ISGCPD-P04-06	Tasa de Rendimiento de las tesis	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	30,07%	17,76%	16,51%	16,12%	34,60%
ISGCPD-P04-07	Tasa de abandono	9,09%	14,29%	24,14%	18,04%	0,00%	5,73%	4,94%	5,47%	5,00%	0,00%
ISGCPD-P04-08	Tesis producidas	0	0	1	3	3	61	85	99	78	66
ISGCPD-P04-09	Porcentaje de Tesis cum laude	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	92,99%	88,40%	90,83%	72,13%	95,71%
ISGCPD-P04-10	Porcentaje de Tesis con Mención Internacional	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	33,33%	51,31%	47,81%	44,16%	65,71%	52,91%
ISGCPD-P04-12	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,64%	71,94%	80,26%	82,08%	59,74%
ISGCPD-P04-13	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,36%	28,06%	39,48%	17,92%	40,26%
ISGCPD-P04-14	Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis)	14	16	17	24	42	854	608	750	594	581
ISGCPD-P04-15	Número de patentes derivadas de las tesis leídas	0	0	0	0	0	11	5	3	0	2
ISGCPD-P04-16	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	0	0	2,61	4,07	4,3	4,24	4,38	4	4,59	4,4
ISGCPD-P04-17	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	0	0	0	0	4,73	5,23	5,4	5,39	5,83

ISGCPD-P06-01	Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional *	6,06%	0,00%	6,78%	8,93%	4,92%	3,01%	2,15%	3,69%	5,73%	4,13%
ISGCPD-P06-02	Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	2,50	-	4,50	4,00	5,00	4,45	4,52	4,18	4,25	4,3

CRITERIO 7			Programa Doctorado					EDUCA				
		Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
ISGCPD-P08-01	Satisfacción Doctorandos	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO	54,55%	40,48%	28,30%	36,67%	47,54%	35,24%	39,58%	39,95%	32,06%	42,71%
ISGCPD-P08-03		Satisfacción global de los doctorandos con el PD	3,94	4,18	4,64	4,36	4,43	3,84	3,87	3,95	3,92	4,00
ISGCPD-P04-01		Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	3,80	4,24	4,71	4,18	4,21	3,78	3,82	3,90	3,88	3,96
ISGCPD-P08-02	Satisfacción Investigadores PD	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. INVESTIGADOR	36,36%	42,86%	32,76%	21,62%	31,37%	38,53%	42,45%	40,48%	29,86%	46,48%
ISGCPD-P08-04		Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD	4,67	4,62	4,50	4,87	4,69	4,26	4,30	4,29	4,40	4,47
ISGCPD-P04-02		Satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	4,67	4,75	4,53	4,86	4,88	4,23	4,32	4,28	4,41	4,51
ISGCPD-P08-05	Satisfacción PAS	Satisfacción global de los PAS con el PD	3,67	3,85	3,86	3,82	3,81	3,83	3,85	3,86	3,82	3,81
ISGCPD-P07-05	Formación pre y post doctoral	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	3,03%	3,45%	5,08%	8,93%	11,48%	15,78%	16,76%	13,22%	14,65%	14,26%
ISGCPD-P07-06		Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,92%	2,37%	7,17%	7,58%	6,86%

Programa Doctorado	EDUCA
--------------------	-------

			cohorte 2018-19	cohorte 2019-20	cohorte 2020-21	cohorte 2021-22	cohorte 2022-23	cohorte 2018-19	cohorte 2019-20	cohorte 2020-21	cohorte 2021-22	cohorte 2022-23
---	Satisfacción	Tasa de Respuesta	-	-	-	-	33,33%	39,73%	40,35%	39,51%	25,32%	38,00%
ISGCPD-P07-04	Egresados Doctores	Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados	-	-	-	-	5,00	3,91	3,95	4,09	4,15	3,21
ISGCPD-P07-01	Inserción Egresados Doctores	Tasa de inserción profesional	-	-	-	-	100,00%	89,66%	73,91%	81,25%	90,00%	68,42%
ISGCPD-P07-02		Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-	-	-	0,00%	19,23%	29,41%	50,00%	11,11%	30,77%
ISGCPD-P07-03		Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	-	-	-	-	100,00%	73,08%	100,00%	80,77%	88,89%	92,31%

## ANEXO II

### TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

LEYENDA			
AUSx	Año de concesión del último sexenio	nº TD	Número de tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años
AUTD	Año de la última tesis dirigida	Partic.	Participación (IP, investigador, colaborador, invitado)
FFP	Fecha fin proyecto	PUCP	Pontificia Universidad Católica de Perú
FIP	Fecha inicio proyecto	Sapienza	Sapienza-Università di Roma (Italia)
I Ext.	Investigador UCA en proyecto externo	TU	Tilburg University (Países Bajos)
I no UCA	Investigador no UCA	UCA	Universidad de Cádiz
I-UCA	Investigador UCA	UdC	Universidade da Coruña
ID	Número identificador del profesorado	UdL	Universidad de Loyola
Inv.	Investigador	Univ.	Universidad/Institución/Empresa
IP	Investigador responsable	UPO	Universidad Pablo de Olabide
IP2	Co-investigador responsable en proyecto externo		

8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europea en el entorno POST-BEPS								
ID	Univ.	AUSx	nº TD	AUTD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.**
128476479	UdL	2013			ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					LA COLABORACIÓN PRIVADA E INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	30/01/2014	19/03/2019	IP
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	I no UCA
271989566	UdC		1		"El futuro de la imposición sobre la renta: estudio de las tendencias internacionales en materia de imposición societaria y de las personas físicas" (PID2021-128546NB-I00)	1/9/22	1/9/26	Inv.
985235070	UCA	2020	2	2024	ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES.	01/01/2013	31/12/2016	I Ext.
					REDEFINICION DE LOS CONCEPTOS Y CATEGORIAS BASICOS DEL DERECHO TRIBUTARIO ANTE LOS CAMBIOS NORMATIVOS	01/01/2015	31/12/2017	I Ext.
					LA COLABORACIÓN PRIVADA E INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	30/01/2014	19/03/2019	IP
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	IP 2
208395068	TU							
286654460	UCA	2021			ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					LA COLABORACIÓN PRIVADA E INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	30/01/2014	19/03/2019	I-UCA
					MARCO LEGAL Y FISCAL DE LA CREACION DE EMPRESAS	30/12/2016	29/12/2019	I Ext.
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	I-UCA
					MEDIDAS LEGALES Y FISCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS	01/06/2020	31/05/2023	I Ext.
745678714	UCA	2021			EL ESTATUTO DEL CONTRIBUYENTE DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y EUROPEA.	19/12/2000	20/12/2003	IP
					LA APLICACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA	13/12/2004	13/12/2007	IP
					LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ACTUAL LEY GENERAL TRIBUTARIA (DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIA).	01/01/2009	30/06/2012	IP
					ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	IP
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	IP
242261394	UCA	2024			LA APLICACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA	13/12/2004	13/12/2007	I-UCA
					LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ACTUAL LEY GENERAL TRIBUTARIA (DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIA).	01/01/2009	30/06/2012	I-UCA
					ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
787159480	UCA	2024			EL ESTATUTO DEL CONTRIBUYENTE DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y EUROPEA.	19/12/2000	20/12/2003	I-UCA
					LA APLICACIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA	13/12/2004	13/12/2007	I-UCA
					LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ACTUAL LEY GENERAL TRIBUTARIA (DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIA).	01/01/2009	30/06/2012	I-UCA
					ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	I-UCA
972684456	UCA	2022			LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LA ACTUAL LEY GENERAL TRIBUTARIA (DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIA).	01/01/2009	30/06/2012	I-UCA

ID	Univ.	AUSx	n° TD	AUTD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.**
					ECONOMÍA SUMERGIDA, FRAUDE Y ABUSO EN EL DERECHO TRIBUTARIO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LOS CONTRIBUYENTES	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					LA COLABORACIÓN PRIVADA E INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	30/01/2014	19/03/2019	I-UCA
					HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	01/01/2018	30/09/2021	I-UCA
<b>8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía, inmigración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas</b>								
559151522	UCA	2018			COOPERACIÓN, SOBERANÍA Y FRONTERAS EN EL ÁREA DEL ESTRECHO	1-1-2010	30-6-2013	I-UCA
					CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	I-UCA
					ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	1-1-2016	30-6-2019	I-UCA
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	I-UCA
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	I-UCA
					LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COOPERACION TRANSFRONTERIZA ENTRE GIBRALTAR – CAMPO DE GIBRALTAR Y ANDALUCIA. PRY205/19	1-9-2020	30-8-2022	I-UCA
					REINFORCING SUSTAINABLE ACTIONS, RESILIENCE, COOPERATION AND HARMONISATION ACROSS AND BY THE SEA-EU ALLIANCE	1-1-2021	31-12-2023	I-UCA
					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	IP
					JEAN MONNET MODULE "IDENTITY AND EUROPEAN VALUES IN THE EXTERNAL BORDERS: RUSSIA AND THE EU NEIGHBOURHOOD. FROM THE BALTIC TO THE MEDITERRANEAN" 101047978 — EUBALMED — ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	IP
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	I-UCA
190449503	UCA	2020			ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL ÁREA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	31-12-2005	31-12-2008	I-UCA
					COOPERACIÓN, SOBERANÍA Y FRONTERAS EN EL ÁREA DEL ESTRECHO	1-1-2010	30-6-2013	I-UCA
					CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	I-UCA
					ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	1-1-2016	30-6-2019	I-UCA
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	I-UCA
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	I-UCA
					LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COOPERACION TRANSFRONTERIZA ENTRE GIBRALTAR – CAMPO DE GIBRALTAR Y ANDALUCIA. PRY205/19	1-9-2020	30-8-2022	I-UCA
					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	I-UCA
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	I-UCA
676925696	UCA	2021	1	2023	ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL ÁREA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	31-12-2005	31-12-2008	IP
					COOPERACIÓN, SOBERANÍA Y FRONTERAS EN EL ÁREA DEL ESTRECHO	1-1-2010	30-6-2013	IP
					CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	IP
					ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	1-1-2016	30-6-2019	IP
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	IP
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	IP
					LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COOPERACION TRANSFRONTERIZA ENTRE GIBRALTAR – CAMPO DE GIBRALTAR Y ANDALUCIA. PRY205/19	1-9-2020	30-8-2022	I-UCA
					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	I-UCA
					JEAN MONNET MODULE "IDENTITY AND EUROPEAN VALUES IN THE EXTERNAL BORDERS: RUSSIA AND THE EU NEIGHBOURHOOD. FROM THE BALTIC TO THE MEDITERRANEAN" 101047978 — EUBALMED — ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	IP2
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	I-UCA
795999353	UCA	2023	1	2023	ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL ÁREA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN	31-12-2005	31-12-2008	I-UCA
					COOPERACIÓN, SOBERANÍA Y FRONTERAS EN EL ÁREA DEL ESTRECHO	1-1-2010	30-6-2013	I-UCA
					CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	I-UCA
					ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	1-1-2016	30-6-2019	IP 2
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	I-UCA
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	I-UCA
					LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COOPERACION TRANSFRONTERIZA ENTRE GIBRALTAR – CAMPO DE GIBRALTAR Y ANDALUCIA. PRY205/19	1-9-2020	30-8-2022	IP

					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	I-UCA
					JEAN MONNET MODULE "IDENTITY AND EUROPEAN VALUES IN THE EXTERNAL BORDERS: RUSSIA AND THE EU NEIGHBOURHOOD. FROM THE BALTIC TO THE MEDITERRANEAN" 101047978 — EUBALMED — ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	IP
89524M123	UCA				COOPERACIÓN, SOBERANÍA Y FRONTERAS EN EL ÁREA DEL ESTRECHO	1-1-2010	30-6-2013	I-UCA
					CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	I-UCA
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	I-UCA
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	I-UCA
					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	I-UCA
					JEAN MONNET MODULE "IDENTITY AND EUROPEAN VALUES IN THE EXTERNAL BORDERS: RUSSIA AND THE EU NEIGHBOURHOOD. FROM THE BALTIC TO THE MEDITERRANEAN" 101047978 — EUBALMED — ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	I-UCA
919159305	UCA	2021			CUESTIONES TERRITORIALES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA EN EL AREA DEL ESTRECHO	1-1-2013	31-12-2015	I-UCA
					ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	1-1-2016	30-6-2019	I-UCA
					GOVERNANCE, PLURALISM AND TRANS-NATIONALISATION IN EUROPE (GOVUNET) 575079-EPP-1-2016-1-EPPKMO-NETWORK	1-9-2016	31-10-2020	I-UCA
					CENTRO DE EXCELENCIA JEAN MONNET "INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS – MIGRATION AND HUMAN RIGHTS IN EUROPE'S EXTERNAL BORDERS" 587177-EPP-1-2017-1-ES-EPPJMO-CoE	1-9-2017	31-12-2021	I-UCA
					LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COOPERACION TRANSFRONTERIZA ENTRE GIBRALTAR – CAMPO DE GIBRALTAR Y ANDALUCIA. PRY205/19	1-9-2020	30-8-2022	I-UCA
					INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1-9-2021	31-1-2025	I-UCA
					JEAN MONNET MODULE "IDENTITY AND EUROPEAN VALUES IN THE EXTERNAL BORDERS: RUSSIA AND THE EU NEIGHBOURHOOD. FROM THE BALTIC TO THE MEDITERRANEAN" 101047978 — EUBALMED — ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1-2-2022	1-2-2025	I-UCA
					HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	1-11-2024	1-11-2027	I-UCA
<b>8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos</b>								
<b>ID</b>	<b>Univ.</b>	<b>AUSx</b>	<b>n° TD</b>	<b>AUTD</b>	<b>Proyecto de investigación de la línea</b>	<b>FIP</b>	<b>FPP</b>	<b>Partic.**</b>
657638722	UCA	2022	2	2022	LA EVOLUCION DE LA CIENCIA PENAL ESPAÑOLA: SEGUNDA REPUBLICA, GUERRA CIVIL Y "NUEVO ESTADO". SUS CONSECUENCIAS ACTUALES.	01/01/2011	31/12/2013	1 Ext.
					SISTEMA PROCESAL PENAL Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: ANÁLISIS CRÍTICO Y PROPUESTAS ANTE LA REFORMA DEL PROCESO PENAL EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO	01/01/2012	31/12/2014	1 Ext.
					PROTOSCOLOS DE ACTUACION DE LOS OPERADORES JURIDICOS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE VICTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES: ATENCION PREFERENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO.	01/01/2016	31/12/2018	1 Ext.
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					PLAN DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y DEL CONOCIMIENTO DE LA UCA 2020	01/07/2020	01/07/2021	I-UCA
					MEDIACIÓN Y DERECHO COLABORATIVO: VÍAS EMERGENTES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO EN LA SOCIEDAD DIGITAL.	29/10/2021	29/10/2023	1 Ext.
					Justicia inclusiva (JUSTIN)	1-10-2024	30-9-2027	I-UCA
901009398	UCA	2023	1	2024	JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
611864025	UCA				RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA
					"Exclusiones como modalidad de la violencia contra el adulto mayor: a) las brechas digitales. b) la situación de los adultos mayores LGTBIQ+".	1-1-2023	31-12-2024	1 Ext.
					Justicia inclusiva ante la pobreza	1-7-2024	1-7-2025	1 Ext.
					The future of criminal justice between artificial intelligence, predictive algorithms, and fundamental rights"	6-2-2024	6-2-2026	1 Ext.
					Justicia inclusiva (JUSTIN)	1-10-2024	30-9-2027	I-UCA
832048001	UCA	2020	1	2024	LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA NOCIÓN DE DERECHO SUBJETIVO.	20/12/2000	20/12/2003	I-UCA
					LIBERTAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: DELIMITACIÓN JURÍDICA	13/12/2004	12/03/2007	I-UCA
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA

					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	I-UCA
					LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	01/01/2019	30/06/2022	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	01/09/2023	01/09/2027	I Ext.
121039379	UCA	2016			LOS ORÍGENES HISTÓRICOS DE LA NOCIÓN DE DERECHO SUBJETIVO.	20/12/2000	20/12/2003	I-UCA
					LIBERTAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: DELIMITACIÓN JURÍDICA	13/12/2004	12/03/2007	I-UCA
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	I-UCA
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	01/09/2023	01/09/2027	I Ext.
					TRADICIÓN E INFLUENCIAS EXTRANJERAS EN LA CODIFICACIÓN PENAL ESPAÑOLA: CONTRIBUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EN LA EVOLUCIÓN DE LA PARTE GENERAL (1870-1995) (PID2023-148177NB-I00)	1-9-2024	1-9-2030	I Ext.
877978126	UCA	2020	1	2022	VIOLENCIA Y GÉNERO: RESPUESTAS JURÍDICAS A PROBLEMAS SOCIALES.	19/12/2000	19/12/2003	I-UCA
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	I-UCA
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					Justicia inclusiva (JUSTIN)	1-10-2024	30-9-2027	I-UCA
998674793	UCA	2024			SISTEMA PROCESAL PENAL Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: ANÁLISIS CRÍTICO Y PROPUESTAS ANTE LA REFORMA DEL PROCESO PENAL EN EL ESPACIO JUDICIAL EUROPEO	01/01/2012	31/12/2014	I Ext.
					PROTOCOLOS DE ACTUACION DE LOS OPERADORES JURIDICOS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE VICTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES: ATENCION PREFERENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO.	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					MEDIACIÓN Y DERECHO COLABORATIVO: VÍAS EMERGENTES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO EN LA SOCIEDAD DIGITAL.	29/10/2021	29/10/2023	I Ext.
					Justicia inclusiva (JUSTIN)	1-10-2024	30-9-2027	I-UCA
<b>8217L04. El ejercicio de Ius Puniendi en un estado social y democrático de derecho</b>								
<b>ID</b>	<b>Univ.</b>	<b>AUSx</b>	<b>n° TD</b>	<b>AUTD</b>	<b>Proyecto de investigación de la línea</b>	<b>FIP</b>	<b>FPP</b>	<b>Partic.**</b>
992079393	UCA	2019	6	2024	VIOLENCIA Y GÉNERO: RESPUESTAS JURÍDICAS A PROBLEMAS SOCIALES.	19/12/2000	19/12/2003	I-UCA
					FACTORES SOCIOECONÓMICOS CONDICIONANTES DE LA INIESTRALIDAD LABORAL EN EL ESTADO DEL BIENESTAR: RESPUESTA JURÍDICO-PENAL A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA
					FACTORES CONDICIONANTES DE LA MARGINALIDAD DEL INMIGRANTE:RESPUESTA DEL SISTEMA PENAL A UN PROBLEMA SOCIAL	01/11/2002	31/10/2005	I-UCA
					RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INTERNAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES.	01/01/2007	12/12/2007	I-UCA
					LA FUNCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN EL FOMENTO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIABLES GÉNERO Y/O NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR	31/12/2005	31/12/2008	I-UCA
					SISTEMA PENAL Y COLECTIVOS DE RIESGO LABORAL ESPECÍFICO (INMIGRANTES, MUJERES, JÓVENES) EN ANDALUCÍA	01/03/2006	01/03/2009	I-UCA
					ESTUDIO SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES PENALES EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA	01/10/2010	01/03/2011	I-UCA
					HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	I-UCA
					IGUALDAD Y DERECHO PENAL: EL GENERO Y LA NACIONALIDAD COMO FACTORES PRIMARIOS DE DISCRIMINACION	01/01/2011	30/11/2014	IP
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	I-UCA
					DERECHO PENAL Y CRISIS ECONÓMICA: OPORTUNIDAD Y DESAFÍO	01/01/2018	31/12/2019	I Ext.
					ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	01/04/2020	31/03/2023	IP
					MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	01/09/2021	31/08/2025	I-UCA
924325029	UCA	2023			DERECHO PENAL Y CRISIS ECONÓMICA: OPORTUNIDAD Y DESAFÍO	01/01/2018	31/12/2019	I Ext.
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	I-UCA
					ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	01/09/2021	31/08/2025	I-UCA
147669354	UCA	2021	2	2024	VIOLENCIA Y GÉNERO: RESPUESTAS JURÍDICAS A PROBLEMAS SOCIALES.	19/12/2000	19/12/2003	I-UCA
					FACTORES SOCIOECONÓMICOS CONDICIONANTES DE LA INIESTRALIDAD LABORAL EN EL ESTADO DEL BIENESTAR: RESPUESTA JURÍDICO-PENAL A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA
					LA FUNCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN EL FOMENTO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIABLES GÉNERO Y/O NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR	31/12/2005	31/12/2008	I-UCA
					SISTEMA PENAL Y COLECTIVOS DE RIESGO LABORAL ESPECÍFICO (INMIGRANTES, MUJERES, JÓVENES) EN ANDALUCÍA	01/03/2006	01/03/2009	I-UCA
					ESTUDIO JURÍDICO-CRIMINOLÓGICO DEL USO DE LAS DEFENSAS POLICIALES Y DE LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	01/01/2013	31/12/2015	I-UCA
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	I-UCA

					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
575794486	UCA	2018	3	2024	MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	01/09/2021	31/08/2025	IP
					TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	01/01/2000	31/12/2000	I-UCA
					VIOLENCIA Y GÉNERO: RESPUESTAS JURÍDICAS A PROBLEMAS SOCIALES.	19/12/2000	19/12/2003	I-UCA
					FACTORES CONDICIONANTES DE LA MARGINALIDAD DEL INMIGRANTE:RESPUESTA DEL SISTEMA PENAL A UN PROBLEMA SOCIAL	01/11/2002	31/10/2005	I-UCA
					IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES FLUJOS MIGRATORIOS ENTRE EL NORTE DE MARRUECOS Y EL SUR DE ANDALUCÍA	17/04/2006	12/12/2006	I-UCA
					LA FUNCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN EL FOMENTO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIABLES GÉNERO Y/O NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR	31/12/2005	31/12/2008	I-UCA
					SISTEMA PENAL Y COLECTIVOS DE RIESGO LABORAL ESPECÍFICO (INMIGRANTES, MUJERES, JÓVENES) EN ANDALUCÍA	01/03/2006	01/03/2009	I-UCA
					FLUJOS MIGRATORIOS Y CODESARROLLO EN EL AREA DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					IGUALDAD Y DERECHO PENAL: EL GENERO Y LA NACIONALIDAD COMO FACTORES PRIMARIOS DE DISCRIMINACION	01/01/2011	30/11/2014	I-UCA
					ESTUDIO JURÍDICO-CRIMINOLÓGICO DEL USO DE LAS DEFENSAS POLICIALES Y DE LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	01/01/2013	31/12/2015	I-UCA
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	IP
					ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
043513574	UCA	2013	2	2020	MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	01/09/2021	31/08/2025	I-UCA
					DELITO ECOLÓGICO.	01/09/1990	30/07/1992	IP
					ANALISIS CRIMINOLOGICO DE LA APLICACION DE LA NORMATIVA PENAL SOBRE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO ESPAÑOL	26/05/1993	26/05/1996	IP
					FRAUDE DE SUBVENCIONES A LA CEE: ESTUDIO CRIMINOLÓGICO, POLÍTICO, CRIMINAL Y JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS A TRAVÉS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	12/12/1997	12/12/2000	IP
					VIOLENCIA Y GÉNERO: RESPUESTAS JURÍDICAS A PROBLEMAS SOCIALES.	19/12/2000	19/12/2003	I-UCA
					FACTORES SOCIOECONÓMICOS CONDICIONANTES DE LA INESTRALIDAD LABORAL EN EL ESTADO DEL BIENESTAR: RESPUESTA JURÍDICO-PENAL A LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.	28/12/2001	27/12/2004	IP
					FACTORES CONDICIONANTES DE LA MARGINALIDAD DEL INMIGRANTE:RESPUESTA DEL SISTEMA PENAL A UN PROBLEMA SOCIAL	01/11/2002	31/10/2005	I-UCA
					LA FUNCIÓN DEL SISTEMA PENAL EN EL FOMENTO DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS VARIABLES GÉNERO Y/O NACIONALIDAD DEL TRABAJADOR	31/12/2005	31/12/2008	IP
					SISTEMA PENAL Y COLECTIVOS DE RIESGO LABORAL ESPECÍFICO (INMIGRANTES, MUJERES, JÓVENES) EN ANDALUCÍA	01/03/2006	01/03/2009	IP
					ESTUDIO SOBRE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES PENALES EN MATERIA DE SINISTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA	01/10/2010	01/03/2011	IP
					IGUALDAD Y DERECHO PENAL: EL GENERO Y LA NACIONALIDAD COMO FACTORES PRIMARIOS DE DISCRIMINACION	01/01/2011	30/11/2014	I-UCA
					ESTUDIO JURÍDICO-CRIMINOLÓGICO DEL USO DE LAS DEFENSAS POLICIALES Y DE LAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN POLICIAL	01/01/2013	31/12/2015	I-UCA
					VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	01/01/2016	31/12/2019	I-UCA
					DERECHO PENAL Y CRISIS ECONÓMICA: OPORTUNIDAD Y DESAFÍO	01/01/2018	31/12/2019	1 Ext.
					VIOLENCIA INTEGRAL EN EL DEPORTE: MEDIDAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.	01/01/2018	30/09/2022	I-UCA
					ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
<b>8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el siglo XXI</b>								
ID	Univ.	AUSx	n° TD	AUTD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.**
732935041	UPO	2018			LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	30/12/1999	30/12/2002	I-UCA
					LITORAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	01/10/2007	30/09/2011	I-UCA
					HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	I-UCA
					ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADAS DEL LITORAL DE ANDALUCÍA	03/03/2011	02/03/2015	1 Ext.
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
942149304	UCA	2022			LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	01/01/2019	30/06/2022	I-UCA
					RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INTERNAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES.	01/01/2007	12/12/2007	I-UCA
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
569204487	UCA	2019			LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INTERNAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES.	01/01/2007	12/12/2007	I-UCA
					PROCESOS QUE DETERMINAN EL DESTINO DE CONTAMINANTES ORGANICOS EMERGENTES EN SUELOS Y ACUIFEROS POR LAREUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES Y LODOS DE DEPURADORA.	01/01/2012	31/12/2014	I-UCA
					SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: ANÁLISIS JURÍDICO Y PROPUESTAS DE REFORMA NORMATIVA ANTE LOS RETOS FISCALES Y LABORALES DE LOS DEPORTISTAS. PERÍODO DE EJECUCIÓN 01/01/2016 A 31/12/2019.	01/01/2016	31/12/2019	1 Ext.

					SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: ANÁLISIS JURÍDICO Y PROPUESTAS DE REFORMA NORMATIVA ANTE LOS RETOS FISCALES Y LABORALES DE LOS DEPORTISTAS.	01/01/2016	31/12/2019	I Ext.
					LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
854668252	UCA	2024	1	2022	ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADAS DEL LITORAL DE ANDALUCÍA	03/03/2011	02/03/2015	I Ext.
					LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
961669397	UCA	2024	1	2024	LITORAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	01/10/2007	30/09/2011	I-UCA
					ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADAS DEL LITORAL DE ANDALUCÍA	03/03/2011	02/03/2015	I Ext.
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL ENTORNO URBANO: MOVILIDAD Y REGENERACIÓN DE LA CIUDAD	01/01/2014	31/12/2017	I Ext.
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
					HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y LUCHA CONTRA LA OBESIDAD: LOS RETOS DEL DERECHO ANTE LA SALUD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN	01/01/2018	31/12/2020	I Ext.
395113043	UCA	2017			LITORAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	01/10/2007	30/09/2011	I-UCA
					ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADAS DEL LITORAL DE ANDALUCÍA	03/03/2011	02/03/2015	I Ext.
					LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD: GESTIÓN, PERSONAL Y E-SALUD.	01/01/2014	31/12/2016	I Ext.
					LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
498189353	UCA	2019	1	2022	LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	30/12/1999	30/12/2002	I-UCA
					LITORAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.	01/10/2007	30/09/2011	IP
					ORDENACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADAS DEL LITORAL DE ANDALUCÍA	03/03/2011	02/03/2015	I Ext.
					LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD: GESTIÓN, PERSONAL Y E-SALUD.	01/01/2014	31/12/2016	I Ext.
					LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	30/12/2016	29/06/2021	IP
<b>82171.06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico de los derechos fundamentales</b>								
ID	Univ.	AUSx	n° TD	AUTD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.**
645489374	UCA				INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA COMPARADA.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA
					EL TIEMPO DE LOS DERECHOS (HURI-AGE)	15/12/2008	15/12/2013	I-UCA
					HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	I-UCA
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	I-UCA
					MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURIDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	02/12/2022	31/12/2025	I-UCA
					PROTECCION INTERNACIONAL: EVALUACION DEL SISTEMA DE ACOGIDA	1/9/24	1/9/28	I-UCA
790956103	UCA	2020			INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA COMPARADA.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA
					EL TIEMPO DE LOS DERECHOS (HURI-AGE)	15/12/2008	15/12/2013	I-UCA
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	I-UCA
420219379	UCA	2024	1	2024	INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA COMPARADA.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					EL TIEMPO DE LOS DERECHOS (HURI-AGE)	15/12/2008	15/12/2013	I-UCA
					IGUALDAD Y DERECHO PENAL: EL GENERO Y LA NACIONALIDAD COMO FACTORES PRIMARIOS DE DISCRIMINACION	01/01/2011	30/11/2014	I-UCA
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	I-UCA
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	I-UCA
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	I-UCA
					MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	01/04/2020	31/03/2023	IP
					PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA	19/12/2020	19/12/2023	IP
					ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	02/12/2022	31/12/2025	IP
					PROTECCION INTERNACIONAL: EVALUACION DEL SISTEMA DE ACOGIDA	1/9/24	1/9/28	IP
353518262	UCA	2024	1	2020	INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA COMPARADA.	28/12/2001	27/12/2004	IP
					EL TIEMPO DE LOS DERECHOS (HURI-AGE)	15/12/2008	15/12/2013	IP
					ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	02/12/2022	31/12/2025	I-UCA

158629352	UCA	2019	3	2023	PROTECCION INTERNACIONAL: EVALUACION DEL SISTEMA DE ACOGIDA	1/9/24	1/9/28	I-UCA	
					NUEVO ENFOQUE DE LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS DEL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL (II).	30/12/1999	30/09/2003	I-UCA	
					INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA COMPARADA.	28/12/2001	27/12/2004	I-UCA	
					TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	01/01/2013	31/12/2016	IP	
					ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	30/01/2014	16/02/2019	IP	
					SECURITY AND PRIVACY	01/01/2016	31/12/2020	IP	
					SCIENCE TECHNOLOGY INNOVATION MATHEMATICS ENGINEERING FOR THE YOUNG	01/09/2016	31/03/2021	I-UCA	
					MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA	
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA	
					ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	02/12/2022	31/12/2025	I-UCA	
					PROTECCION INTERNACIONAL: EVALUACION DEL SISTEMA DE ACOGIDA	1/9/24	1/9/28	I-UCA	
<b>82171.07 Persona, familia y patrimonio</b>									
<b>ID</b>	<b>Univ.</b>	<b>AUSx</b>	<b>n° TD</b>	<b>AUTD</b>	<b>Proyecto de investigación de la línea</b>	<b>FIP</b>	<b>FPP</b>	<b>Partic.**</b>	
743029354	UCA	2022	1	2021	EL PROYECTO DE MARCO COMÚN DE REFERENCIA (LIBROS II Y IV): COMENTARIO ACADÉMICO DESDE EL DERECHO CONTRACTUAL ESPAÑOL.	01/01/2010	31/12/2012	I-UCA	
					EL INSTRUMENTO OPCIONAL DE DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO (IODCE)	01/01/2013	31/12/2015	1 Ext.	
					LA LIBERTAD DE TESTAR Y SUS LÍMITES EN LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES.	01/01/2016	31/12/2018	1 Ext.	
					LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	01/01/2019	30/06/2022	IP	
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA	
					LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	01/09/2023	01/09/2027	IP2	
558155692	UCA	2023	1	2023	LA NUEVA FAMILIA ANTE EL DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO.	01/01/2011	31/12/2013	1 Ext.	
					HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	IP	
					LA LIBERTAD DE TESTAR Y SUS LÍMITES EN LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES	01/01/2016	31/12/2018	1 Ext.	
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA	
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA	
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	IP	
973689376	UCA	2020	1	2024	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES FAMILIARES.	28/11/2002	28/11/2003	I-UCA	
					RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INTERNAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES.	01/01/2007	12/12/2007	I-UCA	
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA	
					EL PROYECTO DE MARCO COMÚN DE REFERENCIA (LIBROS II Y IV): COMENTARIO ACADÉMICO DESDE EL DERECHO CONTRACTUAL ESPAÑOL.	01/01/2010	31/12/2012	I-UCA	
					EL INSTRUMENTO OPCIONAL DE DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO (IODCE)	01/01/2013	31/12/2015	1 Ext.	
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	IP	
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	IP	
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA	
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	IP	
					DERECHO Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL MEDIO AMBIENTE	28/12/22	27/12/25	1 Ext.	
					LA MODERNIZACIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA JURISPRUDENCIAL	1/1/20	1/1/24	1 Ext.	
					DISEÑO DE PRODUCTOS JURÍDICOS PARA AGENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS SANITARIOS DIGITALES EN ANDALUCÍA	Solicitado		I-UCA	
573413936	UCA	2023			PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES FAMILIARES.	28/11/2002	28/11/2003	I-UCA	
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA	
					EL PROYECTO DE MARCO COMÚN DE REFERENCIA (LIBROS II Y IV): COMENTARIO ACADÉMICO DESDE EL DERECHO CONTRACTUAL ESPAÑOL.	01/01/2010	31/12/2012	I-UCA	
					EL INSTRUMENTO OPCIONAL DE DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO (IODCE)	01/01/2013	31/12/2015	1 Ext.	
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA	
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA	
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA	
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA	
140125064	UCA	2017			HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	I-UCA	
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA	
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA	
233349371	UCA	2020			HONOR, INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN E IGUALDAD; ESPECIALMENTE DE MENORES Y MUJERES, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	15/03/2011	14/03/2014	I-UCA	
					LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	01/01/2019	30/06/2022	I-UCA	
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA	
					LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	01/09/2023	01/09/2027	1 Ext.	
311425235	UCA	2024			JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA	
					LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	01/01/2019	30/06/2022	I-UCA	

ID	Univ.	AUSx	nº TD	AUTD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.**
					MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	02/12/2022	31/12/2025	I-UCA
					LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	01/09/2023	01/09/2027	I Ext.
701469378	UCA	2023	1	2024	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES FAMILIARES.	28/11/2002	28/11/2003	I-UCA
					RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL INTERNAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS RESIDENCIALES.	01/01/2007	12/12/2007	IP
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					EL PROYECTO DE MARCO COMÚN DE REFERENCIA (LIBROS II Y IV): COMENTARIO ACADÉMICO DESDE EL DERECHO CONTRACTUAL ESPAÑOL.	01/01/2010	31/12/2012	I-UCA
					EL INSTRUMENTO OPCIONAL DE DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO (IODCE)	01/01/2013	31/12/2015	I Ext.
					RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	01/01/2020	31/12/2022	I-UCA
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	IP
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA
					LA LIBERTAD DE TESTAR Y SUS LÍMITES EN LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES.	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					DERECHO Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL MEDIO AMBIENTE	28/12/22	27/12/25	I Ext.
					LA MODERNIZACIÓN DEL DERECHO DE FAMILIA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA JURISPRUDENCIAL	1/1/20	1/1/24	I Ext.
					DISEÑO DE PRODUCTOS JURÍDICOS PARA AGENTES Y USUARIOS DE SERVICIOS SANITARIOS DIGITALES EN ANDALUCÍA	Solicitado		IP
<b>8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva</b>								
					Proyecto de investigación de la línea			
790939373	UCA	2024			ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN JURÍDICO-LABORAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	04/12/2006	15/02/2008	I-UCA
					DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DEL ARCO ATLÁNTICO	01/01/2009	30/06/2014	I-UCA
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					ANÁLISIS TRANSVERSAL Y NUEVAS PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS JURÍDICAS DE RETORNO DE EMIGRANTES ANDALUCES Y LA ATRACCIÓN DE TALENTO GLOBAL EN ANDALUCÍA (RETORNANDO).	01/07/2021	30/06/2023	I Ext.
					LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL ÁMBITO LABORAL: POLÍTICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LÍMITES AL PODER DE CONTROL DEL TRABAJO	01/09/2021	31/08/2024	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
016146165	UCA	2022			LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					IMPACTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA SOBRE LA SEGMENTACION LABORAL: CAUSA DETERMINANTE E INSTRUMENTO DE CONTENCION	01/01/2012	31/12/2014	I Ext.
					TÉCNICAS JURÍDICAS Y EFECTIVIDAD DE LA NORMA LABORAL EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO.	01/01/2015	31/12/2017	I Ext.
					UN DERECHO DEL TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COHESIÓN SOCIAL.	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LAS TRANSFORMACIONES...	01/01/2018	31/12/2020	I Ext.
					PROYECTO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA EN LA UNIVERSIDAD.	26/06/2020	31/12/2020	IP2
					CAMBIO TECNOLÓGICO Y TRANSFORMACIÓN EN LAS FUENTES LABORALES	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.
					LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN ANTICIPADA DEL CAMBIO SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y EMPRESARIAL	01/09/2022	31/08/2025	I Ext.
					La dimensión socio-laboral de los riesgos asociados al cambio tecnológico: Conceptualización, prevención y reparación	1/9/22	1/9/25	I Ext.
791069373	UCA	2021			REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
978434486	UCA	2021			LAS RELACIONES LABORALES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.	30/12/1999	30/12/2002	I-UCA
					LAS RELACIONES LABORALES EN LA MICROEMPRESA	01/11/2002	31/10/2005	I-UCA
					IMPACTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA SOBRE LA SEGMENTACION LABORAL: CAUSA DETERMINANTE E INSTRUMENTO DE CONTENCION	01/01/2012	31/12/2014	I Ext.
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: ANÁLISIS JURÍDICO Y PROPUESTAS DE REFORMA NORMATIVA ANTE LOS RETOS FISCALES Y LABORALES DE LOS DEPORTISTAS. PERÍODO DE EJECUCIÓN 01/01/2016 A 31/12/2019.	01/01/2016	31/12/2019	I Ext.
					SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: ANÁLISIS JURÍDICO Y PROPUESTAS DE REFORMA NORMATIVA ANTE LOS RETOS FISCALES Y LABORALES DE LOS DEPORTISTAS.	01/01/2016	31/12/2019	I Ext.
					SLASH WORKERS AND INDUSTRIAL RELATIONS	01/03/2019	31/05/2021	I-UCA
					NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.

					LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN ANTICIPADA DEL CAMBIO SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y EMPRESARIAL	01/09/2022	31/08/2025	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
901609378	UCA	2019			ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN JURÍDICO-LABORAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	04/12/2006	15/02/2008	IP
					CONSECUENCIAS LABORALES DE LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL.	01/01/2013	31/12/2015	I Ext.
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
118269355	UCA	2021			JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
992369353	UCA	2023	1	2020	IMPACTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA SOBRE LA SEGMENTACION LABORAL: CAUSA DETERMINANTE E INSTRUMENTO DE CONTENCION	01/01/2012	31/12/2014	I Ext.
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	IP
330178571	UCA	2024			REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA E IBEROAMÉRICA. LOS DESAFÍOS DEL BREXIT Y EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES	01/01/2020	31/12/2021	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
469629817	UCA	2022			ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN JURÍDICO-LABORAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	04/12/2006	15/02/2008	I-UCA
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	30/12/2016	29/06/2021	I-UCA
					NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	01/01/2019	31/12/2021	I Ext.
					IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	01/04/2020	31/03/2023	I-UCA
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
489089300	UCA	2020			LA NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL Y SU INC	01/01/2011	31/12/2013	I Ext.
					REDIRECCIONANDO EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPRENDEDOR	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					HACIA UN NUEVO MODELO DE DERECHO TRANSNACIONAL DEL TRABAJO	01/01/2018	31/08/2022	I Ext.
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.
					LA INCIDENCIA DEL DERECHO DE LA UNION EUROPEA EN LAS FUTURAS REFORMAS LABORALES	01/09/2022	31/08/2025	I Ext.
191379373	UCA	2024			EL REGIMEN JURIDICO DEL TRANSITION LAW Y SU IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES EN MARES Y OCEANOS	01/09/2022	31/08/2026	I Ext.
					IMPACTO DE LA NEGOCIACION COLECTIVA SOBRE LA SEGMENTACION LABORAL: CAUSA DETERMINANTE E INSTRUMENTO DE CONTENCION	01/01/2012	31/12/2014	I Ext.
					PODER DE DIRECCION Y NUEVAS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES	01/01/2016	31/12/2018	I Ext.
					POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	05/10/2021	31/12/2022	I Ext.
					LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL AMBITO LABORAL: POLITICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LIMITES AL PODER DE CONTROL DEL TRABAJO	01/09/2021	31/08/2024	I Ext.
					PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	01/09/2023	31/08/2026	I-UCA
					La negociación colectiva como instrumento de gestión anticipada del cambio social, tecnológico, ecológico y empresarial	1/9/22	31/8/25	I Ext.
<b>8217L09 Contratación mercantil</b>								
<b>ID</b>	<b>Univ.</b>	<b>AUSx</b>	<b>n° TD</b>	<b>AUTD</b>	<b>Proyecto de investigación de la línea</b>	<b>FIP</b>	<b>FPP</b>	<b>Partic.**</b>
481349350	UCA	2021			NUEVO ENFOQUE DE LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS DEL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL (II).	30/12/1999	30/09/2003	I-UCA
					LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES MULTICULTURALES.	12/04/2007	30/09/2010	I-UCA
					DERECHO CONTRACTUAL COMPARADO	01/01/2014	31/12/2016	I Ext.
					REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL ANTE SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES	01/09/2021	31/12/2024	I Ext.
840175194	UCA	2019			DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA

132639501	UCA	2024	1	2023	BASES JURÍDICAS PARA LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA	27/12/2012	26/12/2016	I Ext.
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
437969351	UCA	2023			CONTAMINACIÓN MARINA: PREVENCIÓN DE LOS SINIESTROS Y REMEDIOS FRENTE AL SINIESTRO CONSUMADO	09/12/2003	24/06/2005	I-UCA
					DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	01/06/2020	31/12/2024	I-UCA
					EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	01/09/2022	31/08/2026	I-UCA

PROFESORADO DEL PROGRAMA QUE NO ESTÁN EN LA RELACIÓN ANTERIOR PORQUE CARECEN DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

ID	NOMBRE	nº TD	Proyecto de investigación de la línea	FIP	FPP	Partic.
<b>Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía, inigración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas</b>						
	DI FILIPPO, MARCELLO U.de Pisa (Italia)		INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	1/9/21	31/1/25	Investigador
			CÁTEDRA JEAN MONNET "INMIGRACION Y SEGURIDAD MARITIMA EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL – IMMIGRATION AND MARITIME SECURITY IN WESTERN MEDITERRANEAN" – IESMED 101047136-IESMED-ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH	1/2/22	1/2/25	Investigador
<b>Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos</b>						
PE147823	RAMÍREZ CARVAJAL, DIANA U. de Medellín (Colombia)		Justicia inclusiva ante la pobreza	1/7/24	1/7/25	I Ext.
<b>Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico de los derechos fundamentales</b>						
YA8327968	BAGNI, SILVIA U. de Bolonia (Italia)	5	PRIN (PROGETTO DI RILEVANTE INTERESSE NAZIONALE) PNRR 2022 DAL TITOLO "DIRITTO ECOLOGICO E APPROCCIO ECOSISTEMICO PER LA COSTRUZIONE DI UN NUOVO PARADIGMA ECO-GIURIDICO TRANSCULTURALE	30/11/23	30/11/25	IP
			Ataques a la DEMocracia y populisMOS. Nuevo programa académico para el fortalecimiento de las instituciones en América Latina - DEMOS, Erasmus +, KA2 – Cooperation for innovation and the exchange of good practices – Capacity Building in the Field of Higher Education. Enti partecipanti: Università di Bologna Università di Siena, Universidad de Toledo (leader), SciencesPo, Universidad Libre, Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Trujillo, UCA, INSTITUTO PRESBYTERIANO MACKENZIE, Universidad de la Frontera, Universidad Autónoma de Chile, CENTRO EDUCACIONAL ALVES FARIA LTDA	2024	2027	Investigador
			Ataques a la DEMocracia y populisMOS. Nuevo programa académico para el fortalecimiento de las instituciones en América Latina - DEMOS, Erasmus +, KA2 – Cooperation for innovation and the exchange of good practices – Capacity Building in the Field of Higher Education. Enti partecipanti: Università di Bologna Università di Siena, Universidad de Toledo (leader), SciencesPo, Universidad Libre, Universidad del Rosario, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional de Trujillo, UCA, INSTITUTO PRESBYTERIANO MACKENZIE, Universidad de la Frontera, Universidad Autónoma de Chile, CENTRO EDUCACIONAL ALVES FARIA LTDA	2024	2027	Investigador
<b>Persona, familia y patrimonio</b>						
42792769G	DÍAZ DE LEZCANO SEVILLANO, IGNACIO (U. de Las Palmas de Gran Canaria)	1	El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social	1/9/22	31/8/26	Investigador
			La representación en el Derecho Privado	1/9/24	31/8/27	Investigador
44029837V	GARCÍA OLIVA, JAVIER University of Manchester School of Law (Gran Bretaña)					
<b>Contratación mercantil</b>						
33324994H	ALBA FERNÁNDEZ, MANUEL (Universidad Carlos III de Madrid)					

- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN <sup>1</sup>

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L01**

<b>Nombre de la línea</b>	DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ENTORNO POST-BEPS
<b>Número de profesorado diferente de la línea</b>	6
<b>Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero)</b>	1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L01

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	DER2017-89431-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	18150	01-01-2018 30-09-2021	745678714, 985235070	6
MEDIDAS LEGALES Y FISCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS	PID2019-106501GB-I00-UOC	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-06-2020 31-05-2023		1

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L02**

<b>Nombre de la línea</b>	DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO: SEGURIDAD, SOBERANÍA, INIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS
<b>Número de profesorado diferente de la línea</b>	6
<b>Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero)</b>	0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L02

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
INVESTIGACIÓN EN ÁMBITO DE SOCIEDAD Y TERRITORIO DEL INDESS	IST-INDESS	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		01-12-2024 31-12-2026		2
INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	PID2020-114923RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2021 31-01-2025	559151522	6
HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SÁHARA OCCIDENTAL	PID2023-149810NB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	51250	01-09-2024 31-08-2027	795999353	6
REINFORCING SUSTAINABLE ACTIONS, RESILIENCE, COOPERATION AND HARMONISATION ACROSS AND BY THE SEA-EU ALLIANCE	reSEArch-EU	UNIÓN EUROPEA	379082.46	01-01-2020 31-12-2023		1

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L03**

<b>Nombre de la línea</b>	GARANTÍAS DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CIUDADANOS
---------------------------	---

Número de profesorado diferente de la línea 8

Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero) 0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L03

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		5
PLAN DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2020	FCT-19-15142	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)	9000	01-07-2020 01-07-2021		1
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023		2
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022		1
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025		4
LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	PID2022-136274NB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2023 01-09-2027		2
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22000	01-01-2020 31-12-2022		2
MEDIACIÓN Y DERECHO COLABORATIVO: VÍAS EMERGENTES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO EN LA SOCIEDAD DIGITAL.	UMA20-FEDERJA-043	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		29-10-2021 29-10-2023		2

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L04

Nombre de la línea EL EJERCICIO DE IUS PUNIENDI EN UN ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Número de profesorado diferente de la línea 5

Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero) 0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L04

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		1

VIOLENCIA INTEGRAL EN EL DEPORTE: MEDIDAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.	DER2017-88945-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	10890	01-01-2018 30-09-2022		1
ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	FEDER-UCA18-106438	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	85500	01-04-2020 31-03-2023	992079393	5
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025		1
MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	PID2020-113262GB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	34485	01-09-2021 31-08-2025	147669354	4

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L05**

<b>Nombre de la línea</b>	RETOS Y AVANCES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN EL SIGLO XXI
<b>Número de profesorado diferente de la línea</b>	6
<b>Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero)</b>	1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L05

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	DER2016-77513-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	16940	30-12-2016 29-06-2021	498189353	5
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022		1

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L06**

<b>Nombre de la línea</b>	DESARROLLO CONSTITUCIONAL, REFORMA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
<b>Número de profesorado diferente de la línea</b>	4
<b>Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero)</b>	0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L06

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44748.28	01-04-2020 31-03-2023	420219379	3

PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).						
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025		2
PROTECCIÓN INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA	PID2023-151572OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	58250	01-09-2024 31-08-2028	420219379	4
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50875	02-12-2022 31-12-2026	420219379	4
PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA	rhT7R130000000028	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO - JUNTA DE ANDALUCÍA	1700	19-12-2020 19-12-2023	420219379	1
SCIENCE TECHNOLOGY INNOVATION MATHEMATICS ENGINEERING FOR THE YOUNG	709515	UNIÓN EUROPEA	1813093.75	01-09-2016 31-03-2021		1

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L07

Nombre de la línea PERSONA, FAMILIA Y PATRIMONIO

Número de profesorado diferente de la línea 8

Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero) 0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L07

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021	973689376	3
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023	701469378	4
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44748.28	01-04-2020 31-03-2023		1
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022	743029354	3

DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	3
EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026	973689376	4
LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	PID2022-136274NB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2023 01-09-2027		3
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50875	02-12-2022 31-12-2026		1
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22000	01-01-2020 31-12-2022	973689376	6

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L08**

Nombre de la línea DERECHO DEL EMPLEO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Número de profesorado diferente de la línea 10

Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero) 0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L08

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
ANÁLISIS TRANSVERSAL Y NUEVAS PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS JURÍDICAS DE RETORNO DE EMIGRANTES ANDALUCES Y LA ATRACCIÓN DE TALENTO GLOBAL EN ANDALUCÍA (RETORNANDO).	A.SEJ.290.UGR20	UNIVERSIDAD DE GRANADA		01-07-2021 30-06-2023		1
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		4
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023		2
LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL ÁMBITO LABORAL: POLÍTICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LÍMITES AL PODER DE CONTROL DEL TRABAJO	PID2020-112731RB-I00-UAH	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2021 31-08-2024		2
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN ANTICIPADA DEL CAMBIO SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y EMPRESARIAL	PID2021-122537NB-I00-US	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2022 31-08-2025		2

EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026		2
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	PID2022-139488OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	50000	01-09-2023 31-08-2026	992369353	9
POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	P20-01180-US	CONSEJERIA DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES		05-10-2021 31-12-2022		5
LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA E IBEROAMÉRICA. LOS DESAFÍOS DEL BREXIT Y EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES	RED2018-102508-T-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2020 31-12-2021		1
CAMBIO TECNOLÓGICO Y TRANSFORMACIÓN EN LAS FUENTES LABORALES	RTI2018-094547-B-C21- CIII	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2019 31-12-2021		1
NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACIÓN Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	RTI2018-098794-B-C33-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2019 31-12-2021		5
SLASH WORKERS AND INDUSTRIAL RELATIONS	VS/2019/0076	UNIÓN EUROPEA	37903.32	01-03-2019 31-05-2021		1

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 8217L09

Nombre de la línea CONTRATACIÓN MERCANTIL

Número de profesorado diferente de la línea 4

Número de profesorado invitado y colaborador (extranjero) 0

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L09

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025		3
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL ANTE SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES	PID2020-113165GB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2021 31-12-2025		1
EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026		1

HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SÁHARA OCCIDENTAL	PID2023-149810NB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	51250	01-09- 2024 31- 08-2027	1
--	----------------------	---	-------	-------------------------------	---

- RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L01

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	DER2017-89431-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	18150	01-01-2018 30-09-2021	745678714, 985235070	6
MEDIDAS LEGALES Y FISCALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EMPRESAS	PID2019-106501GB-I00-UOC	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-06-2020 31-05-2023		1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L02

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	PID2020-114923RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2021 31-01-2025	559151522	6
REINFORCING SUSTAINABLE ACTIONS, RESILIENCE, COOPERATION AND HARMONISATION ACROSS AND BY THE SEA-EU ALLIANCE	reSEArch-EU	UNIÓN EUROPEA	379082.46	01-01-2020 31-12-2023		1
HACIA UNA GEOESTRATEGIA Y POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UE PARA LA REGIÓN DEL ESTRECHO: GIBRALTAR, CEUTA Y MELILLA, MARRUECOS Y EL SAHARA OCCIDENTAL	PID2023-149810NB-I00	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	51250	1/11/24; 1/11/27	795999353	8
Legal analysis of the uses of the sea, an ocean governance perspective	reSEArch-EU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	236620	1/1/23; 31/12/27	Nuevo profesor en el programa	1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L03

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
SECURITY AND PRIVACY	DER2015-66247-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	19360	01-01-2015 31-12-2020		2
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		5
PLAN DE DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2020	FCT-19-15142	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)	9000	01-07-2020 01-07-2021		1

IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023		2
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022		1
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	4
LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	PID2022-136274NB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	58.700	01-09-2023 01-09-2027	743029354	2
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22000	01-01-2020 31-12-2022		2
MEDIACIÓN Y DERECHO COLABORATIVO: VÍAS EMERGENTES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO EN LA SOCIEDAD DIGITAL.	UMA20-FEDERJA-043	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		29-10-2021 29-10-2023		2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L04

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		1
VIOLENCIA INTEGRAL EN EL DEPORTE: MEDIDAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.	DER2017-88945-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	10890	01-01-2018 30-09-2022		1
ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	FEDER-UCA18-106438	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	85500	01-04-2020 31-03-2023	992079393	5
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	1
MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	PID2020-113262GB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	34485	01-09-2021 31-08-2025	147669354	4

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L05

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	DER2016-77513-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	16940	30-12-2016 29-06-2021	498189353	5

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y LUCHA CONTRA LA OBESIDAD: LOS RETOS DEL DERECHO ANTE LA SALUD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN	DER2017-84455-R-UGR	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		01-01-2018 31-12-2020	1
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022	1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L06

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
SECURITY AND PRIVACY	DER2015-66247-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	19360	01-01-2015 31-12-2020	158629352	4
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44748.28	01-04-2020 31-03-2023	420219379	3
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	2
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50875	02-12-2022 31-12-2026	420219379	4
PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA	rhT7R130000000028	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO - JUNTA DE ANDALUCÍA	1700	19-12-2020 19-12-2023	420219379	1
SCIENCE TECHNOLOGY INNOVATION MATHEMATICS ENGINEERING FOR THE YOUNG	709515	UNIÓN EUROPEA	1813093.75	01-09-2016 31-03-2021		1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L07

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021	973689376	3
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023	701469378	4
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44748.28	01-04-2020 31-03-2023		1

DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).						
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15730	01-01-2019 30-06-2022	743029354	3
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	3
EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026	973689376	4
LAS PROPIEDADES CLAUDICANTES	PID2022-136274NB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	58.700	01-09-2023 01-09-2027	743029354	3
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50875	02-12-2022 31-12-2026	420219379	1
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22000	01-01-2020 31-12-2022	973689376	6

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L08

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
ANÁLISIS TRANSVERSAL Y NUEVAS PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS JURÍDICAS DE RETORNO DE EMIGRANTES ANDALUCES Y LA ATRACCIÓN DE TALENTO GLOBAL EN ANDALUCÍA (RETORNANDO).	A.SEJ.290.UGR20	UNIVERSIDAD DE GRANADA		01-07-2021 30-06-2023		1
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25410	30-12-2016 29-06-2021		4
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LAS TRANSFORMACIONES...	DER2017-83488-C4-1-R-USE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		01-01-2018 31-12-2020		1
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67019.94	01-04-2020 31-03-2023		2
PROYECTO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y SEXISTA EN LA UNIVERSIDAD.	PEVG1819-01-EXT	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.	16500	26-06-2020 31-12-2020	016146165	1
LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL ÁMBITO LABORAL: POLÍTICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LÍMITES AL PODER DE CONTROL DEL TRABAJO	PID2020-112731RB-I00-UAH	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2021 31-08-2024		2
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN ANTICIPADA DEL CAMBIO SOCIAL, TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO Y EMPRESARIAL	PID2021-122537NB-I00-US	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2022 31-08-2025		2
EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026	973689376	2

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA: PROYECCIÓN E IMPACTO DE SUS POLÍTICAS PALANCAS Y COMPONENTES SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO SOCIOLABORAL	PID2022-1394880B-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	50000	01-09-2023 31-08-2026	992369353	9
POLÍTICA DE RENTAS SALARIALES: SALARIO MÍNIMO Y NEGOCIACIÓN	P20-01180-US	CONSEJERIA DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES		05-10-2021 31-12-2022		5
LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA E IBEROAMÉRICA. LOS DESAFÍOS DEL BREXIT Y EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES	RED2018-102508-T-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2020 31-12-2021		1
CAMBIO TECNOLÓGICO Y TRANSFORMACIÓN EN LAS FUENTES LABORALES	RTI2018-094547-B-C21-CIII	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2019 31-12-2021		1
NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	RTI2018-098794-B-C33-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		01-01-2019 31-12-2021		5
SLASH WORKERS AND INDUSTRIAL RELATIONS	VS/2019/0076	UNIÓN EUROPEA	37903.32	01-03-2019 31-05-2021		1

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA 8217L09

Denominación del proyecto de investigación	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio - Fecha fin del proyecto	Identificador del profesorado que participa como IP del Proyecto	Nº de investigadores/as del proyecto implicados en el programa
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27225	01-06-2020 31-12-2025	558155692	3
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL ANTE SITUACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES	PID2020-113165GB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		01-09-2021 31-12-2025		1
EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24200	01-09-2022 31-08-2026	973689376	1

## ANEXO II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

(NOTA: La información relativa a los proyectos de investigación es transcripción de la remitida por el servicio de calidad de la UCA, si bien ordenado por líneas de investigación)

### 1

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L01 Derecho Tributario Internacional y de la Unión Europea</b>				
Número de profesores/as del PD	9				
	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	9	9	9	9	9
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	3	4	7	6	5

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL EN UN CONTEXTO POST-BEPS.	DER2017-89431-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	18.150,00	1/1/18	30/9/21	CARRASCO GONZALEZ, FRANCISCO M.	***3029*	7
LA COLABORACIÓN PRIVADA E INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.	P12-SEJ-1927	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA - JUNTA DE ANDALUCÍA	13.000,00	30/1/14	19/3/19	CARRASCO GONZALEZ, FRANCISCO M.	***3029*	5
MARCO LEGAL Y FISCAL DE LA CREACION DE EMPRESAS	DER2016-77432-P-FUOC	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		30/12/16	29/12/19			1
Medidas legales y fiscales para el mantenimiento de las empresas	PID2019-106501GB-I00-UOC	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		1/6/20	31/5/23			1
ESPAÑA, SEGURIDAD Y FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS EN EL AREA DEL ESTRECHO.	DER2015-68174-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	24.200,00	1/1/16	30/6/19	DEL VALLE GALVEZ, JOSE ALEJANDRO	***7673*	9

### 2

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L02 Derecho internacional y europeo: Seguridad, soberanía</b>					
Número de profesores/as del PD	7					
		18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>		7	7	7	7	7
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>		1	2	3	6	8

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
INMIGRACION MARITIMA, ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION DE VALORES EUROPEOS EN LA REGION DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR	PID2020-114923RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24.200,00	1/9/21	31/8/24	ACOSTA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	***2235**	10
reinforcing Sustainable Actions, resilience, cooperation and harmonisation across and by the SEA-EU Alliance	reSEArch-EU	UNIÓN EUROPEA	379.082,46	1/1/21	31/12/23			2

3

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L03 Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos</b>					
Número de profesores/as del PD	8					
		18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>		7	8	8	8	8
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>		2	4	6	10	8

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	P12-SEJ-2388	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA - JUNTA DE ANDALUCÍA	7.470,00	30/1/14	16/2/19	TRONCOSO REIGADA, ANTONIO	***5207**	2

DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27.225,00	1/6/20	31/5/24	CASTILLA BAREA, MARGARITA	***2205*	7
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67.019,94	1/4/20	31/3/23	ZURITA MARTIN, ISABEL MARIA	***6854*	4
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25.410,00	30/12/16	29/6/21	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	9
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15.730,00	1/1/19	30/6/22	BLANDINO GARRIDO, MARIA AMALIA	***6418*	2
Plan de Divulgación de la Ciencia y del Conocimiento de la Universidad de Cádiz 2020	FCT-19-15142	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)	9.000,00	1/7/20	1/7/21			2
PROTOCOLOS DE ACTUACION DE LOS OPERADORES JURIDICOS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE VICTIMAS ESPECIALMENTE VULNERABLES: ATENCION PREFERENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO.	DER2015-67954-R- SAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/18			3
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22.000,00	1/1/20	31/12/22	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	3
SECURITY AND PRIVACY	DER2015-66247-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	19.360,00	1/1/16	31/12/20	TRONCOSO REIGADA, ANTONIO	***5207*	4
VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.	DER2015-67303-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	14.157,00	1/1/16	31/12/19	RODRIGUEZ MESA, MARIA JOSE	***2626*	2

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L04 El ejercicio de los Puniendi en un estado social y democrático</b>					
Número de profesores/as del PD	5					
		18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>		5	5	5	5	5
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>			4	4	4	2

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ANÁLISIS JURÍDICO PENAL Y CRIMINOLÓGICO DEL ACOSO LABORAL GENERADO EN LA UNIVERSIDAD: LOS PROGRAMAS DE COMPLIANCE COMO MECANISMO PREVENTIVO	FEDER-UCA18-106438	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	85.500,00	1/4/20	31/3/23	ACALE SANCHEZ, MARIA MILAGROS	***3398**	10
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27.225,00	1/6/20	31/5/24	CASTILLA BAREA, MARGARITA	***2205**	3
Derecho Penal y crisis económica: oportunidad y desafío	Red temática: DER2017-90667-REDT-EXT	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/18	31/12/19			4
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25.410,00	30/12/16	29/6/21	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617**	3
MUERTE Y DELITO: ESTUDIO INTEGRAL E INTERDISCIPLINAR DE LOS ASESINATOS Y HOMICIDIOS COMETIDOS Y ENJUICIADOS EN ESPAÑA	PID2020-113262GB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	34.485,00	1/9/21	31/8/25	HAVA GARCIA, MARIA ESTHER	***5467**	10
VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA E IMPACTO DE LA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA A LA PEDERASTIA A PARTIR DEL	DER2015-67303-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	14.157,00	1/1/16	31/12/19	RODRIGUEZ MESA, MARIA JOSE	***2626**	10

ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO.								
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

5

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L05 Retos y avances del derecho administrativo en el siglo XXI</b>				
Número de profesores/as del PD	7				
	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	7	7	7	7	7
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	5	5	6	9	8

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	P12-SEJ-2388	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA - JUNTA DE ANDALUCÍA	7.470,00	30/1/14	16/2/19	TRONCOSO REIGADA, ANTONIO	***5207**	5
Hábitos de vida saludables y lucha contra la obesidad: los retos del derecho ante la salud alimentaria y la nutrición	DER2017-84455-R-UGR	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		1/1/18	31/12/20			3
LOS RETOS DE LA GOBERNANZA PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO : BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. SU PROYECCIÓN EN LAS POLITICAS PUBLICAS.	DER2016-77513-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	16.940,00	30/12/16	29/6/21	ZAMBONINO PULITO, MARIA	***4305**	8
Sostenibilidad y responsabilidad en el ámbito deportivo: análisis jurídico y propuestas de reforma normativa ante los retos fiscales y laborales de los deportistas.	DER2015-64752-P-HUE	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/19			2
Sostenibilidad y responsabilidad en el ámbito deportivo: análisis	DER2015-67452-P-	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/19			2

jurídico y propuestas de reforma normativa ante los retos fiscales y laborales de los deportistas. Período de ejecución 01/01/2016 a 31/12/2019.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

6

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L06 Desarrollo constitucional, reforma y régimen jurídico de los derechos fundamentales</b>				
Número de profesores/as del PD	6				
	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>	6	6	6	6	6
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	1	4	3	3	3

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ACCESO A LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y DERECHOS FUNDAMENTALES. LA APLICACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPARENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANDALUZAS.	P12-SEJ-2388	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA - JUNTA DE ANDALUCÍA	7.470,00	30/1/14	16/2/19	TRONCOSO REIGADA, ANTONIO	***5207*	5
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50.875,00	2/12/22	31/12/25	LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	***4989*	7
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27.225,00	1/6/20	31/5/24	CASTILLA BAREA, MARGARITA	***2205*	4
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44.748,28	1/4/20	31/3/23	LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	***4989*	5

LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).								
PROPUESTAS PARA UNA REFORMA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA	rhT7R13000000028	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO - JUNTA DE ANDALUCÍA	1.700,00	19/12/20	19/12/23	LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	***4989*	1
Science Technology Innovation Mathematics Engineering for the Young	709515	UNIÓN EUROPEA	1.813.093,75	1/9/16	31/3/21			3
SECURITY AND PRIVACY	DER2015-66247-R	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	19.360,00	1/1/16	31/12/20	TRONCOSO REIGADA, ANTONIO	***5207*	6

7

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L07 Persona, familia y patrimonio</b>				
Número de profesores/as del PD	9				
	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>	8	9	9	9	9
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	3	4	6	6	7

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ASILO Y PROTECCIÓN SUBSIDIARIA EN ANDALUCÍA: CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA	ProyExcel_00953	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	50.875,00	2/12/22	31/12/25	LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	***4989*	1
DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27.225,00	1/6/20	31/5/24	CASTILLA BAREA, MARGARITA	***2205*	6
El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24.200,00	1/9/22	31/8/26	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	7

IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67.019,94	1/4/20	31/3/23	ZURITA MARTIN, ISABEL MARIA	***6854*	8
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25.410,00	30/12/16	29/6/21	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	4
LA LIBERTAD DE TESTAR Y SUS LIMITES EN LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES	DER2015-70636-C2-1-P-EXT	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/18			2
LA LIBERTAD DE TESTAR Y SUS LIMITES EN LOS DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES.	DER2015-70636-C02-1-P-LLEIDA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/18			2
LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN Y DE PREFERENCIA	PGC2018-094243-B-C22	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	15.730,00	1/1/19	30/6/22	BLANDINO GARRIDO, MARIA AMALIA	***6418*	4
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ANDALUCÍA: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE PROTECCIÓN A LA LUZ DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS (RETOS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA).	FEDER-UCA18-108433	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	44.748,28	1/4/20	31/3/23	LOPEZ ULLA, JUAN MANUEL	***4989*	1
RED TEMÁTICA VIVIENDA Y FAMILIA EN EL SIGLO XXI	RED2018-102339-T	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	22.000,00	1/1/20	31/12/22	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	11

8

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L08 Derecho del empleo y negociación colectiva</b>				
Número de profesores/as del PD	11				
	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD</i>	8	11	11	11	11
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	1	2	2	4	4

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
ANÁLISIS TRANSVERSAL Y NUEVAS PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS JURÍDICAS DE RETORNO DE EMIGRANTES ANDALUCES Y LA ATRACCIÓN DE TALENTO GLOBAL EN ANDALUCÍA (RetornANDo).	A.SEJ.290.UGR20	UNIVERSIDAD DE GRANADA		1/7/21	30/6/23			2
Cambio tecnológico y transformación en las fuentes laborales	RTI2018-094547-B-C21-CIII	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		1/1/19	31/12/21			2
El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24.200,00	1/9/22	31/8/26	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	3
EL REGIMEN JURIDICO DEL TRANSITION LAW Y SU IMPACTO SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES EN MARES Y OCEANOS	PID2021-124045NB-C31-EHU	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		1/9/22	31/8/26			1
HACIA UN NUEVO MODELO DE DERECHO TRANSNACIONAL DEL TRABAJO	DER2017-83040-C4-1-R-UPV	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		1/1/18	31/8/22			1
IDENTIDAD ISLÁMICA Y ORDEN PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA	FEDER-UCA18-105497	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO - JUNTA DE ANDALUCÍA	67.019,94	1/4/20	31/3/23	ZURITA MARTIN, ISABEL MARIA	***6854*	3
JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA: INCIDENCIA DE LA DOCTRINA ESPAÑOLA EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LOS ORDENES CIVIL, PENAL Y LABORAL.	DER2016-74971-P	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	25.410,00	30/12/16	29/6/21	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617*	6
LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL AMBITO LABORAL: POLITICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LIMITES AL PODER	PID2020-112731RB-I00-EXT	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		1/9/21	31/8/24			1

DE CONTROL DEL TRABAJO								
LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES EN EL AMBITO LABORAL: POLITICAS EMPRESARIALES, EJERCICIO DE DERECHOS Y LIMITES AL PODER DE CONTROL DEL TRABAJO	PID2020-112731RB-100-UAH	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		1/9/21	31/8/24			2
LA INCIDENCIA DEL DERECHO DE LA UNION EUROPEA EN LAS FUTURAS REFORMAS LABORALES	PID2021-1222540B-100-USC	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		1/9/22	31/8/25			1
La negociación colectiva como instrumento de gestión anticipada del cambio social, tecnológico, ecológico y empresarial	PID2021-122537NB-100-US	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN		1/9/22	31/8/25			4
La protección social y la coordinación de sistemas de Seguridad Social en la Unión Europea e Iberoamérica. los desafíos del Brexit y el pilar europeo de derechos sociales	RED2018-102508-T-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		1/1/20	31/12/21			1
Los Derechos Fundamentales ante las Transformaciones..	DER2017-83488-C4-1-R-USE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD		1/1/18	31/12/20			2
NUEVAS FORMAS DE NEGOCIACION Y CONFLICTO COLECTIVO EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO DIGITAL	RTI2018-098794-B-C33-US	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		1/1/19	31/12/21			9
PODER DE DIRECCION Y NUEVAS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES	DER2015-67055-P-EXT	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/18			1
Política de Rentas Salariales: salario mínimo y negociación	P20-01180-US	CONSEJERIA DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES		5/10/21	31/12/22			9
Proyecto sobre la prevención del acoso sexual y sexista en la universidad.	PEVG1819-01	CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.	16.500,00	26/6/20	31/12/20			2

REDIRECCIONAND O EL EMPLEO HACIA EL AUTOEMPLEO: PRECARIZACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO Y EMERGENCIA DE LA FIGURA DEL EMPREENDEDOR	DER2015- 67342-R-US	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/1 8			12
Slash Workers and Industrial ReLations	VS/2019/0076	UNIÓN EUROPEA	37.903,3 2	1/3/19	31/5/21	PEREZ DE GUZMAN PADRON, SOFIA	***9569* *	2
Sostenibilidad y responsabilidad en el ámbito deportivo: análisis jurídico y propuestas de reforma normativa ante los retos fiscales y laborales de los deportistas.	DER2015- 64752-P-HUE	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/1 9			2
Sostenibilidad y responsabilidad en el ámbito deportivo: análisis jurídico y propuestas de reforma normativa ante los retos fiscales y laborales de los deportistas. Período de ejecución 01/01/2016 a 31/12/2019.	DER2015- 67452-P-	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/1 9			2
UN DERECHO DEL TRABAJO PARA LA RECUPERACIÓN: COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COHESIÓN SOCIAL.	DER2015- 64676-C2-1-P- UCIII	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD		1/1/16	31/12/1 8			2

9

<b>Nombre de la línea</b>	<b>8217L09 Contratación mercantil.</b>					
Número de profesores/as del PD	6					
		18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Número de profesores/as invitados y colaboradores Indicar el número de profesores/as invitados y colaboradores del PD		6	6	6	6	6
Número de estudiantes Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación		4	4	5	10	12

Nombre proyecto	Ref. Proyecto	Entidad financiadora	Cuantía	Inicio	Fin	Inv. Responsable	DNI Mask	Num prof.
-----------------	---------------	----------------------	---------	--------	-----	------------------	----------	-----------

DERECHO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS HORIZONTES JURÍDICOS DE LA PERSONALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD ROBÓTICAS	PID2019-108669RB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	27.225,00	1/6/20	31/5/24	CASTILLA BAREA, MARGARITA	***2205**	6
El contrato de prestación de servicios en el actual entorno tecnológico y social.	PID2021-122619OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	24.200,00	1/9/22	31/8/26	CERVILLA GARZON, MARIA DOLORES	***3617**	2